



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

24 DE JULIO DE 2013

Suplemento
7396

No. - 860

CÁRDENAS

Trabajando Juntos
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2013 - 2015

Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015



Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco

MVZ. Avenamar Pérez Acosta	<i>Presidente Municipal Constitucional</i>
C. Gregorio Rangel Becerra	<i>Segundo Regidor y Síndico de Hacienda (Ingresos)</i>
C. Teresa Burelo Cortázar	<i>Tercer Regidor y Síndico de Hacienda (Egresos)</i>

Regidores

C. Víctor Manuel Yáñez Ríos	<i>Cuarto Regidor</i>
C. Diana Lizzet González de la Cruz	<i>Quinto regidor</i>
C. Gamaliel Avalos García	<i>Sexto Regidor</i>
C. Yazmin Vidaf Córdova	<i>Séptimo Regidor</i>
C. Israel Armando López Ramón	<i>Octavo Regidor</i>
C. Ninta Hernández Osorio	<i>Noveno Regidor</i>
C. José Heriberto Castro García	<i>Décimo Regidor</i>
C. Honoria Jiménez Córdova	<i>Undécimo Primer Regidor</i>
C. Juan Manuel Córdova Cruz	<i>Décimo Segundo Regidor</i>
C. Beatriz del Valle González	<i>Décimo Tercer Regidor</i>
C. Daniel López Hernández	<i>Décimo Cuarto Regidor</i>

Comisiones Edilicias

	COMISIONES	PRESIDIDA	CARGO
I	De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito	MVZ. Avenamar Pérez Acosta	Presidente Municipal Constitucional
II	De Hacienda	C. Gregorio Rangel Becerra C. Teresa Burelo Cortázar	Primer Síndico Segundo Síndico (Secretaria)
III	De Desarrollo	C. Gamaliel Avalos García C. Honoria Jiménez Córdova C. Juan Manuel Córdova Cruz	Secretaria Vocal
IV	De Obras y de Asentamientos Humanos	C. Diana Lizzet González de la Cruz C. José Heriberto Castro García C. Ninfa Hernández Osorio	Secretario Vocal
V	De Educación, Cultura y Recreación	C. Beatriz del Valle González C. Diana Lizzet González de la Cruz C. Daniel López Hernández	Secretaria Vocal
VI	De Programación	C. Yazmín Vidal Córdova C. Israel Armando López Ramón C. Daniel López Hernández	Secretario Vocal
VII	De Administración	C. Ninfa Hernández Osorio C. Yazmín Vidal Córdova C. Gamaliel Avalos García	Secretaria Vocal
VIII	De Servicios Municipales	C. Israel Armando López Ramón C. Juan Manuel Córdova Cruz C. Teresa Burelo Cortázar	Secretario Vocal

Comisiones Edilicias

	COMISIONES	PRESIDIDA	CARGO
IX	De Medio Ambiente	C. Daniel López Hernández	
X	De Fomento Económico	C. Víctor Manuel Yáñez Ríos C. José Heriberto Castro García C. Beatriz Del Valle González	Secretario Vocal
XI	De Participación Social y Atención Ciudadana	C. Juan Manuel Córdova Cruz C. José Heriberto Castro García	Secretario
XII	De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes	C. Honoria Jiménez Córdova;	
XIII	De Equidad de Género	C. Yazmin Vidal Córdova	

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

CONTENIDO

Mensaje del C. Presidente Municipal

Introducción

Fundamento Legal

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

- ↓ Misión
- ↓ Visión
- ↓ Objetivos Estratégicos
- ↓ Valores de la Administración Municipal
- ↓ Planeación Democrática y Participativa
- ↓ Directrices del Gobierno Municipal
- ↓ Programa de Trabajo (Compromisos del Presidente Municipal)

Entorno Municipal

- ↓ Localización Geográfica y Extensión Territorial
- ↓ Recursos Naturales
 - Vegetación, Flora y Fauna
- ↓ Usos del Suelo
 - Características y Uso del Suelo
 - Orografía
 - Hidrografía
- ↓ División Política
- ↓ Demografía

Ejes Rectores para acciones estratégicas del Gobierno Municipal

Eje Rector I.-Municipio de Acuerdos y Resultados

1.1.-Gobierno de Gestión y Fortalecimiento Democrático

- 1.1.1. Vinculación con otros Niveles de Gobierno
- 1.1.2. Establecer una Relación Equitativa con la Paraestatal: PEMEX

1.2.- Participación y Atención Ciudadana

- 1.2.1. Secretaría del Ayuntamiento
- 1.2.2. Dirección de Atención Ciudadana
- 1.2.3. Dirección de Asuntos Jurídicos

1.3.- Seguridad Pública**1.4.- Mejor Vialidad y Tránsito****1.5.- Protección Civil****Eje Rector II.- Desarrollo Social Sustentable****2.1.-Asistencia e Integración Social**

- 2.1.1. Desarrollo Integral de la Familia
- 2.1.2. Grupos Prioritarios
- 2.1.3. Equidad de Género

2.2.- Salud para una Vida Plena**2.3.- Educación: Desarrollo del Ser Humano****2.4.- Cultura y Recreación: Rescate de Nuestras Tradiciones****2.5.- Fomento al Deporte: Para una Vida Saludable****2.6.-Infraestructura para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial**

- 2.6.1. Urbanización y Servicios Públicos de Calidad
- 2.6.2. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- 2.6.3. Alumbrado Público y Red Eléctrica
- 2.6.4. Vivienda
- 2.6.5. Infraestructura Caminera

2.7.- Sustentabilidad Ambiental

- 2.7.1. Uso Responsable y Racional de los Recursos Naturales
- 2.7.2. Protección al Medio Ambiente

Eje Rector III.- Gestión del Crecimiento Económico y el Empleo**3.1.- Fortalecimiento de las Actividades Productivas del Municipio**

- 3.1.1. Desarrollo Agropecuario
 - Diagnóstico Agrícola
 - Diagnóstico Pecuario
- 3.1.2. Pesca y Acuicultura
- 3.1.3. Sector Forestal

3.2.- Impulso a la Industria: Como Factor de Crecimiento**3.3.- Comercio y Servicios****3.4.- Turismo****Eje Rector IV.- Administración Responsable, Eficaz y Sensible****4.1.-“Trabajando Juntos”, con un Gobierno Eficiente****4.1.1. Sistema y Tecnologías de Información****4.2.- Austeridad en el Ejercicio del Gasto Público, Transparencia y Rendición de Cuentas****4.3.-Gestión y Administración para Resultados****4.3.1. Finanzas Públicas Municipales****4.3.2. Definición y Conducción de la Política de Control Presupuestal****4.3.3. Dirección Administrativa****4.3.4. Contraloría Municipal****4.4.- Evaluación de la Gestión y Control****Glosario de Términos**

Mensaje del C. Presidente

Dentro del marco legal, en materia de planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015; documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la administración pública durante mi gestión al frente del gobierno del municipio de Cárdenas.

El Plan, es resultado de una nueva actitud y un compromiso para hacer de éste un gobierno que trabaje junto con los ciudadanos como una unidad organizada y activamente participativa sobre lo que más les concierne. Se trata de un proceso de amplia e intensa colaboración para impulsar un nuevo modelo de ciudad, sustentado en la convivencia social y en la prevención, en el desarrollo económico urbano y responsable, creativo e innovador y, la experiencia de cada uno de quienes conforman esta administración.

En Cárdenas, el crecimiento demográfico, la rápida urbanización y la dinámica de ordenamiento de nuestro territorio, está generando continuas transformaciones económicas, sociales y políticas.

Nuestro desarrollo nos coloca así, en un momento decisivo del quehacer gubernamental: *Crecer sin rumbo o construir una ciudad con mejor futuro.*

En el municipio se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. Nuestra ciudad no sólo demanda servicios de calidad para cada colonia, villa o ranchería, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer de ésta localidad un lugar competitivo, donde se garantice para los próximos años un futuro sustentable, económicamente productivo y socialmente incluyente.

La participación de la sociedad será premisa fundamental. Desde el arranque de mi campaña me comprometí a recoger la opinión, las propuestas y la visión de los ciudadanos, grupos sociales y económicos. También las amas de casa, los jefes de familia, nuestros adultos mayores y los jóvenes, nos compartieron su experiencia auténtica sobre la realidad y sobre su anhelo de progreso.



Cinco son las Directrices del Programa de mi Gobierno que pondremos en marcha a partir de:

- 1º. - Actuar con congruencia, honrando el cumplimiento de la palabra, escuchando a la gente y encomiando la transparencia;**
- 2º. - Proporcionar mayor prioridad a la concordia política, ponderando la pluralidad ideológica del municipio;**
- 3º. – Hacer prevalecer la austeridad en el ejercicio de la función pública;**
- 4º. - Fortalecer el estado de derecho, anteponiendo y reverenciando mi formación como ciudadano responsable, poniendo en marcha un gobierno que actúe siempre en el marco de la legalidad, con respeto a las instituciones y a los derechos humanos; que dé certidumbre jurídica, combata la corrupción, asegure la eficiencia y la eficacia; y,**
- 5º. - Privilegiar la coordinación institucional con los órdenes de gobierno y los poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.**

Queremos un municipio líder en prosperidad, con una vocación orientada a brindar mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Los retos son grandes al igual que las posibilidades.

En nuestro caminar en campaña visualizamos un municipio con dos realidades:

- Una, que cuenta con todos los servicios públicos y requiere del apoyo gubernamental para seguir extendiendo su crecimiento.
- Y otra donde está el Cárdenas marginado y excluido del desarrollo, un municipio en el que predomina el rezago social y la falta de servicios públicos, donde prevalece la pobreza, la desigualdad y la ausencia de oportunidades que necesitan del soporte del gobierno para disminuir éstas asimetrías.

Equilibrar los niveles de bienestar y seguir creciendo en orden y con disposición, requiere de esfuerzos y estrategias que ejerceremos en cuatro grandes ejes rectores del desarrollo, que conducirán el quehacer de la presente administración con base en mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

Eje Rector I.-Municipio de Acuerdos y Resultados

Mi compromiso es que en Cárdenas se restablezca la paz y el orden, como la meta a la que aspiramos. Igualmente importante es el respeto y la aplicación de la ley; toda actividad en el municipio se desenvolverá con respeto irrestricto al marco jurídico consensando acuerdos y dando resultados.

Eje Rector II.- Desarrollo Social Sustentable

Tengo la firme convicción de que garantizaremos las mismas oportunidades a todos los ciudadanos. No sólo es prioridad dotar de servicios básicos a los habitantes del municipio, sino también, ofrecer espacios culturales y de recreación que restituyan el tejido social con visión de progreso, justicia y equidad para cada comunidad, siendo respetuosos del medio ambiente.

Eje Rector III.- Gestión del Crecimiento Económico y el Empleo

Cárdenas debe ser una ciudad que funcione al ritmo de su crecimiento, por su ubicación privilegiada y las potencialidades con las que cuenta. En tal sentido, urbanizaremos las localidades y las colonias que han permanecido excluidas del desarrollo, al tiempo que equiparemos nuestra ciudad y gestionaremos recursos para una mayor construcción de infraestructura para la generación de empleos.

Aspiramos a elevar el nivel de competitividad en nuestra demarcación, orientando este esfuerzo a rescatar las actividades productivas de la zona de la Chontalpa y de sus costas; por ello, todos los programas prioritarios de esta administración se enfocarán a obtener los mejores resultados en esas demarcaciones con el fin de contribuir al logro de esa meta. Esta estrategia en conjunto, con una permanente participación social, serán elementos vertebrales del quehacer institucional.

Eje Rector IV.- Administración Responsable, Eficaz y Sensible

Gobernaremos con una nueva actitud, con emoción social y compromisos serios para dar respuestas reales a los problemas de hoy para construir un mejor mañana. Mi obligación será siempre contar con un gobierno responsable, eficaz, sensible, austero, transparente y honesto.

Para garantizar que cada una de las acciones que se contemplan en este Plan se traduzcan en resultados tangibles, se implementará un Sistema de Seguimiento del Presupuesto basado en Resultados y de Evaluación del Desempeño a través de Indicadores de Resultados, que nos permitan saber, tanto al gobierno como a la sociedad, cómo estamos avanzando en nuestros objetivos y para garantizar el cumplimiento de las acciones sobre la base de una tarea sistemática de seguimiento y evaluación de una administración pública que sabe del rigor de los tiempos, que refuercen la transparencia y la rendición de cuentas y aporten resultados valiosos en el capital institucional, social e histórico de Cárdenas.

En la conducción firme e infatigable de mi administración, apoyado en un equipo comprometido con la concepción de la función pública para servir, estaremos cumpliendo con los objetivos de buen gobierno, coadyuvando en todo a la promoción de la educación y la cultura que la ciudadanía de ésta tierra demandan como reivindicación histórica.

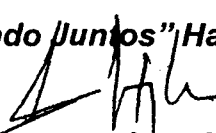
La seguridad pública deberá fortalecerse al ritmo tecnológico y administrativo que el reto requiere; sin embargo, reitero que las condiciones sociales cambiarán en la medida en que el mismo desarrollo social permita una transformación de las mismas.

Toda la gente es bienvenida en la generación dinámica y progresiva de este Plan, para que seamos capaces de integrarnos a la tarea de engrandecer a Cárdenas sin prejuicios y sin resentimientos, con la generosidad de miras que nos ha faltado para hacer en esta ciudad lo que sea necesario para cumplir con las demandas y necesidades, que al día de hoy, de alguna u otra manera padecemos.

El Plan ha sido elaborado con un enfoque de planeación estratégica y una visión para la obtención de resultados, que definan un futuro factible a corto, mediano y largo plazo, que establezcan la interacción de los sectores público, social y privado y, que permitan llevar a la práctica la planeación a través de una mayor gestión y colaboración gubernamental.

Es mi deseo que cada ciudadano sea partícipe y contralor de este gobierno: a los jóvenes, amas de casa, trabajadores del campo y de todo medio de producción, empresarios, medios de comunicación, a los partidos y actores políticos; a todos los que vivimos en el municipio de Cárdenas, los invito a que unamos nuestros esfuerzos en torno a un mismo fin: construir una ciudad con rostro de progreso y apta para afrontar los retos de crecimiento dinámico y constante.

"Trabajando Juntos" Hagamos de Cárdenas, una mejor casa para todos.



MVZ. Avenamar Pérez Acosta
Presidente Municipal Constitucional

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2013 - 2015, que representa el documento rector de la acción de la presente administración, está enteramente orientado a promover el desarrollo integral del municipio; es el resultado de un trabajo que acopia las principales demandas y aspiraciones expresadas por los ciudadanos y grupos sociales de Cárdenas durante la campaña política.

En el Plan, se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su ayuntamiento y, los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal; además, es la herramienta para organizar el trabajo de la administración pública municipal y para inducir y concertar acciones con los grupos y organizaciones interesadas en contribuir al desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) está alineado y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; contiene los objetivos y estrategias que seguirá nuestro gobierno para combatir la inequidad, fomentar la seguridad, generar mayor infraestructura, mejorar la imagen urbana e impulsar las actividades productivas, con el fin de incidir positivamente en el bienestar económico y social de todos los ciudadanos a través de mejores servicios públicos.

El documento se integra inicialmente por un fundamento legal en el que se delinean los principales ordenamientos que definen la acción municipal, instituyendo las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento y de los funcionarios que integran la presente administración.

En el desarrollo de sus funciones, el gobierno se rige por una estructura legal que coordina los diferentes órdenes de la administración pública estatal y federal y, que establece las principales rutas de trabajo y colaboración interinstitucional que potencien los esfuerzos para lograr el mejoramiento del bienestar de los ciudadanos.

Con este planteamiento se llevó a cabo su diseño y formulación, considerando en primer lugar un diagnóstico que describe la situación actual de su entorno demográfico, las características de sus recursos naturales, usos del suelo y aspectos sociales, lo cual nos da la pauta para definir en el marco de la planeación la formulación de los Programas Operativos Anuales y las perspectivas del desarrollo económico, social y humano a la que aspiramos los cardenenses.

La cohesión y estructura del Plan se fundamentan en conceptos tales como: la misión, visión, objetivos estratégicos; así como en los valores del gobierno, que son los principales aspectos que le dan sustento a la administración efectiva.

De esta misma manera, se tomaron en cuenta las propuestas y necesidades expresadas por los ciudadanos a través de la planeación democrática y de participación, derivándose de estas las directrices del gobierno municipal y el programa de trabajo que habremos de emprender durante la presente administración.

Con la información obtenida mediante las diferentes fases de participación social, se definieron los cuatro ejes rectores del desarrollo municipal que habrán de orientar el rumbo a seguir y que le darán sentido al trabajo que realiza la administración.

En cada uno de estos ejes se agrupan los programas prioritarios que tendremos que impulsar para alcanzar un mayor progreso de manera integral y sustentable, se formulan los objetivos, se establecen las estrategias y se enuncian las líneas de acción que llevaremos a cabo para elevar el nivel de vida de los cardenenses en este período.

En el Primer Eje, Municipio de Acuerdos y Resultados, se plantea impulsar el desarrollo municipal mediante dos estrategias que orienten el esfuerzo hacia una correcta gestión y fortalecimiento de la democracia.

Se buscará afianzar las relaciones en el ámbito de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de lograr consolidar los recursos a través de programas y proyectos que ejecutará la administración en cada ejercicio presupuestal y, trabajar coordinadamente en un marco de coordinación con dependencias que interactúan en nuestro municipio, estableciéndose convenios y acuerdos de colaboración que nos permitan obtener mejores resultados.

Mediante la segunda estrategia hacia el interior del municipio, se propiciará una mayor y más efectiva participación de la ciudadanía en las tareas de gobierno, que se traduzca en mejores servicios públicos y en una mayor seguridad de las personas, como uno de los propósitos fundamentales de la administración, que salvaguarden su integridad física y patrimonial y contribuyan decididamente al bienestar social.

Destaca el respeto irrestricto a la sustentabilidad, con base en una nueva relación equitativa con Petróleos Mexicanos, para la construcción de las obras que se requieren, congruentes con el ritmo del crecimiento para fortalecer los servicios, mayor vialidad y el equipamiento urbano en las áreas prioritarias, implementando acciones con una visión progresista.

El Segundo Eje, Desarrollo Social Sustentable, considera por una parte, los aspectos sensibles y humanos que definen la calidad y orientación del desarrollo, como son: la asistencia e integración social, haciendo énfasis en una atención esmerada a los sectores más desprotegidos y vulnerables con acciones que eleven su calidad de vida, les dé sentido de protección y adhesión al entorno social y la equidad de género.

Este eje está enfocado a la asistencia y a proporcionar mayores servicios básicos a través de una mayor urbanización y servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y electrificación, vivienda sustentable, la ampliación y mantenimiento de la red de comunicación, haciendo conciencia del uso responsable y racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente, orientado al desarrollo humano y el bienestar social de sus habitantes. En él se definen las acciones que serán prioridad para abatir la pobreza, el rezago social y la

marginación; es el eje más importante, representa la brújula que orientará la construcción de un piso de oportunidades para todos.

El desarrollo para fortalecer las actividades productivas, de transformación y de servicios, son el contenido del **Tercer Eje Rector, Gestión del Crecimiento Económico y el Empleo**, destacando la privilegiada ubicación geográfica del municipio para detonar el gran potencial productivo con que se cuenta en los sectores agropecuario, pesquero y forestal.

De igual forma, se promoverán programas para la generación de empleos con acciones que impulsen los sectores industrial, comercial y de servicios para elevar la productividad y la competitividad como factores sustantivos al crecimiento económico.

El Cuarto Eje, Administración Responsable, Eficaz y Sensible, estará enfocado en atender las necesidades de las personas y de las familias y establecer las condiciones para un mayor desarrollo sustentable.

Este eje responde a los retos de actuar con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas que las nuevas circunstancias imponen para dar respuesta a las demandas y expectativas de los cardenenses; mantener una política de austeridad en el ejercicio del gasto público y, buscar una mayor eficiencia en el quehacer de la administración pública municipal.

El seguimiento y la evaluación de la gestión serán tarea cotidiana y constante a fin de dar cuenta oportuna de los avances y resultados obtenidos para lograr los objetivos planteados en beneficio de la sociedad. Se busca que los responsables de ejecutar estas funciones lo hagan de manera coordinada, para garantizar que los esfuerzos y recursos se apliquen de manera eficaz y eficiente y, que los mismos sean evaluados conforme a parámetros claros y precisos que habrán de definirse con indicadores del desempeño para la función pública.

Cada uno de los ejes contiene un número variable de estrategias, todas provistas con un conjunto de acciones a instrumentar a través de programas y proyectos específicos, mismos que habrán de implicar a dependencias ejecutoras y normativas para definir presupuestos e indicadores de cumplimiento y eficiencia y, el establecimiento de los sistemas y tecnologías de la información.



Fundamento Legal

Como un Ayuntamiento honesto, eficiente y eficaz, estamos obligados a sumarnos puntualmente al Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática con total apego a la legalidad fortaleciendo la coordinación en materia de planeación en los tres órdenes de gobierno.

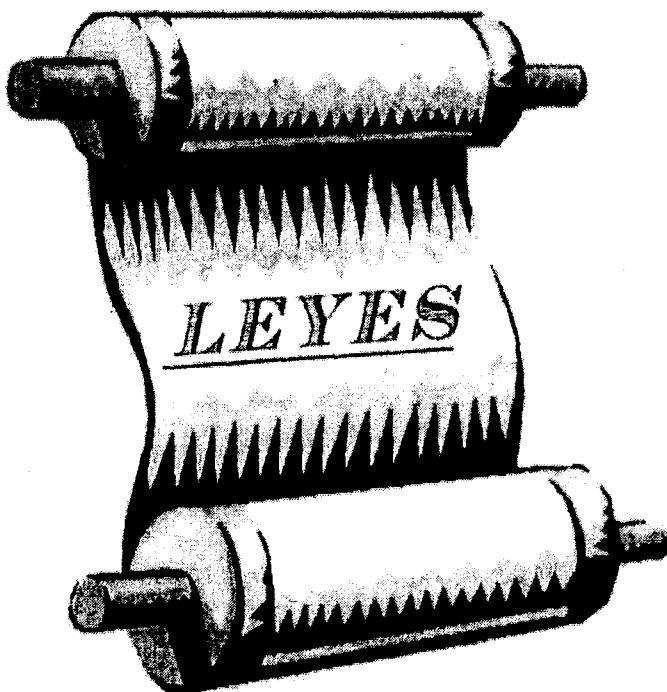
En razón de lo anterior, se establecen una serie de disposiciones normativas de la actuación del Estado en materia de planeación en cada nivel de la administración, las cuales, se indican en las siguientes leyes y reglamentos.

Marco legal: Por ello, nuestro proceso de elaboración, integración, y publicación de este Plan Municipal de Desarrollo 2013–2015, fundamenta sus procesos dentro del siguiente

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25 y 26 que establecen las bases para que el Estado se constituya en rector del desarrollo nacional, contemplando para ello la concurrencia con los sectores social y privado, a través de la implementación, coordinación y operación de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 párrafo IX y XII, establece que la planeación democrática busca la participación de los diversos sectores de la sociedad, particularmente de los pueblos y comunidades indígenas para incorporar, en lo conducente, sus recomendaciones y propuestas al Plan y de los programas de desarrollo que de este se deriven.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, Artículo 65, fracción III, instituye la obligatoriedad para el municipio, de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Por su parte, el artículo 80 fracción I, establece que a la Dirección de Programación le corresponde elaborar, con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, el Plan Municipal de Desarrollo y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, los Programas Operativos Anuales, el Programa del Gasto Público del Municipio y los proyectos que fije el presidente municipal.



Ley Estatal de Planeación, artículo IV, atribuye la responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado para conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones

que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. Asimismo, el artículo 5 establece que, es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.



Ley Federal de Planeación, artículo XXI, menciona que el Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y

publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Otros ordenamientos que reglamentan y sustentan la planeación tanto a nivel estatal como municipal son:

El Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cárdenas, documentos que definen y estructuran responsabilidades en torno a las tareas y etapas de la planeación en estos niveles de gobierno como son la formulación, actualización, control y evaluación de los planes de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54, señala que "La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo".

Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de la entidad y del municipio, así como, los vinculados al ejercicio de las participaciones y aportaciones de recursos federales que les hayan sido ministrados.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como, vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente, se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información, artículo 10. Los sujetos obligados deberán difundir en Internet la siguiente información, fracción VIII: Los planes de desarrollo, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales; los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable; así como los avances físicos y financieros para cada una de las metas.

Sobre los indicadores de gestión deberá difundirse, además, su método de evaluación, así como una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.

Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

Esta administración, busca destacar la eficiencia para trabajar juntos sociedad-gobierno, enfocando a mejorar con criterios de cercanía, oportunidad y calidad los bienes y servicios que se ofrecen a los ciudadanos; se compromete a desarrollar un sistema de Administración basado en Resultados; garantizar la transparencia y el uso eficaz de los recursos financieros, materiales y humanos y, su aplicación, además de la rendición de cuentas a la población sobre los resultados del quehacer gubernamental.

Cada uno de los ejes estratégicos del desarrollo está definido con base en la formulación de programas prioritarios que incluyen: un diagnóstico situacional, objetivos, estrategias y líneas de acción que habrán de ser directrices operativas de las tareas del gobierno.

El Plan de Desarrollo Municipal, contiene las orientaciones fundamentales para atender con responsabilidad los planteamientos de las necesidades de la población.

Manteniendo la consistencia en la estructura de planeación de las líneas de acción contenidas en este Plan, se derivarán los Programas Operativos Anuales (POA's), que incluirán áreas responsables, horizontes de tiempo y los presupuestos correspondientes.



- Somos un municipio organizado y reglamentado, con una perspectiva clara de futuro, que optimiza los recursos públicos con eficacia y austeridad para un

manejo transparente en beneficio de sus habitantes, que impulsa a los sectores productivos; que con obras y acciones induce el crecimiento y combate las desigualdades sobre la base de un desarrollo definido, que su prioridad es fortalecer la seguridad y el bienestar social y trabajar junto con su gente, unidos en mejorar sus condiciones de vida.

VISION

- Consolidar un municipio conservando sus características propias y su identidad, promoviendo la modernidad, brindando a sus habitantes el acceso a servicios públicos de calidad dentro de un entorno urbano ordenado, que les permita desarrollar sus actividades cotidianas con una mayor seguridad.



- Contar con un municipio seguro en el que la integridad física y patrimonial de las personas no se vean amenazadas, y en donde sus habitantes puedan desarrollar sus actividades cotidianas con tranquilidad.
- Ser un municipio sustentable, con oportunidades de desarrollo para sus habitantes, con mayor justicia social y equidad de género.
- Impulsar el desarrollo económico a través del fortalecimiento de su vocación productiva, el fomento a la inversión y la generación de empleos, que garantice el mejoramiento constante del nivel de vida de la población.
- Ser un modelo en la regulación y desarrollo a través de mayores servicios públicos, como detonante de la economía regional, con acceso a la educación de excelencia en todos los niveles; con instalaciones recreativas donde las familias convivan, y fomenten las actividades deportivas para desarrollar su potencial físico y mental.
- Lograr una administración organizada y eficaz, cuya actuación se sustente en la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, digna de credibilidad ante el ciudadano.

- Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la solución de los problemas; con un municipio fuerte y progresista.

Valores de la Administración Municipal

Trabajando Juntos	Estando en contacto directo con las personas, las familias y los grupos organizados del municipio para que juntos encontremos soluciones a sus necesidades más sentidas, en virtud de que representan el motor del desarrollo y son el fin último de la gestión municipal.
Honestidad	Actuando con sinceridad, coherencia y racionalidad, apegados a la legalidad y justicia, respetando los compromisos con los ciudadanos y fijando el bienestar social como meta.
Transparencia	Siendo un gobierno comprometido en dar a conocer información suficiente para que se conozca y evalúe nuestro desempeño en todas las actividades administrativas.
Compromiso	Trabajando con visión estratégica y orientación a resultados.
Eficiencia y Flexibilidad	Alcanzando los objetivos con la utilización de los recursos públicos de manera óptima, manteniendo una actitud abierta y conciliatoria para facilitar el acuerdo entre todos los actores sociales.

Planeación Democrática y Participativa

La Ley Estatal de Planeación establece las disposiciones de orden público e interés social, cuyo objetivo es instituir las bases que permitan promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales a través de sus organizaciones representativas, en la formulación, actualización, control y evaluación de los planes y programas que impulsen el desarrollo del Estado y los municipios.

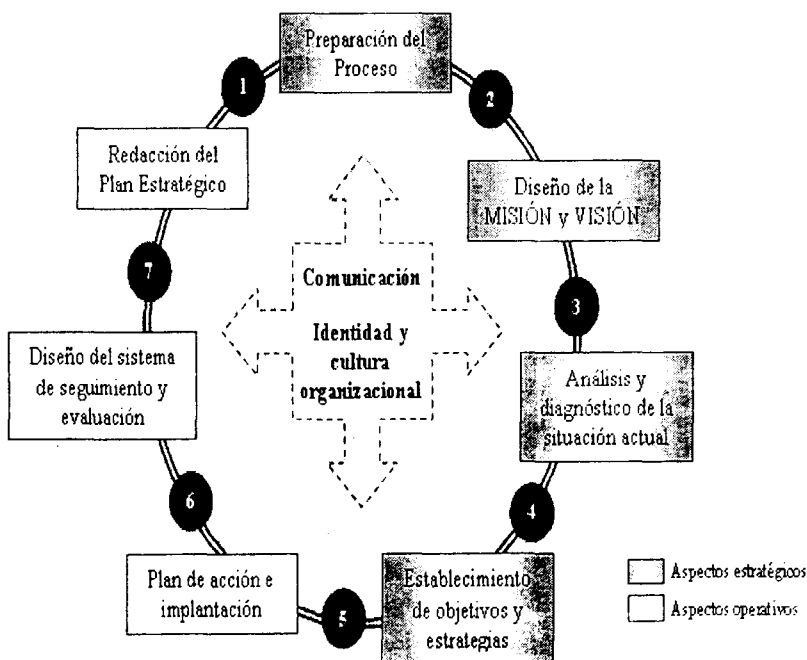
El municipio hará de la planeación democrática y participativa, el instrumento principal para lograr la eficacia en el diseño de las políticas públicas, mediante las que se encausará su actuación en la búsqueda de las soluciones a las necesidades más apremiantes de la población, y sentar las bases para un desarrollo con mayor justicia social, mediante un gobierno incluyente en el que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en la delineación de los planes de trabajo, la definición de la obra pública, la prestación de los servicios y la promoción del desarrollo económico y social.

En cumplimiento a la normatividad en materia de planeación democrática y participativa, el día 26 de febrero del presente año, con la participación consensada y comprometida de todos los sectores de la sociedad, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Mediante este Comité, se recogen, al participar como Órgano Colegiado en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco (COPLADET), el consenso de las mayorías para planear el desarrollo municipal, congruente con las prioridades del desarrollo nacional, estatal y regional, plasmados en los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno en donde deben destacarse coincidencias importantes de la administración.

Por norma, debemos necesariamente analizar, en forma integral, la problemática, para establecer objetivos, estrategias y líneas de acción congruentes con lo que están proponiendo y reclamando los sectores público, social y privado.

Para responder de manera integral a los requerimientos de desarrollo de los diferentes sectores, en el seno del COPLADEMUN se integraron 9 subcomités sectoriales y 2 especiales en los que de manera activa participan representantes de cada uno de los sectores de la economía.



Al estar integrados con autoridades municipales como cabezas de sector y actores de las organizaciones políticas, sociales y productivas del municipio a través de los diversos grupos de trabajo, constituidos al interior de cada subcomité, estos se convierten en el instrumento que de manera organizada y sistematizada promueven y amplían la base de la participación social en las tareas de planeación para el desarrollo integral del municipio, dejando constancia de que la presente administración, es garante de propiciar la participación ciudadana en las decisiones de su gobierno.

Para el fortalecimiento y promoción de las actividades productivas, se integró el **Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca**, por medio del cual se integran directamente a la planeación del desarrollo municipal los productores del campo y organizaciones productivas mediante sus representantes y grupos de trabajo.

Para atender y acopiar las demandas del sector comercio y turismo, se integró el **Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo**.

Para promover el desarrollo educativo y las actividades recreativas y, propiciar la cohesión e identificación de los ciudadanos con su entorno mediante el reforzamiento de sus valores culturales, se cuenta con el **Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Recreación**, en el que participan personalidades de ese sector.

Las tareas de priorizar, organizar y sistematizar los factores que coadyuven en el desarrollo en materia de salud y atención a los grupos más vulnerables y su inclusión en las tareas del gobierno, corresponden al **Subcomité de Salud y Asistencia Social**.

La atención y el cuidado al medio ambiente, de manera que sea un desarrollo que no comprometa los recursos naturales para la vida de futuras generaciones; radica en la integración y actuación de quienes conforman el **Subcomité de Desarrollo Social y Protección al Medio Ambiente**.

Las propuestas de la ciudadanía en materia de obras de infraestructura y su inclusión en los programas de gobierno como base material para el desarrollo social y económico, así como la ampliación en la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, son analizadas y canalizadas a través del **Subcomité Sectorial de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**.

De igual manera, se integraron los **Subcomités de Trabajo y Previsión Social**, y de **Seguridad Pública**, para organizar y promover la participación de los ciudadanos en esas áreas del quehacer gubernamental.

Con la integración de los **Subcomités Especiales de Financiamiento Público y de Evaluación y Control**, se cuenta con los instrumentos para organizar y fortalecer los procesos de financiamiento de la administración municipal, así como el

seguimiento y evaluación de los procesos de trabajo para entregar mejores resultados a la ciudadanía.

La planeación democrática y participativa se hace efectiva cuando el gobierno respeta y promueve el respeto libre del pensar del ciudadano y gobierna sin distingo de clases, credos religiosos y filiación política en un marco de respeto absoluto, en donde promueve la participación de todas las personas, grupos y organizaciones del municipio en las tareas de planeación del desarrollo.

Directrices del Gobierno Municipal

- ***Actuar con congruencia, honrando el cumplimiento de la palabra, escuchando a la gente y encomiando la transparencia.***

La base de las acciones de mi gobierno será siempre el diálogo comprometido, para cumplir la palabra empeñada, con un gasto programado austero y dirigido a los sectores más desprotegidos de la sociedad, sin descuidar los proyectos que sienten las bases para un desarrollo planificado que impacte el desarrollo futuro del municipio.

El elemento indiscutible de las decisiones que se tomen, será la voz del ciudadano, ratificando con ello mi compromiso de trabajar juntos.

Escucharemos a todos en sus reclamos y proposiciones; por ello, abriremos las puertas del palacio municipal durante los tres años del periodo de gobierno en audiencias públicas, en donde en un proceso ordenado la ciudadanía tendrá la oportunidad de estar en contacto con sus autoridades, para hacerle saber sus requerimientos y de donde tomaremos lo sustantivo, y que dé respuesta a sus necesidades colectivas, para realizar el ideal de transformar al municipio en un lugar de oportunidades para todos.

En cumplimiento a la legalidad, mi gobierno estará sustentado por un proceso transparente del gasto público, en donde con oportunidad, tanto el ciudadano común como los especialistas de la información tendrán acceso a éste, para informarse de la actuación del gobierno en el ejercicio del cumplimiento de la normatividad de cada una de las fuentes de financiamiento con que se operen los proyectos productivos y de obra pública así como de gasto corriente, dando cumplimiento a la rendición de cuentas en su aplicación a las normativas de gobierno y a la sociedad que lo solicite.

- ***Proporcionar mayor prioridad a la concordia política, ponderando la pluralidad ideológica del municipio.***

Seremos un gobierno sin distingo de partidos, ideologías y credo religioso, que gobernará para todos por igual, siempre buscando el consenso de las mayorías para tomar las decisiones importantes y fundamentales para el municipio, con el afán de mejorar los métodos de trabajo y las políticas públicas.

Buscaremos, con apoyo en la crítica constructiva, hacer un gobierno de calidad con sentido humano, en el que verdaderamente el ciudadano vea que sus opiniones y necesidades son tomadas en cuenta por el gobierno municipal y que las mismas son parte de los programas de la administración.

✱ ***Hacer prevalecer la austeridad en el ejercicio de la función pública***

Haremos de la austeridad en el gasto un principio que norme la función pública para la consecución de los objetivos y metas contenidos en el presente documento, siempre atentos a los cambios que favorezcan nuestra economía y abiertos con un espíritu propositivo, para obtener los mejores resultados con la aplicación de los recursos públicos.

Tomaremos todas las medidas y estrategias para reducir nuestro gasto corriente a fin de destinar mayores recursos al desarrollo social, a la obra pública y a mejorar la prestación de los servicios que demanda la ciudadanía.

✱ ***Fortalecer el Estado de Derecho, anteponiendo y reverenciando mi formación como ciudadano responsable, habré de poner en marcha un gobierno que actuará siempre en el marco de la legalidad, con respeto a las instituciones y a los derechos humanos, que dé certidumbre jurídica, combata la corrupción y asegure la eficiencia y la eficacia.***

Seré garante de un gobierno honesto y de valores que privilegiará siempre el cumplimiento de la ley con decisiones congruentes a través de la razón, apegado siempre a los principios insoslayables de los derechos de las personas, buscando que en las acciones de mi administración prevalezca la equidad de género, para que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades.

Buscaremos restablecer los valores quebrantados en la sociedad, promoviendo el respeto de los derechos ciudadanos. Seremos garantes del respeto a la ley por encima de intereses personales o de grupo.

✱ ***Privilegiar la coordinación institucional con los órdenes de gobierno y los poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.***

La coordinación con la federación y el estado serán una constante, en la que se nutra la política del desarrollo municipal. Para ello, buscaremos nuevas relaciones en el marco del respeto con las instituciones para establecer nuevas formas de gestión de recursos para la hacienda pública.

Acudiremos al llamado de éstas instancias de gobierno en la concertación y coordinación de acciones en beneficio de nuestros conciudadanos, y también promoveremos los mecanismos para fortalecer financieramente la administración, siempre anteponiendo el bien común y beneficio colectivo al beneficio individual y de pequeños grupos, con el propósito de beneficiar a un mayor número de cardenenses.

Fortaleceremos la cohesión social, crearemos más infraestructura, estableceremos una mayor convivencia social, implantaremos una mejor imagen de la ciudad y la creación de oportunidades a través de ratificar el respeto a leyes e instituciones, concientizaremos sobre derechos y obligaciones y, facilitaremos la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas.

Es más que necesario fortalecer el cuerpo de seguridad pública. Para ello, constituiremos un marco de coordinación y colaboración con los otros órdenes de gobierno para reforzar las acciones, en ésta materia, que la sociedad demanda.

Programa de Trabajo (Compromisos del Presidente Municipal)

- ✧ **Rehabilitación de calles con concreto hidráulico en 3 mil 400 metros cuadrados.**
- ✧ **Rehabilitación del alumbrado público en 2 mil 665 luminarias.**
- ✧ **Pintura en guarniciones en 18 mil metros cuadrados.**
- ✧ **Mantenimiento de áreas verdes y jardines en una hectárea y media.**
- ✧ **Pavimentación de la calle Abraham Bandala con concreto hidráulico, en una longitud de 960 metros cuadrados, en el tramo comprendido entre el parque Miguel Hidalgo y Costilla y la Avenida Cárdenas.**
- ✧ **Rehabilitación del drenaje sanitario en 8 mil 600 metros lineales.**
- ✧ **Rastreo y engravado de caminos en tramos aislados en un total de 60 kilómetros.**
- ✧ **Apoyos a pequeños productores agrícolas con insumos para los cultivos de sandía y melón para incrementar la producción en estos renglones.**
- ✧ **Apoyos con paquetes de medicamentos básicos para pequeños ganaderos.**
- ✧ **Reparación de la maquinaria agrícola.**

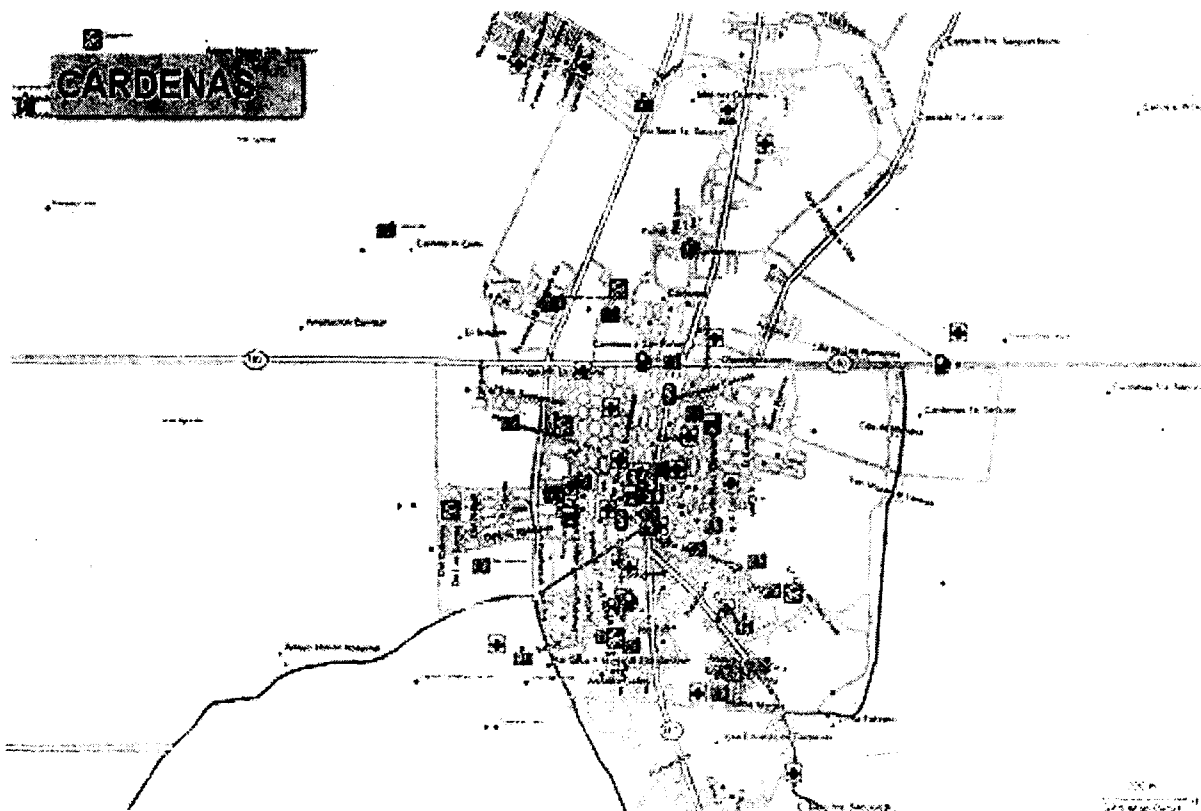
- ⊗ **Sustitución de los semáforos existentes e instalación de otros en nuevos cruces donde se requieren, con equipos de tecnología de punta.**

Entorno Municipal

Localización Geográfica y Extensión Territorial

El municipio de Cárdenas (antes San Antonio de los Naranjos), toma su nombre de su fundador, Doctor José Eduardo de Cárdenas y Romero. Se ubica en el sureste de la República Mexicana y al noroeste del Estado de Tabasco del que forma parte; de acuerdo a sus coordenadas el municipio de Cárdenas se ubica entre los paralelos 17° 59 de Latitud Norte y 91° 32 de Longitud Oeste y forma parte de la zona caracterizada como trópico húmedo. De acuerdo a la regionalización del Estado, se localiza en la región de la Chontalpa.

Su clima es cálido – húmedo con abundantes lluvias en verano, con un régimen normal de calor con cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero; se tiene una temperatura media anual de 26°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.3°C y la mínima media en diciembre y enero de 20°C, a la vez, la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 40°C y 10°C, respectivamente.



El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2,643 mm, con un promedio máximo mensual de 335 mm en el mes de septiembre y un mínimo mensual de 10 mm en el mes de abril.

La humedad relativa promedio anual está estimada en un 83%, en una máxima de 86% en enero y mínima de 77% en mayo.

Las mayores velocidades de viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con 30 km/h, presentándose en junio las menores que son de 20 km/h.

La precipitación pluvial que se registra en Cárdenas es muy abundante, supera los 2,000 mm anuales por ser un territorio sujeto al paso de masas de aire tropical, depresiones tropicales y huracanes provenientes del Golfo de México, Mar Caribe y del Océano Pacífico. En Cárdenas se registran anualmente de 30 a 59 días con lluvias.

La extensión territorial del municipio es de 2,112 km², que representa el 8.63 % de la superficie total del Estado, ocupando el 5to.lugar en extensión con relación a los demás municipios de la entidad.

Las colindancias del municipio son: al Sur con el municipio de Huimanguillo, al Norte con los municipios de Comalcalco, Paraíso y con el Golfo de México en un litoral de 66 kilómetros de longitud, al Este sus límites son con el municipio de Comalcalco y Cunduacán y el vecino Estado de Chiapas y, al Oeste con el estado de Veracruz Llave y con el Golfo de México.

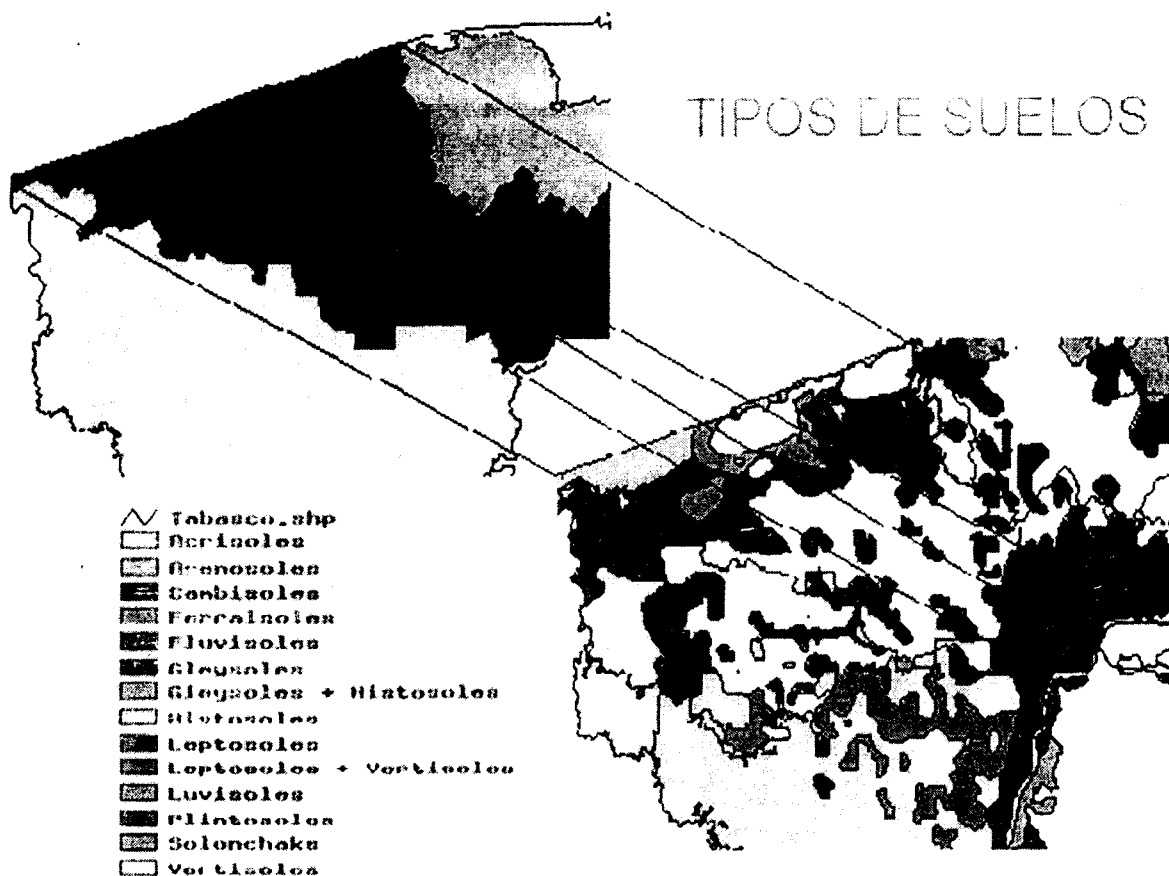
Recursos Naturales

Vegetación, Flora y Fauna

La vegetación original es selva media y alta perfoliata, aunque la mayor parte ha cedido lugar a los cultivos agrícolas y, en su mayoría los pastizales para cría extensiva de ganado. En las áreas cercanas a los cuerpos de agua existe vegetación tipo hidrofilacio conocida como popal, formando marismas y pantanos.

La fauna es propia de las regiones tropicales con diversas especies de reptiles, aves, anfibios y mamíferos; así como una enorme variedad de invertebrados.

Usos del Suelo



Característica y Uso de Suelo

La mayor parte de la superficie del municipio está clasificada como suelos gleysoles, que son generalmente de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por deficiente drenaje debido a poca variación en altitud.

En la región norte, límites con el Golfo de México, existen suelos arenosos de bordes de playa clasificados como regosoles. Alrededor de las principales lagunas se tienen suelos clasificados como solonchak, que son suelos salinos, debido a las cercanías de las aguas del Golfo de México.

También tiene suelos de tipos sedimentarios en las márgenes o vegas de los ríos y que corresponden a la clasificación cambisol y fluvisol.

Orografía

La Orografía presenta un relieve muy regular compuesto por terrenos planos por áreas de depresión con una altitud variable entre 2 y 17 msnm. En el municipio no se encuentran elevaciones superiores a los 25 msnm y su cabecera municipal se sitúa a 10 msnm.

Los suelos son propicios para la agricultura y la ganadería de pastoreo; los principales cultivos que prosperan son los de ciclo corto: maíz, frijol, arroz y hortalizas; y entre los de plantaciones se cultiva cacao, coco, plátano, caña de azúcar, piña, cítricos y papaya. La ganadería es una actividad que se practica de manera extensiva en una superficie de 83 mil 182 hectáreas.

CLASIFICACION GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO, 2006		
Usos	Superficie en Has.	%
Habitacional (HUA, HUM, HUB, HPA, HPM)	1,544.6	55.0
Centro Urbano (CU)	224.2	8.0
Equipamiento Urbano (EU)	152.7	5.4
Espacio abierto público (AP)	123.0	4.4
Usos Mixtos (UM1, UM2)	144.3	5.1
Industria (Z1) 1/	162.5	5.8
Preservación Ecológica (PE)2/	178.2	6.4
Vialidades	278.9	9.9
Total	2,808.4	100.0

Notas: 1).El uso industrial se localiza básicamente fuera de los límites del área urbana.

2).Las áreas de preservación ecológica localizadas dentro del área urbana están formadas por zonas inundables en aproximadamente 108hectáreas.

Hidrografía

Los recursos hidrológicos son variados, en el extremo oriental ésta bordeado por el río Mezcalapa que corre hacia el oriente y desemboca en el Golfo de México, por su parte norte se localizan los ríos Santa Ana, Naranjeño y San Felipe.

En Cárdenas se encuentra el sistema lagunero más importante del Estado, formado por las lagunas del Carmen y la Machona, las cuales están clasificadas como albuferas y se encuentran separadas por el Golfo de México por la Barra de Santa Ana.

Cuenta además, con las lagunas de La Palma, Santa Teresa y El Pajalar, en ésta última mantiene una importante población de aves entre las que figuran gaviotas, pelicanos y garzas, entre otras.

En la parte norte los ríos San Felipe y Naranjeño desembocan en la Laguna del Carmen, y el río Santa Ana en el río de La Machona; a La Villa Benito Juárez la bordea el río Chicozapote que desemboca en el río Tonalá, cerca del Golfo de México.

El subsuelo de Cárdenas posee importantes yacimientos petrolíferos, a nivel estatal es una zona de extracción de petróleo de primer orden. Según datos del Anuario Estadístico de Tabasco 2010, el volumen de producción diaria de petróleo crudo asciende a 58 mil 908 barriles, con un volumen de producción anual de petróleo

crudo de 21 millones 438 mil barriles; en tanto que en gas natural el volumen de producción diaria es de 96 millones de pies cúbicos y un volumen de producción anual de gas natural de 35 mil 143 millones de pies cúbicos, lo que representa el 7.02% con relación a la producción estatal en estos rubros.

Cuenta con un total de 116 pozos en explotación, lo que representa el 15% de los 773 pozos existentes en el Estado.

División Política

Su división territorial está conformada por una ciudad, 3 villas, 18 poblados, 48 rancherías, 54 ejidos, 58 colonias urbanas, 6 fraccionamientos, 6 congregaciones y 7 colonias agrícolas y ganaderas.

Por su población y su desarrollo comercial y urbanístico, la cabecera municipal se ubica como la segunda ciudad en importancia de la entidad, solo después de la ciudad de Villahermosa, capital del Estado; a la ciudad la circundan 58 colonias urbanas. Sobre ella se asienta una población aproximada a los 78 mil habitantes, que representa el 31.4% de la población total del municipio.

Su ubicación en el cruce de las carreteras Coatzacoalcos - Villahermosa y Puerto de dos Bocas en el municipio de Paraíso; y la ciudad de Tuxtla Gutiérrez en el vecino estado de Chiapas (Golfo de México- Pacífico) y, como puerta de entrada al Sureste Mexicano, puede considerarse que esta cabecera municipal cuenta con las características para convertirse en un alto polo de desarrollo comercial e industrial, circunstancias que hasta la fecha no han sido aprovechadas.

Destacan al interior del municipio, por su nivel de actividad económica y su organización, 25 centros de desarrollo regional en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas.

La segunda población en importancia en el municipio es la Villa y Puerto Coronel Andrés Sánchez Magallanes, situada en la parte norte del municipio sobre el Golfo de México; este puerto cuenta con 60 kilómetros de costas con características para ser explotadas como área turística, cuyos principales atractivos son: las playas de la Barra de Santana, el Balneario Ensueño del Trópico y las cercanas aguas de las lagunas del Carmen, La Machona y el Pajonal, así como la Isla del Pajalal donde anidan varias especies de aves.

Esta villa sin embargo, enfrenta serios problemas por la erosión marina ocasionada por el cambio climático, que ha ocasionado que muchas viviendas que antes se ubicaban a más de 50 metros del mar, ahora están siendo devastadas por la invasión del mar a tierra firme, por lo que sus habitantes han tenido que emigrar a zonas más retiradas de la costa.

Ante esta situación, el puerto está demandando la acción urgente del gobierno municipal, estatal y federal con la dotación de infraestructura portuaria, como sería la

construcción de escolleras y de un malecón que impida la acción del mar sobre tierra firme.

El puerto de Magallanes es puerto de pescadores y uno de los principales productores de ostión en el país.

Le siguen en importancia la Villa Benito Juárez; la Villa Ignacio Gutiérrez Gómez y 15 poblados del Plan Chontalpa: poblado C-23 Venustiano Carranza; poblado C-11 José María Morelos y Pavón; poblado Azucena 2ª; poblado El Golpe; Ranchería Santuario 2ª; poblado C-10 Lázaro Cárdenas; poblado C-9 Francisco I. Madero; poblado C-14 Plutarco Elías Calles; poblado C-15 Adolfo López Mateos; poblado C-16 Emiliano Zapata; poblado C-17 Independencia; poblado C-22 José María Pino Suárez; poblado C-21 Benito Juárez; poblado C-27 Eduardo Chávez; poblado C-28 Gregorio Méndez, poblado C-33, 20 de Noviembre.

Además, poblado El Barí; poblado Santana 1ª; poblado Santa Rosalía; Ra. Hidalgo 2ª B; poblado Melchor Ocampo 1ª y poblado Habanero

Demografía

En el municipio se asienta una población de 248,507 habitantes, de los cuales, 126,227 son mujeres y 122,280 son hombres, lo que representa el 11.1% de la población del estado de Tabasco, con esta cifra Cárdenas es el segundo municipio más poblado del estado.

La densidad de población del municipio es de 121.3 hab/km².

Cuenta con una población indígena de 306 habitantes, de estas 67 pertenecen a la etnia de la habla náhuatl; 58 a la maya; 57 hablan zapoteco; 50 son chontales de Tabasco y el resto se compone de grupos sin clasificación.

En el 2011, el total de nacimientos fue de 5,927 infantes y el total de defunciones fue de 1,176 personas.

Población tendencial (1960-2010) y proyectada al 2025 Ciudad de Cárdenas

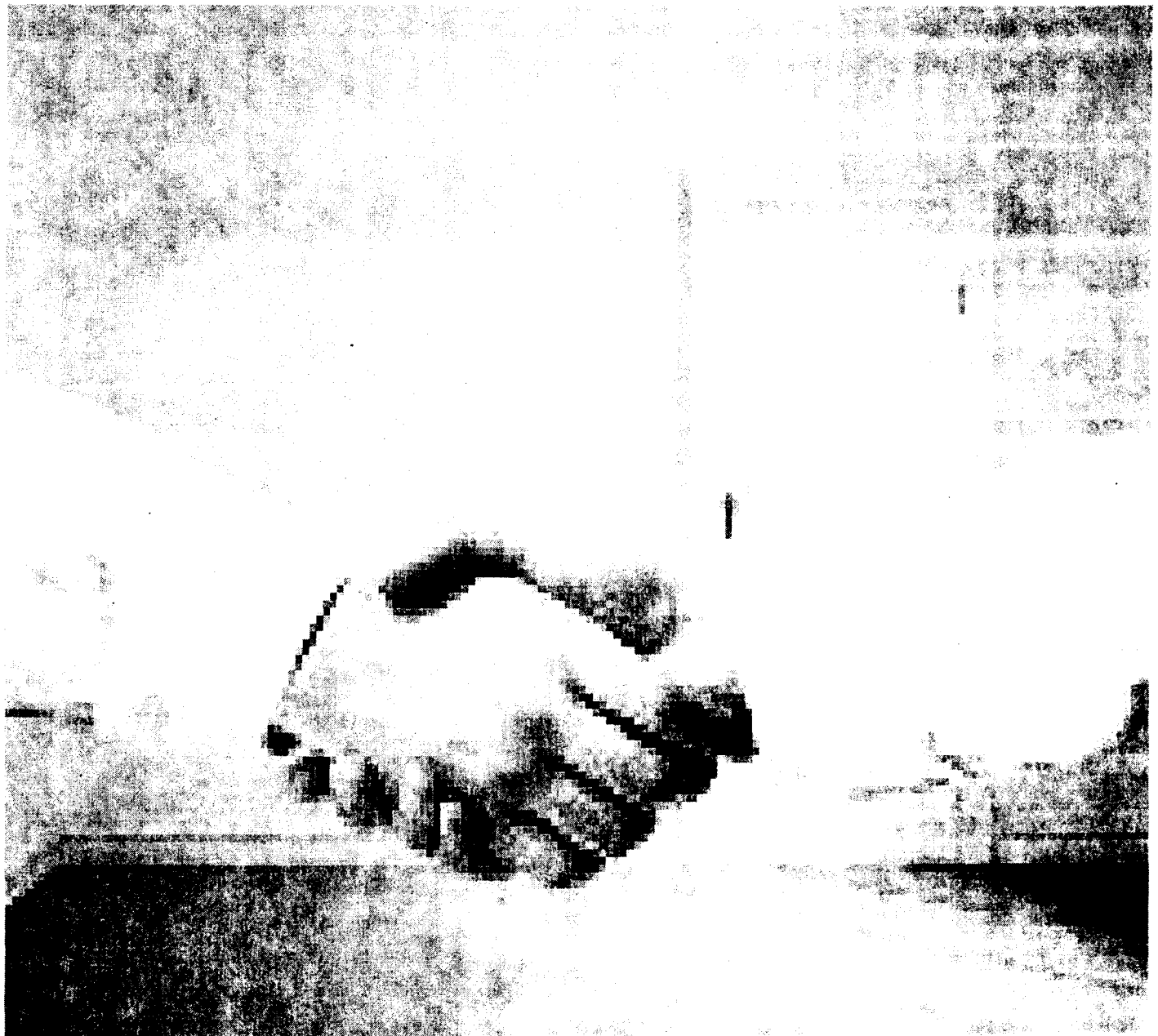
AÑO	MUNICIPIO DE CÁRDENAS		CIUDAD DE CÁRDENAS	
	POBLACIÓN	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)	POBLACION	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)
1960	30,158		4,583	
1970	72,910	6.61	15,643	13.06
1980	119,235	5.04	34,078	8.10
1990	172,635	3.77	61,071	6.01
2000	217,261	2.33	78,637	2.56
2006	235,296	1.34	90,609	2.39
2010	248,507	1.10	98,522	2.28
2015	250,321*	0.98	108,035	2.14
2020	257,061*	0.85	116,850	2.00
2025	262,141*	0.75	125,887	1.90

Fuente.- Elaborado con base a datos de los Censos Generales de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990 y 2000 de INEGI.

* Proyecciones de población estimadas para el municipio de Cárdenas por la CONAPO.

**EJES RECTORES
PARA ACCIONES
ESTRATÉGICAS DEL
GOBIERNO
MUNICIPAL**

Eje Rector I. Municipio de Acuerdos y Resultados



Construir acuerdos y consensos orientados a entregar más y mejores resultados al pueblo, es el compromiso del gobierno municipal durante el presente periodo 2013-2015, basado en una gestión eficiente y el fortalecimiento de la participación de los agentes políticos y sociales.

La gestión de la administración pública municipal está fundamentada en una administración cimentada en la planeación estratégica, sobre la cual se sustentan nuestra misión y visión, guía de las acciones que permitirán que el ayuntamiento y cada uno de los servidores públicos municipales encamine su desempeño al logro de metas establecidas en los programas basados en resultados que contiene este plan, con lo que perseguimos otorgar a la ciudadanía el servicio público cien por ciento honesto, eficiente y eficaz que persiga un legado a través del emprendimiento de innovaciones y mejoras en beneficio de los cardenenses.

1.1.-Gobierno de Gestión y Fortalecimiento Democrático

La gestión pública del gobierno municipal estará orientada a cumplir con la responsabilidad constitucional plasmada en el Artículo 115 de nuestra Carta Magna y procurará el constante mejoramiento económico y social del pueblo.

Para lograrlo y con base en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, impulsaremos las políticas públicas que contengan los programas, proyectos y acciones orientados a dar respuesta a las necesidades más sentidas de los cardenenses, y que nos permitan, al mismo tiempo, el impulso y fomento de los factores que promuevan el desarrollo económico y social.

La búsqueda de soluciones a los problemas y las legítimas demandas ciudadanas debe ser responsabilidad de todos los cardenenses, de manera que cada uno desde su posición pueda aportar sus ideas y propuestas. Para ello, procuraremos un diálogo constructivo entre todas las fuerzas políticas y sociales del municipio, para impulsar los acuerdos políticos con miras al bienestar colectivo.

El respeto a las ideas, a la libertad de cultos y creencias, será la base para crear consensos fructíferos que nos permitan enfrentar juntos los retos por venir, tal es el caso de las pasadas elecciones de delegados municipales, proceso en el que participaron representantes de los ciudadanos de las comunidades ante los órdenes de gobierno, donde fuimos muy respetuosos de los resultados; sin cuestionar y sin condicionar, dimos posesión a cada uno de ellos de manera libre y democrática en cada una de sus comunidades.

Con base en lo anterior, promoveremos el fortalecimiento de las prácticas democráticas, respetando la legalidad, estableciendo el diálogo y fortaleciendo los valores liberales como la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida; propiciando acuerdos bajo la premisa de que el interés por el municipio tiene que estar por encima de las diferencias de sus habitantes.

Esta será el sustento para propiciar una mayor participación en el proyecto de gobierno con organizaciones productivas y sociales, con el sector empresarial y con representantes religiosos.

1.1.1. Vinculación con otros Niveles de Gobierno

En el desarrollo nacional, estatal y regional subyace el desarrollo primario de todas las comunidades que conforman y que se circunscriben en esos niveles de jurisdicción; sobre esta premisa, los niveles de gobierno, antes de visualizar el desarrollo global como un desarrollo acabado, tienen que mirar hacia las comunidades como tal, los Estados Federados (artículo 40 constitucional) y el Municipio Libre (artículo 115 constitucional), no son sino partes de un todo que se llama Estados Unidos Mexicanos.

“En la práctica, la conformación del país por entidades federativas, es una decisión política que busca la fortaleza del estado nacional y la eficacia de su gobierno, en la unidad, la articulación de las voluntades, capacidades regionales y, principalmente, el fomento al desarrollo local como mecanismo fundamental que sostiene, transmite y equilibra el bienestar de la población nacional”

“En esta lógica, el desarrollo regional y fortalecimiento municipal no son únicamente componentes funcionales del federalismo, son en esencia, aspiraciones y propósitos fundamentales de un sistema de organización política donde lo nacional sólo es resultado de lo local y lo regional”.

En ello fundamentaremos la estrategia del municipio de apuntalar y fortalecer su actuación en vías de un mayor desarrollo de sus comunidades, manteniendo y estrechando los vínculos con los niveles de gobierno estatal y federal, mediante sus representaciones en el estado y municipio, en un ambiente de cordialidad y respeto a la legalidad institucional.

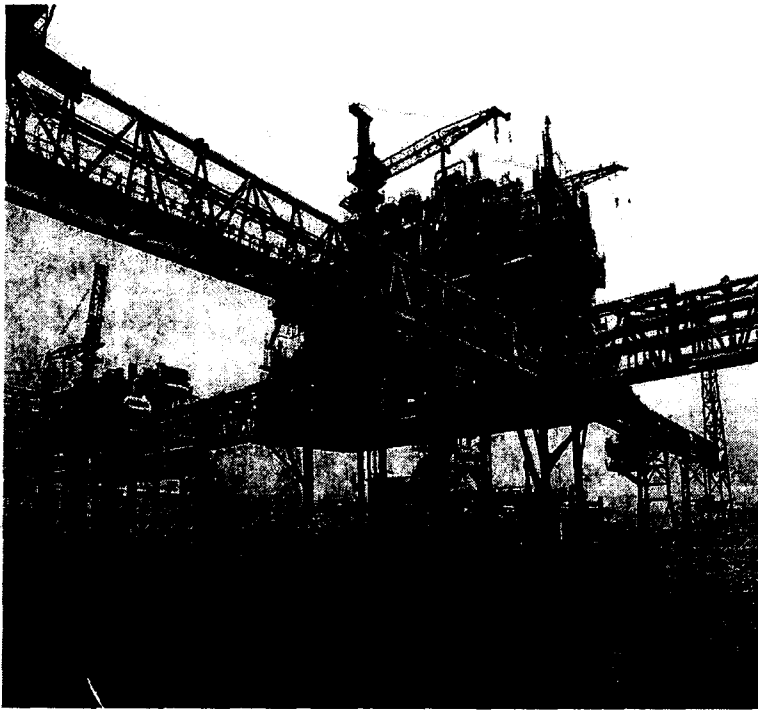
Buscaremos el apoyo del gobierno federal, a través de las secretarías asentadas en el estado, y del gobierno estatal de igual manera y con cada una de las dependencias en su ámbito de acción, manteniendo un trato respetuoso mediante un diálogo estrecho y franco, en acciones que coadyuven al cumplimiento de los planes de desarrollo y fundamentados en el derecho de las comunidades de aspirar a mejores condiciones de vida para sus habitantes.

1.1.2. Establecer una Relación Equitativa con la Paraestatal: PEMEX

La actuación de la paraestatal Petróleos Mexicanos en suelo, y por ende, su fuerte presencia en el municipio con acciones de exploración, perforación y explotación de los yacimientos petrolíferos del subsuelo, el transporte de los hidrocarburos, el tendido de redes de tubería y la quema indiscriminada al aire libre de los gases que la industria genera, han causado alta contaminación de los elementos naturales en el estado y municipio generado un campo improductivo, agravando los índices de pobreza y deteriorando el medio ambiente.

Los únicos captores de los beneficios que genera esta industria han sido el gobierno federal y las grandes empresas trasnacionales, que utiliza para realizar los trabajos inherentes al descubrimiento, extracción y transporte del producto, que por otro lado, la mayor parte de los puestos de trabajo, por su alto grado de especialización, son ocupados por personal de otros estados del país, incluso, la mayoría son extranjeros, y nadie se preocupó por la capacitación de la mano de obra local.

Debido a los altos grados de contaminación provocado por la industria, los rendimientos de las actividades primarias como la agricultura y ganadería, se fueron



deteriorando por el empobrecimiento del suelo; hasta casi quedar en el olvido, y parte de la población expulsada del campo por esa condición buscó ocupación en los trabajos de la industria petrolera en donde, por su nivel nulo de capacitación, eran ocupados en los trabajos de más bajo nivel como brecheros, obreros de limpieza etc. y otros se fueron a las ciudades a buscar empleos, provocando el crecimiento desmedido de la población urbana y mayor abandono del campo y de las actividades productivas, a partir de lo cual, el Estado y

municipio antes productores autosuficientes, pasaron a ser importadores de productos agrícolas para la subsistencia de su población.

Ante esta situación, mi administración plantea la renegociación de una relación más justa y equitativa con la paraestatal sobre la base de un esquema de respeto mutuo, que aporte a la hacienda municipal recursos y apoyos adicionales para proyectos productivos e infraestructura, en correspondencia con los beneficios obtenidos, a fin de restituir al municipio un mayor apoyo como compensación por los perjuicios y daños causados a las comunidades y sus habitantes.

Objetivos

- ✦ Lograr una administración con mayor capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas originadas por las afectaciones de Petróleos Mexicanos
- ✦ Contar con una mayor colaboración de la paraestatal Petróleos Mexicanos en apoyo al desarrollo y crecimiento del municipio.

Estrategias

- Gestionar recursos financieros adicionales ante dependencias del gobierno federal.
- Establecer acuerdos de colaboración con la paraestatal Petróleos Mexicanos.

Línea de Acción

- ❖ Generar proyectos para ejecutarse con recursos de participación tripartita; (federal, estatal, y municipal).
- ❖ Desarrollar proyectos productivos con recursos gestionados ante la paraestatal.
- ❖ Establecer convenios para ejecutar acciones de mejoramiento y rehabilitación de la red caminera en áreas de influencia petrolera.

1.2.- Participación y Atención Ciudadana

La administración pública procurará a través de la realización de objetivos, planes y programas, desarrollar acciones con resultados concretos orientados a responder a las expectativas de la sociedad. Por ello, es indispensable que el aparato público cuente con los mecanismos administrativos que le permitan garantizar una atención ágil y oportuna y, agilicen el cumplimiento de los actos del gobierno municipal.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión social y participación ciudadana y, mejores resultados en la atención al público, es necesario que la administración pública implemente mejoras en su organización, sistemas de trabajo y procedimientos de atención a la población a efecto de hacerlos congruentes con las circunstancias del entorno social y la disposición de recursos.

Sin embargo, actualmente la población de escasos recursos económicos presenta dificultad para trasladarse a la cabecera municipal para realizar algún trámite como son: la renovación de actas de nacimientos, actas de matrimonios, divorcios y asentamientos extemporáneos, por citar algunos.

En tal sentido, la presente administración asume el compromiso de apoyar la demanda de estos grupos de población, en un marco de respeto y tolerancia como una forma de respuesta a las exigencias del ciudadano de formar parte en los procesos del desarrollo.

1.2.1. Secretaría del Ayuntamiento

Objetivos

- Mejorar la confianza y credibilidad en la administración pública municipal.

- Generar una sociedad más cooperativa en la realización de los proyectos.
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, así como a la ciudadanía en general en sus gestiones y resolución de sus necesidades.
- Monitorear los trabajos que realizan los diferentes líderes delegacionales para que se realicen obras y trabajos según sus propuestas, a través de las coordinaciones de delegados de las zonas urbana y rural.
- Proteger los derechos de libertad religiosa de todos y cada uno de los ciudadanos y, canalizar a través de la Coordinación de Asuntos Religiosos las diferentes actividades que sean requeridas en esta área.
- Velar por el buen comportamiento de la sociedad y tener un dictamen equilibrado, justo y digno para la buena actuación a través de los Juzgados Calificadores.

Estrategias

- Integrar un gobierno atento a las necesidades de la gente y atender sus solicitudes.
- Facilitar la organización de la sociedad a través de diversas actividades.
- Impulsar los programas de asociaciones civiles que se enmarquen en el municipio y que sean del ámbito y competencia del Ayuntamiento.
- Evaluar periódicamente las actividades realizadas por las diferentes áreas de trabajo que conforman la estructura organizacional de la Secretaría.
- Establecer una estrecha coordinación con el área de Protección Civil para resguardar a la sociedad en caso de contingencia.

Líneas de Acción

- ❖ Monitoreo de las diferentes áreas de la Secretaría a través de sus encargados y del trabajo que en estas se realiza.
- ❖ Fomentar la participación de la sociedad en forma organizada mediante la conformación de asociaciones civiles y del apoyo a las ya existentes.
- ❖ Celebrar convenios de coordinación para el desarrollo de programas congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, así como la gestión de fuentes de financiamiento para la ejecución de obras de alcance regional.

- ❖ Atender a los ciudadanos y sus diferentes demandas para mejorar la calidad del servicio que prestan las pequeñas y medianas empresas a través de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- ❖ Apoyar a los ciudadanos con sus obligaciones como mexicanos a través de la Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional.
- ❖ Lograr el máximo de empadronamiento de los ciudadanos cardenenses al Sistema Nacional de la Cédula Única de Registro Poblacional (CURP), a través de ésta área del Ayuntamiento.
- ❖ Apoyar a la población en la búsqueda de ingresos personales por medio del Servicio Municipal de Empleo.
- ❖ Mantener un registro fidedigno de nacimientos, defunciones y otros actos realizados a través de las diferentes Oficialías del Registro Civil en sus diferentes zonas.

1.2.2. Dirección de Atención Ciudadana

Objetivos

- ✦ Incrementar la cobertura en la atención al ciudadano en la gestión de sus demandas.
- ✦ Brindar atención a la ciudadanía en general en un marco de respeto y tolerancia en los asuntos de recepción, trámite y gestión a sus peticiones para solucionar sus problemas.
- ✦ Aumentar la atención a los sectores marginados de la población con la finalidad de que se canalicen adecuadamente sus demandas y entregarles de manera ágil la repuesta de las mismas, mediante las gestiones ante los tres niveles de gobierno y organismos empresariales.

Estrategias

- Fortalecer la atención a la demanda ciudadana mediante acuerdos de colaboración con dependencias de gobierno y organismos de los sectores social y privado.
- Ampliar los horarios de atención ciudadana al público.
- Estructurar las relaciones con las autoridades del gobierno federal y estatal para brindar un mejor servicio a nuestros conciudadanos.
- Facilitar la organización de la sociedad a través de diferentes actividades.

- Impulsar programas para ayuda a las personas de escasos recursos.

Líneas de Acción

- ❖ Canalizar a las dependencias, entidades del gobierno estatal y órganos desconcentrados y auxiliares competentes, las solicitudes ciudadanas procurando su expedita resolución y llevar a cabo el seguimiento de éstas.
- ❖ Establecer los esquemas de trabajo de la Dirección de Atención Ciudadana para dar un mejor servicio a los usuarios.
- ❖ Establecer la participación de la sociedad en forma organizada, mediante la conformación de asociaciones civiles y el apoyo a las ya existente.
- ❖ Incorporar la opinión de los ciudadanos en la mejora de la calidad de trámite y servicios.
- ❖ Establecer jornadas periódicas de atención ciudadana, coordinados con las diferentes direcciones del Ayuntamiento.
- ❖ Apoyar de manera directa a la ciudadanía atendiendo oportunamente sus solicitudes.

1.2.3. Dirección de Asuntos Jurídicos

La presente administración preservará la supremacía Constitucional y la legalidad en todos los actos que emanen del Gobierno Municipal, para lograrlo debemos convertirnos en el órgano que otorga atención a todas las Direcciones y unidades administrativas y organismos sectorizados en los asuntos y procesos jurídicos en los que formen parte, para que de esta manera, coadyuve en la consolidación de un municipio con apego a la legalidad.

Lograr una mejor preparación de los servidores públicos, en el ámbito legal y en su labor diaria, será una de las tareas que se implementarán por medio de planes de trabajo en los que la certeza jurídica sea preponderante para el desempeño de todas las actividades administrativas.

Objetivos

- ✚ Otorgar asesoría oportuna y apegada a la legalidad al Ayuntamiento, sus integrantes y diversos funcionarios municipales en asuntos legales en que sean parte o sea de especial interés para que los procedimientos resulten apegados al derecho.
- ✚ Dar seguimiento oportuno a todos los procedimientos de juicios de amparos, civiles, penales, contenciosos, administrativos y laborales, entre otros, en los que sea parte éste Ayuntamiento.

Estrategias

- En materia laboral, realizar los convenios de terminación laboral donde cada una de las partes salgan beneficiadas, en tanto que en materia civil, establecer arreglos conciliatorios entre las partes que permita solucionar el procedimiento instaurado, en tanto que en materia penal, desahogar las diligencias necesarias para obtener la reparación del daño, establecer arreglos con la otra parte y dar por concluido el asunto de que se trate.
- Brindar la asesoría y asistencia jurídica pronta y expedita al Ayuntamiento como apoderado en las diversas ramas penal, civil, laboral, contencioso administrativo, derechos humanos y amparos.

Líneas de Acción

- ❖ Dar continuidad y seguimiento a los trámites de cada uno de los juicios, contestando las demandas, aportando las pruebas necesarias encaminadas a la defensa jurídica y, que las mismas, se encuentren inmersas en la esfera jurídica de esta área y de todas y cada una de las ramas del derecho.
- ❖ Realizar el estudio y análisis minucioso de todo el marco jurídico del municipio, propuestas de iniciativas de leyes, elaboración de proyectos de modificación o creación de reglamentos municipales, como encargado de dotar de todos los instrumentos jurídicos y cuerpo de actuación a las diversas direcciones y áreas municipales.

1.3.- Seguridad Pública

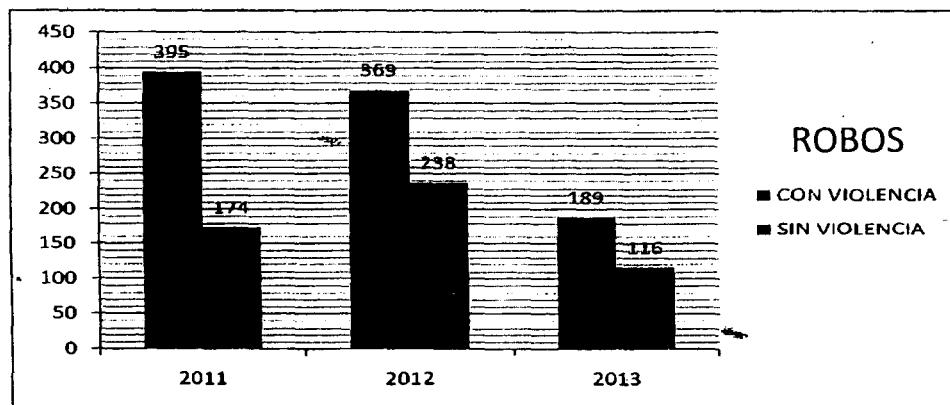
La seguridad pública es una premisa esencial para el desarrollo social, la armonía y sana convivencia entre los habitantes de una comunidad. Mantener la cohesión social y relaciones sólidas entre los integrantes de la sociedad es un imperativo para consolidar la base del desarrollo económico y social de los pueblos.

Una sociedad amenazada por la intolerancia, amedrentada y socavada en sus derechos fundamentales en donde impera la ley del más fuerte, es una sociedad que no es propicia para el proceso de un desarrollo social equilibrado.

En los últimos años, el país entero se ha visto permeado por una ola delincencial. Cárdenas no ha sido la excepción, como indica la gráfica, que contabiliza en el año 2011 un robo con violencia por día,



el cual persistió en el 2012, al igual que el secuestro, ejecuciones y asalto a comercios que ponen en un estado de incertidumbre a la población, este tema se considera entre los más preocupantes y no se puede permitir ser rehén de los grupos delincuenciales.



	ANO	ANO	AMAZO
TOTAL DELITOS	2011	2012	2013
CON VIOLENCIA	395	369	189
SIN VIOLENCIA	174	238	116
ROBO COMUN	221	131	63
CON VIOLENCIA			
A CASA HABITACION	5	14	2
A NEGOCIO	47	55	64
DE VEHICULO	26	24	10
A TRANSPORTISTAS	6	14	6
A TRANSEUNTES	90	134	39
SIN VIOLENCIA			
A CASA HABITACION	34	37	30
A NEGOCIO	75	55	20
DE VEHICULO	57	24	11
A TRANSPORTISTAS			2
A TRANSEUNTES			
LESIONES			
DOLOSAS			
CON ARMA BLANCA	24	11	6
CON ARMA DE FUEGO	4	1	1
OTROS	68	32	8
HOMICIDIOS			
DOLOSOS			
POR ARMA DE FUEGO	35	10	10
POR ARMA BLANCA	2	2	8
OTROS	1	1	1
DELITOS PATRIMONIALES			
ABUSO DE CONFIANZA	20	32	5
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	95	68	14
ESTORSION		6	
FRAUDE		1	
PRIVACION DE LA LIBERTAD (SECUESTRO)	33	21	13
DELITO SEXUAL (VIOLACION)	18	15	4
OTROS DELITOS			
AMENAZAS	26	30	3
OTROS SEXUALES	13	10	1
RESTO DE DELITOS (OTROS)	114	86	39

En ésta razón, el gobierno está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley de modo que exista un auténtico estado de derecho. Sólo garantizando que la vida, el patrimonio, la libertad y los derechos de todos los ciudadanos están debidamente protegidos, se proveerá de una base firme para el desarrollo óptimo de las capacidades de la población, se requerirá de igual forma, que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones legales.

Una premisa fundamental de la interacción social, estriba en que las personas necesitan garantías de seguridad para su desarrollo humano sustentable. De otra manera, las personas no podrían actuar y desarrollarse en forma libre y segura; es claro que los ciudadanos deben contar con la confianza de que no perderán los logros que son frutos de su esfuerzo.

Sin embargo, los esfuerzos realizados hasta ahora en los tres niveles de gobierno no han dado los resultados esperados y la delincuencia continúa en aumento, a grado tal, que el ánimo social esta postrado por la desilusión y amedrentado por el reto de los criminales, desilusiona la incapacidad que los gobiernos han mostrado para restituir la confianza y tranquilidad en la sociedad y atemoriza la insolente audacia de la delincuencia que ha perdido todo respeto por la autoridad. Salvaguardar la integridad física, el ejercicio de los derechos y el patrimonio individual y familiar, contribuye decididamente al bienestar social.

La seguridad pública y el estado de derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el desarrollo humano sustentable.



El gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respetan las disposiciones contenidas en la ley, a fin de garantizar la seguridad a todos los ciudadanos cardenenses, por lo que ésta administración buscará restituir la confianza del pueblo en sus gobernantes a fin de lograr su colaboración efectiva.

Los desafíos planteados ponen en cuestión el derecho a la seguridad, entendida como la posibilidad de vivir en un ambiente donde los derechos humanos son respetados, tanto por parte de los individuos como del estado.

Una primera perspectiva para el avance de la seguridad consiste en aplicar el principio de prevención. En efecto, en la medida en que se establezcan condiciones de vida digna para más ciudadanos y se protejan sus derechos, la prevención del crimen avanzará considerablemente, al tiempo que se consolidará el goce pleno de los derechos y las libertades individuales.

Una segunda perspectiva supone combatir y sancionar activamente la comisión de delitos mediante la mejora de los instrumentos con que cuentan las policías y los ministerios públicos.

Es necesario establecer convenios de colaboración, con la finalidad de mejorar el combate al crimen organizado, al tráfico de drogas, a los secuestros ya la violencia intrafamiliar, delitos que afectan considerablemente el desarrollo humano.

La paz social y la estabilidad política de Cárdenas, constituyen un capital valioso que no se debe descuidar, la seguridad es garantía del goce y ejercicio de los derechos del ciudadano, por lo que su falta lesiona la confianza y rompe la tranquilidad de la sociedad.

Las causas del incremento de los hechos delictivos se conjuntan con la crisis económica, el crecimiento demográfico, las adicciones y la falta de coordinación entre los diferentes cuerpos policiacos; la proporción entre habitantes y número de policías no es la adecuada y el equipamiento relativo a la seguridad debe ampliarse y modernizarse.

Por ello, es urgente la coordinación efectiva, seria, sistemática y organizada en la vinculación entre poderes y niveles de gobierno, así como la participación ciudadana es vital. La capacidad operativa no ha sido suficiente para contener la comisión de delitos, tal vinculación no ha proporcionado los resultados esperados, por lo que se requiere establecer mecanismos de coordinación para que se compartan información y líneas de operación.

Para ello,
reforzaremos
nuestra relación
con el gobierno
federal en la
espera de contar
con el beneficio
de los apoyos
centrales en
materia de
seguridad través
del Subsidio para
la Seguridad
Pública
Municipal,
(SUBSEMUN),



para poder equipar mejor nuestra corporación y seguir actualizando las capacidades y conocimiento de los mandos medios y bajos.

Durante muchos años, las acciones institucionales para la prevención y persecución del delito se concibieron como actividades aisladas y en ocasiones hasta desvinculadas entre sí, olvidando a veces que juntos, autoridades y sociedad, deben

amalgamarse en un equipo que permita la articulación de todo un sistema para combatir la delincuencia en todos sus frentes. No fue sino hasta el año 2010 en que este municipio, empezó a implementar formalmente Programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, mediante la firma del Convenio de Adhesión para la Seguridad Pública Municipal.

Es importante destacar que algunos de los factores determinantes en cuanto a la comisión de delitos son: el factor económico, el desempleo y la desintegración familiar, originando esto que todas las capas sociales se vayan corrompiendo, siendo los sectores más vulnerables las colonias marginadas y áreas rurales donde la delincuencia realiza con mayor libertad sus actividades ilícitas, por su lejanía de la ciudad y la falta de vigilancia y atención de las autoridades.

Es innegable que las instituciones procuradoras de justicia han perdido credibilidad ante la sociedad, porque en lugar de disminuir, han aumentado los índices delictivos, afectando a todos los sectores en general, sin que hasta el momento, se hayan realizado las acciones que conduzcan al restablecimiento de la paz social.

El desconocimiento de la normatividad, tanto administrativa como penal y operativa, por parte de los cuerpos de seguridad pública, genera una deficiente actuación en su función primordial de vigilar y salvaguardar la seguridad, factores que también contribuyen a que las comunidades se sientan desprotegidas y no se logren los resultados que la población requiere.

Actualmente el sector comercial es uno de los rubros más afectados por la delincuencia, ya que el robo a establecimientos comerciales y vehículos que transportan mercancías, por citar algunos, sufren constantemente asaltos y extorsiones (derecho de piso) de parte de la delincuencia organizada, así como de la delincuencia común.

Los lugares que registraron el mayor número de denuncias por delitos en el municipio de Cárdenas, en años anteriores, y a los cuales actualmente se les ha puesto mayor interés en la vigilancia como en los programas de prevención del delito son:

TIPO DELITO	COLONIAS	CANTIDAD
Secuestro	Colonia Centro	3
	Ingenio Santa Rosalía	1
	Santa Rita	1
	Ingenio Benito Juárez	1
	Colonia Ocampo	2
	Colonia Pueblo Nuevo	1
	Villa Ignacio González	4
	Gómez	1
	Bajío 1ra.	1

	Ra. Río Seco 2da.	1
	Pueblo Nuevo	1
	Total	17
	Centro	3
	Pueblo Nuevo	3
	Ra. Río Seco 2da. sección	1
	Poblado C-29	1
	Total	9
Asalto a Transeúntes	Centro	2
	Pueblo Nuevo	24
	Plan Chontalpa	12
	Salto	1
	Calzada 1ra.	1
	Canales	1
	Guadalupe Victoria	1
	Total	42
Asalto a Comercio con Violencia	Centro	16
	Plan Chontalpa	5
	Pueblo Nuevo	1
	Total	22

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Cárdenas, Tabasco. Unidad de Análisis.

La presente administración debe proporcionar a la ciudadanía un servicio de seguridad pública de calidad para lograr la paz social que permita alcanzar el crecimiento y desarrollo sustentado en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General que establece las bases de coordinación de Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cárdenas.

Objetivos

- ✦ Reducir los índices delictivos hasta en un 10% del total cometido en los dos años anteriores.
- ✦ Mejorar la seguridad de las personas y su patrimonio.
- ✦ Ampliar la cobertura de la seguridad a las personas y de sus bienes.

Estrategias

- Establecer acuerdos de colaboración con otros órdenes de gobierno en materia de seguridad pública para lograr mayor eficiencia en el combate a la delincuencia.
- Celebrar convenios de colaboración en materia de capacitación, adiestramiento y actualización policial.
- Dotar a la corporación con el equipamiento y materiales necesarios que contribuyan a prestar un mejor servicio al público.
- Implementar un programa de estímulos al policía para los elementos que destaquen en el cumplimiento de su servicio.
- Promover la participación ciudadana mediante programas que impulsen a vecinos y habitantes de este municipio, mediante la colaboración con las autoridades en la prevención del delito, a fomentar la denuncia ciudadana.
- Realizar operativos de patrullaje en las colonias y comunidades de nuestra jurisdicción.
- Reforzar las guardias que operan en villas y poblados.
- Mejorar el sistema de radio comunicación en la zona rural y urbana.

Líneas de Acción

- ❖ Intensificar los despliegues operativos en las zonas rural y urbana como acciones concretas para combatir la delincuencia.
- ❖ Impulsar operativos de seguridad a la ciudadanía particularmente entre la población escolar.
- ❖ Rehabilitar las unidades de radio-patrullas que sirvan para proporcionar la vigilancia en las localidades, así como realizar el mantenimiento preventivo del equipo automotriz y armamento de la Dirección de Seguridad Pública.

- ❖ Realizar campañas para fortalecer los valores morales en la familia, tales como la de "Mochila Segura", y de orientación para combatir y prevenir las adicciones.
- ❖ Fomentar la participación ciudadana y de los actores sociales para la prevención del delito a través de la denuncia anónima oportuna.
- ❖ Impulsar, en la medida de la disponibilidad presupuestal, el fortalecimiento del capital humano y la plantilla de la corporación.
- ❖ Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas para realizar los cursos de capacitación y actualización policial de los mandos y del personal que lo requiera.
- ❖ Acondicionar los edificios de las delegaciones que sirven de base de vigilancia en las diferentes comunidades, en los que se encuentran destacamentos de los elementos policiacos, para realizar recorridos de vigilancia que coadyuven a la prevención en la comisión de delitos en estos sectores.
- ❖ Ampliar el sistema de radiocomunicación para lograr la cobertura total de nuestro territorio, de manera que permita una mayor eficiencia en el auxilio a la ciudadanía.
- ❖ Fortalecer la unidad de análisis y cobertura y el centro de operación de cámaras de video vigilancia, con equipamiento de tecnologías de información y capacitación del personal para su operación.
- ❖ Instrumentar un Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura para la Seguridad Pública.
- ❖ Establecer un Programa de Equipamiento para fortalecer las acciones de seguridad pública

1.4.- Mejor Vialidad y Tránsito

La vialidad es un factor de importancia para la seguridad de los habitantes del municipio y para un desarrollo armonioso de las relaciones humanas, llegando a convertirse en un elemento indispensable en la seguridad de las personas y en la conservación de las unidades motrices, impactando de manera importante la economía de las familias.

Las características topográficas de la ciudad de Cárdenas inciden de manera importante sobre la calidad de su vialidad.

En los últimos años, Cárdenas ha presentado una mayor afluencia vehicular y de personas, sólo superada por la ciudad de Villahermosa, capital del estado, siendo

paso obligado para todo automovilista, transportistas de carga y de pasajeros que se dirigen hacia los demás municipios del estado, incluso los que van hacia los estados de la península y países de Centroamérica; así como, para los que se dirigen al centro del país y hacia el vecino estado de Chiapas, además de ser un centro comercial y de acopio de mercancía de importancia para habitantes del municipio y de los municipios vecinos, situación que convierte a la ciudad de Cárdenas en una ciudad de gran aforo vehicular.

Por otro lado, la radiografía de la ciudad nos muestra que ésta sólo cuenta con dos vías de cuatro carriles, el Periférico Carlos Molina y la Avenida Cárdenas, mientras que el resto de las calles que atraviesan el centro de la ciudad y las colonias más populares son de dos carriles y con escasa infraestructura vial.

Esta circunstancia y una escasa educación vial de los automovilistas y choferes del transporte público local, aunado a la falta de semáforos y señalamientos viales, propician que el tránsito se vuelva caótico en el primer cuadro de la ciudad, y en calles de las colonias más céntricas y de gran movilidad comercial como son: la Avenida Cárdenas que atraviesa el centro de la ciudad, la calle Abraham Bandala y Reyes Hernández en la colonia Pueblo Nuevo, y en las calles Ignacio Zaragoza, Moctezuma, Manuel Leyva y Josefa Ortiz de Domínguez en el centro de la ciudad, situación que se agrava, sobre todo a las horas pico de entrada y salida de los estudiantes.



Existen además escasos estacionamientos privados, lo que obliga a los automovilistas a estacionarse sobre los carriles, obstruyendo aún más el libre tránsito de vehículos y personas.

En una ciudad que presenta las características descritas y con un aforo vehicular de gran magnitud, se requiere tomar medidas de tránsito urgentes que coadyuven en favor de una vialidad de calidad y que permitan una movilidad de automovilistas y transeúntes más segura.

Objetivos

- ✦ Elevar la calidad del servicio de tránsito a la ciudadanía para reducir a cero los accidentes viales.

- ✚ Aumentar la educación vial de choferes y público en general.
- ✚ Contar con vialidades de calidad y capacidad de servicio a efecto de mejorar el tráfico, la imagen urbana y centros de población.

Estrategias

- Implementar un amplio programa de mejora para optimizar los servicios municipales, tales como la aplicación de pintura en guarniciones, bacheo de calles y avenidas con concreto hidráulico y asfáltico, poda y desmorre de árboles.
- Ampliar y modernizar la infraestructura vial: calles, semáforos, señalamiento y nomenclatura de las calles.
- Emitir, difundir y hacer cumplir el Reglamento de Tránsito para el ordenamiento del tránsito de vehículos en el primer cuadro de la ciudad.
- Mejorar la operatividad de la Dirección de Tránsito, dotándola de mayor y mejor equipamiento que le permita prestar un mejor servicio.
- Mejorar la capacitación de los elementos de tránsito y personal administrativo.
- Desarrollar eventos de educación vial y de información dirigidos a conductores y al público en general.
- Capacitar y orientar a conductores y público en general respecto del Reglamento de Tránsito en el municipio.
- Intensificar la vigilancia del tránsito en áreas y horas de mayor afluencia vehicular y de personas.

Líneas de Acción

- ❖ Instalar semáforos en los cruces de calles en que se justifiquen.
- ❖ Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los semáforos existentes.
- ❖ Ampliar los señalamientos de tránsito: flechas, nomenclatura de calles, líneas delimitando la zona peatonal y pasos de uno a uno.
- ❖ Difundir el Reglamento de Tránsito a la población en general.
- ❖ Dotar de mejores equipos y vehículos a la Dirección de Tránsito.
- ❖ Desarrollar programas de capacitación a los agentes de tránsito y al personal administrativo.

- ❖ Celebrar las semanas de educación vial con la participación de conductores y estudiantes de niveles básicos.
- ❖ Desarrollar eventos de educación vial en los planteles escolares.
- ❖ Regular la semaforización en la ciudad en los cruces en que se requiera.
- ❖ Establecer el ordenamiento de ceda el "Paso Uno a Uno", en los cruces de calles que así lo ameriten.
- ❖ Implementar campañas especiales de vigilancia en centros comerciales, planteles educativos y centros de recreo en períodos vacacionales.
- ❖ Establecer patrullajes especiales en días de asueto y lugares y horas de entrada a escuelas.
- ❖ Pavimentar calles con concreto hidráulico, y con mezcla asfáltica en frío y caliente.
- ❖ Rehabilitar calles con grava de revestimiento.
- ❖ Rehabilitar calles y avenidas con concreto hidráulico y mezcla asfáltica (bacheo) en la cabecera municipal.
- ❖ Construir calles con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en la cabecera.
- ❖ Recarpeteo de calles con mezcla asfáltica en caliente en localidades.
- ❖ Continuar con la construcción de la vialidad del periférico Carlos A. Molina.
- ❖ Pavimentar con concreto hidráulico tramos de la calle Abraham Bandala y Reyes Hernández.
- ❖ Realizar el cambio de imagen de la calle Josefa Ortiz de Domínguez

1.5.- Protección Civil

El Gobierno Municipal es responsable de salvaguardar la integridad física de todos nuestros ciudadanos.

La ubicación de Cárdenas se encuentra dentro de la región del Estado conocida como "Olla de la Chontalpa" por su bajo relieve que alcanza en parte hasta un metro sobre el nivel del mar; y a donde concurre la mayor porción de los escurrimientos de las lluvias que caen en las partes altas del Estado de Chiapas, situación que la hace proclive a grandes inundaciones año tras año, acarreando grandes pérdidas materiales para la población y el riesgo de pérdida de vidas humanas.

Entre otros eventos que de manera imprevista se presentan y que demandan el auxilio de un cuerpo capacitado de protección civil, están los incendios en casas habitación y establecimientos comerciales, e incluso incendios forestales en áreas rurales del municipio, que se presentan con mayor incidencia en las temporadas de calor.

La capacidad de respuesta del municipio a eventos de esta naturaleza, ha sido lenta y muy limitada, debido a que no se dispone de los equipos necesarios y el personal suficiente con la capacitación requerida para dar atención oportuna y eficiente a estas contingencias.



Asimismo, son muy limitadas las acciones desarrolladas en materia de prevención de accidentes por eventos, desastres o contingencias naturales que pudieran presentarse, quedando la población inerte ante tales acontecimientos o, en el mejor de los casos, a expensas del apoyo que se pudiera recibir de otras dependencias.

Ante esta situación, se requiere establecer una política mejor articulada en materia de protección civil, que tenga como finalidad disminuir los impactos negativos en la población por tales sucesos, pero sobre todo, evitar la pérdida de vidas humanas, implementando una etapa de prevención consistente en reforzar la información y capacitación al pueblo, que involucre, además, la difusión de medidas de prevención, el desarrollo de simulacros y una etapa reactiva que permita dar respuesta pronta y de calidad ante el llamado de auxilio de la población en eventos de esta naturaleza.

Objetivo

- ✦ Mejorar la capacidad de respuesta del área de protección civil ante eventos de contingencia para protección de la población.

Estrategias

- Celebrar convenios de colaboración en materia de intercambio de información entre dependencias y organismos para la protección civil.

- Fortalecer el área de protección civil para que preste un mejor servicio a la población.
- Coordinar las acciones de protección con dependencias, instituciones y organismos de los sectores públicos, sociales y distintas áreas de la administración municipal.

Líneas de Acción

- ❖ Atender las contingencias con profesionalismo y efectividad en coordinación con las instancias estatal y federal.
- ❖ Establecer programas permanentes de capacitación de primeros auxilios al personal de protección civil.
- ❖ Realizar labores de protección y prevención en los actos públicos y eventos masivos.
- ❖ Atender las contingencias derivadas de los desastres naturales en la zona urbana y comunidades rurales.
- ❖ Impartir capacitación al personal de protección civil.
- ❖ Dotar de mejores equipos y herramientas de trabajo al personal de protección.
- ❖ Difundir entre la ciudadanía recomendaciones de protección y seguridad ante eventos de contingencia.

Eje Rector II. Desarrollo Social Sustentable



El Desarrollo Social Sustentable establece como premisa básica llevar a cabo todas aquellas actividades tendientes a impulsar y consolidar el desarrollo social, a través de políticas públicas y programas sociales que coadyuven al crecimiento del desarrollo, y asuman el compromiso de establecer medidas de atención a grupos vulnerables en los diferentes sectores sociales; en asistencia e integración social, salud, educación, cultura, fomento al deporte, urbanización y servicios públicos de calidad, infraestructura caminera, así como la sustentabilidad ambiental.

Ello significa asegurar para los cardenenses de hoy, la satisfacción de sus necesidades fundamentales, significa también que las oportunidades para las generaciones actuales y futuras puedan ampliarse, y que el desarrollo actual no comprometa el de las siguientes generaciones.

Ante ello, es necesario que podamos garantizar el acceso integral a los servicios básicos y de asistencia social para que todos los habitantes tengan una vida digna. La igualdad de oportunidades requiere de una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado. De igual manera, es necesario que cada ciudadano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra y encuentre, consecuentemente, oportunidades para tener una vida digna.

Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona, y a su vez, promoverá el crecimiento económico. Una educación de calidad debe formar a los alumnos con los niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas que demanda el mercado de trabajo y que les permita formarse para la vida.

La estrategia integral propuesta en este Plan, permitirá avanzar hacia el Desarrollo Social Sustentable. La igualdad de oportunidades educativas, de recreación y salud son necesarias para que todos los cardenenses puedan vivir mejor y participar plenamente en sus actividades productivas. Para que el desarrollo planteado sea sustentable, requiere la protección del patrimonio natural de su entorno y el compromiso con el bienestar de las generaciones futuras.

Los problemas sociales, políticos y económicos están íntimamente relacionados; por ello, las políticas públicas propuestas en este Plan son complementarias para resolverlos y equilibrar la falta de oportunidades en todos los ámbitos. En la ejecución de este Plan, se utilizarán todos los instrumentos de la planeación estratégica y participativa para avanzar simultáneamente, y para alcanzar el desarrollo social sustentable que queremos para los ciudadanos de hoy y los de las nuevas generaciones por venir.

2.1.-Asistencia e Integración Social

El desarrollo social es razón fundamental del Gobierno Municipal, que tiene como propósito lograr la reducción de la brecha existente entre los diferentes grupos sociales, lograr una adecuada calidad de vida para el conjunto de la sociedad a fin de disminuir las profundas desigualdades económicas, educativas y sociales que

prevalecen, mediante la implementación de políticas públicas que permitan garantizar la cobertura de los programas y acciones dirigidas a la inclusión y fortalecimiento de la población.

Siendo el desarrollo humano la prioridad del desarrollo social, es necesario dotar a la población con herramientas que le permitan adquirir capacidades recreativas, artísticas, culturales, deportivas, asistenciales, educativas y de salud, así como fomentar actividades productivas para el desarrollo económico de un mayor número de personas.

La coordinación entre gobierno y sociedad civil será un factor determinante para lograr una mejor calidad de vida, impulsando valores y comportamientos propios de una cultura de la equidad que permita alcanzar el bienestar individual, familiar y social.



Incrementar el buen funcionamiento de las relaciones de la autoridad con la ciudadanía, a través del fortalecimiento de las áreas de Atención Ciudadana, será una constante en esta administración, procurando la cohesión de todos los habitantes para lograr una sociedad más proactiva.

En este sentido, se cuenta con los recursos que la Federación transfiere a las haciendas

públicas de los Estados y Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Para ello, se aplicarán los recursos federales con base en las necesidades de las localidades rurales y colonias pobres de mayor grado de marginación en el municipio, promoviendo la participación ciudadana sobre el destino de los recursos del Ramo General 33; así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones autorizadas a realizar en la comunidades que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

PROGRAMACION DE RECURSOS (Ramo General 33, Fondo III)				
Gastos Indirectos	13'188,721.29	(3%)	4'458,721.29	4'515,000.00
Programa de Desarrollo Institucional	8'792,480.86	(2%)	2'972,480.86	3'010,000.00
Infraestructura Productiva Rural	26'377,442.58	(6%)	8'917,442.58	9'030,000.00
Obra Pública	391'265,398.27	(89%)	132'275,398.27	133'945,000.00
Total	439'624,043.00		148'624,043.00	150'500,000.00

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO TOTAL 201	
GRADO DE MARGINACION	
Alto	112
Muy Alto	8
Bajo	7
Muy Bajo	2
Medio	40
TOTAL	169
SIN GRADO DE MARGINACION	
Localidades	32

Objetivos

- ✦ Optimizar la operatividad de la normativa de los programas aplicables con los recursos federales, que permitan abatir los rezagos en infraestructura social básica en las comunidades con mayor grado de marginación y rezago social.
- ✦ Concientizar a los ciudadanos sobre su participación democrática de manera organizada en la priorización de las obras y Comité de Obra Comunitaria.

Estrategias

- Facilitar el desempeño laboral del personal, de manera que permita desarrollar las actividades administrativas de la función pública.
- Fortalecer a los representantes del Ramo General 33 y gestores comunitarios de la demanda ciudadana, con base en la priorización de las obras en sus localidades.
- Establecer procesos amplios de participación social, con presencia de todos los actores y órdenes de gobierno, en la definición de objetivos y metas de desarrollo, así como en la asignación de los recursos correspondientes.
- Respetar y preservar los derechos y la cultura de las comunidades, procurando que sus opiniones sean incorporadas permanentemente en el diseño y la ejecución de los proyectos.
- Crear condiciones que permitan incrementar la captación de inversiones en la región.
- Fortalecer a las comunidades, con mayor grado de marginación y rezago social, con la aplicación, en sus áreas, de fondos federales destinados a creación de infraestructura y el desarrollo de proyectos productivos.

- Desarrollar una cultura de protección al ambiente y a recursos naturales.

Líneas de Acción

- ❖ Aplicar recursos del Ramo General 33, Fondo III, en control, seguimiento y evaluación de los programas de obras y acciones a ejecutarse (3% de gastos indirectos en irreductibles).
- ❖ Fortalecer la operatividad del personal administrativo con el conocimiento para la mejor aplicación de los programas federales de manera democrática en las comunidades.
- ❖ Crear la representación y gestores comunitarios.
- ❖ Llevar a cabo la elección de representantes del Ramo General 33 para el período 2013-2015 y, definir las prioridades de obras en las 169 localidades que presentan algún grado de marginación.
- ❖ Instalar el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) para el período 2013-2015, el cual quedará integrado por el Presidente del Consejo, Síndico de Ingreso, representantes del Ramo General 33 electos, organizados por el Secretario del Ayuntamiento, Asesores Internos, Funcionarios del Ayuntamiento, Asesores Externos y la Vocalía de Control y Vigilancia Electos.
- ❖ Facilitar la gestión de la demanda ciudadana, orientando e informando a los habitantes de su comunidades sobre la aplicación de los recursos federales.
- ❖ Realizar la integración de 450 Comités de Obras Comunitario, integrados por habitantes de las localidades beneficiadas (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal de control y vigilancia, 2do. y 3er. Vocal.), por cada obra validada del Consejo de Desarrollo Municipal.
- ❖ Realizar las Asambleas del Consejo de Desarrollo Municipal, con gestores comunitarios beneficiarios (representantes del Ramo General 33 y Delegados Municipales) de validación de proyectos de inversión y proyectos productivos.
- ❖ Llevar a cabo el proceso de creación y fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional para realizar con eficiencia y eficacia las funciones y actividades de los servidores públicos, signando el convenio del Programa de Desarrollo Institucional 2%, para el equipamiento y modernización de las diferentes áreas del Ayuntamiento a través del Ramo General 33, Fondo III.

Objetivo

- ✚ Fortalecer y modernizar la operatividad de las áreas administrativas para el desarrollo y desempeño de la función pública, instrumentando y consolidando los niveles de capacidad de respuesta de los servidores públicos.

Estrategia

- Mejorar las capacidades técnicas del funcionamiento de los Programas de Modernización y Organización Administrativa.

Líneas de Acción

- ❖ Celebrar Convenio de Coordinación para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal (2% de los recursos del Ramo General 33, Fondo III) y, sentar las bases de coordinación para su realización entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado y el Municipio.
- ❖ Desarrollar Programas de Equipamiento (adquisición de vehículos de transporte terrestres, equipo de cómputos, bienes muebles, red física de informática y licencia de sistema administrativo) de las áreas administrativas y operativas.
- ❖ Capacitación al personal administrativo sobre la aplicación normativa de los Recursos Federales del Ramo 33.
- ❖ Llevar a cabo cursos de capacitación al personal técnico sobre el manejo de bitácora electrónica y la Ley de Obras Públicas.

2.1.1. Desarrollo Integral de la Familia

El desarrollo de una sociedad no se limita al crecimiento económico, ya que los municipios que se precien de modernos deben privilegiar la salud, la educación y el medio ambiente como motor de crecimiento, por lo que debemos trabajar en la reconstrucción del tejido social para lograr que individuos y comunidades alcancen una vida más plena.

Para alcanzar este objetivo, implementaremos una política social integral que permita que los actores económicos, políticos y sociales laboren a favor de los ciudadanos y faciliten el desarrollo de capacidades para garantizar así, una mejor calidad de vida, en especial, de los grupos vulnerables, los cuales carecen de seguridad social y padecen pobreza alimentaria y patrimonial.

Es indispensable, por lo tanto, conocer la distribución de la población por rango de edad para estimar la magnitud de las demandas de cada sector y definir las políticas

públicas que impacten de manera positiva en el desarrollo de capacidades de los cardenenses y, por ende, en su calidad de vida.

Estos son algunos indicadores de la población de acuerdo al Catálogo de Localidades de SEDESOL para el municipio de Cárdenas:

Municipio de Cárdenas		2010		
Datos demográficos		Hombres	Mujeres	Total
Población total		122,280	126,227	248,507
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más				1,009

Cárdenas		2010	
Población total		248,507	
% Población de 15 años o más analfabeta		7.41	
% Población de 15 años o más sin primaria completa		24.48	
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado		3.51	
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica		1.29	
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada		25.79	
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento		44.51	
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra		9.04	
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes		55.94	
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos		44.67	
Índice de marginación		-0.57079	
Grado de marginación		Medio	
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1,673	

Cárdenas		2010	
Población total		248,507	
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela		5.93	
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta		45.45	
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud		28.83	
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra		8.51	
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario		5.27	
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública		39.23	
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje		4.79	
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica		1.4	
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora		30.68	
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador		20.75	

Índice de rezago social	-0.6827
Grado de rezago social	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1731

Son muchas las demandas que existen en desarrollo social, hay mucho por hacer en materia de infraestructura educativa y en la generación de recursos materiales y humanos, por lo que nuestra administración considera necesario facilitar la óptima aplicación de los programas educativos en aras de potenciar el desarrollo humano de los niños y jóvenes cardenenses.

Esto lo lograremos con inversiones en programas académicos de calidad que faciliten a la niñez y a la juventud el acceder, permanecer y concluir su educación básica, media superior y superior. Sólo así podremos asegurar a los niños y jóvenes la adquisición de conocimientos, capacidades y destrezas para que enfrenten los retos y exigencias del presente y del futuro.

Por lo tanto, uno de los compromisos de esta administración es gestionar con el gobierno estatal y federal la obtención de recursos económicos para promocionar una educación de calidad, a través de un amplio programa de equipamiento e infraestructura, que incluya desde la remodelación de planteles deteriorados hasta la construcción de nuevas instalaciones en todos los niveles escolares, en aras de ubicarnos como el municipio con los mejores espacios para la formación integral de nuestros niños y jóvenes.



Se trabajará con base en el principio de equidad social para asegurar la asignación de mayores recursos orientados a garantizar el acceso a la educación en el medio rural, en colonias populares, a niños con discapacidad, hijos de campesinos, madres solteras y madres jefas de familia.

Dado que las sociedades modernas enfrentan acelerados ritmos de vida que generan enfermedades, estrés y ansiedad, es importante establecer políticas de

esparcimiento y recreación para que las personas compensen el desgaste sufrido en la actividad diaria y disfruten el tiempo libre.

Estas políticas impactarán de manera positiva en el desarrollo humano de las personas, ya que está comprobado que las actividades recreativas ayudan al mejoramiento de las relaciones humanas, familiares y de productividad laboral. Por ello, nuestro compromiso en esta administración es fortalecer la infraestructura y equipamiento de los parques, jardines y centros recreativos del municipio.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo contempla el diseño y aplicación de programas y estrategias encauzadas a la creación de oportunidades para la juventud. Es hora de asegurar la participación real e incluyente de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones, a partir de la creación de alternativas de educación, capacitación para el trabajo, deporte, cultura, recreación, prácticas comunitarias y servicios institucionales.

El compromiso social se sustenta en el diálogo permanente con los sectores de la sociedad, por lo que el compromiso de este gobierno es crear sinergias para instituir un gobierno incluyente, un gobierno donde todas las voces y demandas sean escuchadas y atendidas.

A través del DIF Municipal y en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres se implementarán cursos y talleres con el propósito de dar a conocer los derechos humanos de las mujeres, para abordar temas sobre salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo y la familia, así como la resolución pacífica de conflictos y brindar asesoría jurídica, psicológica y económica.



Quien también merece una atención especial es el sector de adultos mayores, es un compromiso el promover la solidaridad intergeneracional, razón por la que nuestro gobierno atenderá de inmediato la demanda de protección social a los adultos mayores en abandono familiar o en extrema pobreza. Una sociedad con altos valores humanos es aquella que quiere y respeta a sus ancianos, por eso garantizaremos programas de atención alimenticia y albergue para ellos.

Igualmente prioritario es el tema de las personas con capacidades diferentes, sobre todo porque el esfuerzo que diariamente realizan para salir adelante es enorme. Desafortunadamente, este sector es uno de los más marginados, por lo que es

urgente que la sociedad se concientice para dignificar el trato hacia estas personas, por lo cual autoridades, partidos políticos, el sistema educativo y la ciudadanía debemos trabajar de manera coordinada en pro de estos grupos de población.

Urge implementar programas que fomenten la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en las actividades económicas, educativas, culturales, deportivas y recreativas para que puedan ser ciudadanos autosuficientes. Además, es necesario crear mayores espacios para que las personas con capacidades diferentes tengan acceso a una adecuada rehabilitación física, intelectual y emocional.

Con una profunda visión humana, uno de los compromisos básicos de nuestra administración es incentivar a las empresas que contraten personas con capacidades diferentes y aplicar sanciones rigurosas a quienes incurran en prácticas discriminatorias. Sobre esto último, promoveremos la adaptación de unidades de transporte para brindar servicios a estos grupos de la población.

Para lograr un municipio con salud, es fundamental la participación de todos los sectores sociales, principalmente cuando se trata de apoyar a los grupos más desprotegidos.

A través del Sistema DIF Municipal, se mejorará la calidad y cobertura de acciones como los desayunos escolares para abatir la desnutrición infantil; se facilitará la rehabilitación física; se buscará atender con oportunidad y calidad; se conformará una mejor protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y; se impulsarán esquemas de ingresos económicos dignos a madres solteras o mujeres de escasos recursos.

Nuestro compromiso con los sectores vulnerables, a través del Sistema DIF municipal, es elevar la capacidad de respuesta a sus demandas y necesidades a partir del fortalecimiento de los esquemas de colaboración con las diversas instituciones de asistencia privada que operan en el municipio, con la idea de sumar voluntades para beneficio de la población más vulnerable.

Objetivos

- ✦ Mejorar un desarrollo humano sustentable y justo, promoviendo la salud social y el acceso a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población.
- ✦ Impulsar la integración social productiva a través de apoyos a los pequeños comerciantes en las zonas más marginadas.
- ✦ Colaborar con organismos del sector salud para brindar atención médica a la población que más lo necesita.
- ✦ Apoyar al mejoramiento en la calidad de vida de las personas en las zonas con alto grado de marginación.

- ✦ Contribuir a que en las zonas marginadas del municipio se puedan prevenir enfermedades.
- ✦ Impulsar actividades que permitan desarrollar las habilidades y aptitudes de las personas en zonas marginadas y con mayor rezago social.

Estrategias

- Implementar programas que fomenten actividades deportivas y recreativas para un buen funcionamiento físico y mental.
- Promover, en Coordinación con el DIF Estatal, programas de apoyo social y económico en comunidades con alto grado de marginación.
- Brindar atención médica confiable con personal calificado, que les proporcione atención médica oportuna y segura a las personas más necesitadas.
- Hacer campañas de salud en todo el municipio para prevenir enfermedades que se puedan detectar a tiempo y evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos a temprana edad.
- Fomentar una alimentación saludable para evitar desnutrición infantil y problemas cardiovasculares.

Líneas de Acción

- ❖ Fomentar programas para el desarrollo y enriquecimiento de valores cívicos, culturales y sociales.
- ❖ Generar programas de apoyos para personas de escasos recursos y personas mayores.
- ❖ Ampliar servicios de salud para la detección y prevención de enfermedades en grupos vulnerables.
- ❖ Realizar pláticas en las comunidades sobre una buena alimentación, aprovechando los recursos naturales que tienen a su alcance.
- ❖ Establecer brigadas médicas en las comunidades marginadas que no cuentan con servicios médicos, con consultas y medicamentos gratis.
- ❖ Realizar brigadas de asistencia social con exámenes médicos gratis, corte de cabello, despiojización y fumigaciones contra insectos, entre otros servicios.
- ❖ Aperturas de talleres comunitarios donde las personas puedan aprender una actividad, como corte y confección, manualidades, cultura de belleza y tejido, entre otros.

2.1.2. Grupos Prioritarios

Una de las tareas principales del quehacer municipal en el orden social, es apoyar el desarrollo de las personas, las familias y los diversos grupos sociales, de modo tal que desplieguen plenamente sus potencialidades para lograr una vida satisfactoria y productiva. La calidad de vida de la población depende de las condiciones y nivel de desarrollo alcanzado.



La distribución desigual de las oportunidades de desarrollo y las características propias de los pobladores, determinan que la

acción municipal, para ser más eficaz y equitativa, debe aplicarse mediante estrategias y acciones que proporcionen una atención diferenciada a los habitantes, priorizando la atención en apoyo a los sectores más marginados y grupos sociales con mayor escasez de satisfactores, grupos sociales que carecen de lo indispensable para llevar una vida decorosa.

A través de la asistencia social incorporaremos al beneficio de las políticas públicas de la presente administración a los grupos de personas en condición de vulnerabilidad; adultos mayores que han dejado su vida en aras de un municipio mejor y que hoy carecen de lo indispensable para vivir decorosamente, personas que adolecen de algún tipo de deficiencia corporal o mental, personas con capacidades diferentes, y que al igual que todo ser humano tienen derecho a una vida digna, niños en condición de calle, madres solteras y toda aquellas personas que ha sido o que están siendo víctimas de alguna clase de abuso.

El propósito es mejorar la calidad de vida de este sector de la población e integrarlos a la sociedad de manera que se sientan seguros y protegidos y, en los casos que sea posible, reintegrarlos a la vida productiva mediante un empleo adecuado a sus capacidades, para que se sientan útiles a ellos mismos y a la sociedad.

La población vulnerable se ha incrementado por el difícil contexto social y económico en que se han desenvuelto las familias en los últimos años: la reorganización de los roles dentro de la familia, el incremento de las disoluciones conyugales, la violencia y el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar por parte de los padres, la incidencia de enfermedades crónicas-degenerativas en la población mayor de escasos



recursos, son factores que condicionan una mayor atención de calidad por parte de las autoridades municipales.

Objetivos

- ✦ Apoyar a los grupos más vulnerables con asistencia social y psicológica.
- ✦ Crear programas de salud con atención médica adecuada y oportuna que apoye a personas mayores y grupos vulnerables.
- ✦ Atender a las personas con capacidades diferentes e integrarlas a actividades de desarrollo social, físico y mental.

Estrategias

- Crear programas de apoyo a las personas con capacidades diferentes con aparatos que utilizan ellas, estableciendo convenios con otras instancias y dependencias de gobierno, para adquirirlos.
- Atender las necesidades básicas de las personas mayores y grupos vulnerables.
- Atender necesidades de disoluciones conyugales, y de niños con problemas de conducta, producto de la violencia intrafamiliar.

Líneas de Acción

- ❖ Proporcionar atención a las personas más necesitadas y grupos vulnerables que padezcan problemas familiares, por medio de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- ❖ Asistir a las personas más necesitadas con consultas psicológicas y pláticas familiares para evitar la desintegración familiar.
- ❖ Crear espacios para personas con capacidades diferentes en empleo, salud y educación.
- ❖ Hacer entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad y aparatos ortopédicos sin ningún costo.
- ❖ Proporcionar atención a las personas más necesitadas y grupos vulnerables.

2.1.3. Equidad de Género

Una de las mayores violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales de los seres humanos lo constituye la violencia y maltrato en contra de las mujeres, que se convierte en una ofensa a la dignidad humana y se constituye en una manifestación burda de las relaciones de poder.

Según el último censo realizado por el INEGI, el Municipio de Cárdenas tiene una población femenina de 126 mil 227 mujeres, lo que representa el 50.8% de la población total del municipio.

El Estado de Tabasco muestra un panorama desalentador en este renglón. El diagnóstico en relación a violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato físico contra la mujer lo ubica entre los primeros lugares a nivel nacional, 8vo.lugar en abuso sexual y 11vo.lugar en abuso físico contra las mujeres.

Los matices de este maltrato van desde la discriminación, reducción de oportunidades en general y la valoración negativa, hasta la agresión física o psicológica, e incluso niveles más graves, circunstancias que acotan las oportunidades y libertades de las mujeres.

Aún más grave es que la mayor parte de situaciones de discriminación, pérdida de igualdad de oportunidades, sometimiento y sumisión por parte de la mujer, pasan inadvertidas social y culturalmente.

Una de las causales más importantes de la inequidad de los géneros se debe ubicar en la desigualdad social y en los modelos que la sociedad ha dictado para cada sexo a lo largo de la historia, y que son sustantivas en la trascendencia de los roles de cada uno; mientras que los roles femeninos se inscriben en el ámbito de lo privado, los masculinos atañen al ámbito público. El rol de la mujer tiene que ver con las tareas asociadas a la reproducción y al cuidado físico y emocional de los hijos, y el de los hombres, con las tareas productivas de mantenimiento y sustento económico de la familia.

Para avanzar en el desarrollo social y humano, se requiere que hombres y mujeres gocen de plena libertad y seguridad de que sus decisiones van a ser respetadas y valoradas, y de igual manera partícipes y beneficiarios de las transformaciones de su condición social.

Los focos rojos presentes en el Estado, en el tema, son un indicador de que la situación en el municipio no es muy diferente, siendo Cárdenas el segundo lugar en población y no existiendo algún condicionante que nos diga que la sociedad se comporta de manera distinta a la del Estado en su total dimensión, y no contando con análisis y estudios a nivel municipal que establezcan lo contrario, debemos estar alertas y actuar en consecuencia.

La violencia contra las mujeres está presente en todos los ámbitos sociales; en la familia, en el trabajo, la escuela, la comunidad, la calle y las instituciones.

La administración "Trabajando Juntos" desarrollará políticas con perspectivas de género que en conjunto permitan detectar, prevenir, atender y erradicar toda manifestación de violencia en contra de las mujeres y promover acciones para modificar las estructuras que mantienen esas desigualdades.

Es injusto que las mujeres sigan viviendo desigualdad, discriminación, violencia y maltrato. Es necesario que la sociedad y el gobierno asuman la obligación de terminar con esta situación y lograr la igualdad efectiva entre géneros.

Como gobierno municipal nos comprometemos a detectar los factores de desigualdad que afectan a mujeres en los diferentes ámbitos de desarrollo y promover acciones con perspectiva de género para modificar las estructuras que mantienen esas desigualdades.

Objetivo

- ✦ Disminuir la incidencia de violencia de género y los embarazos a temprana edad para que las mujeres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos en un plano de igualdad.

Estrategias

- Colaborar interinstitucionalmente a nivel federal, estatal y municipal para la ejecución de acciones compartidas en beneficio de las mujeres y del desarrollo económico de las mismas.
- Acceder y participar con el FODEIMM (Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres) y otras instituciones relacionadas con el beneficio de la equidad de género.
- Crear conciencia en la población objetivo del municipio sobre la equidad de género.

Líneas de Acción

- ❖ Difundir hacia todos los sectores el conocimiento sobre la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- ❖ Establecer convenios y programas con instituciones de salud reproductiva para evitar embarazos no deseados y enfermedades de contagio sexual.
- ❖ Proporcionar atención legal y psicológica a las mujeres y niñas en forma gratuita.
- ❖ Desarrollar proyectos de apoyo a la población objetivo.
- ❖ Impartir talleres y capacitación a las mujeres sobre el conocimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- ❖ Realizar un diagnóstico sobre la violencia de género en el municipio que nos permita focalizar las zonas con más incidencia sobre éste delito.

2.2.- Salud para una Vida Plena

Otro de los temas fundamentales que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, es el tema de la salud. Es por ello, que la presente administración coordinará sus acciones en forma decidida con los esquemas del sector salud a fin de procurar elevar los estándares del desarrollo de los cardenenses.

La compleja situación económica, el acelerado crecimiento demográfico con una población que oscila entre los 248,507 habitantes, la dispersión territorial, la presencia de la pobreza y marginación, los cambios en la composición por edad y sexo de la población, los equívocos estilos nutricionales, la aparición de nuevas enfermedades, las emergencias epidemiológicas, agentes medio ambientales y genéticos; entre otros, son factores que afectan la cobertura, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud del municipio.

La Infraestructura de Salud no responde al ritmo de la demanda poblacional; en referencia al total de la población, el número de casas de salud, hospitales generales y de especialidades, consultorios y unidades de consulta externa, resultan ser insuficientes; asimismo, tenemos en el municipio comunidades rezagadas y faltas de este vital servicio; tan solo el 6.3 por ciento de las localidades cuentan con servicios de salud con respecto al total de la población municipal.

Las principales demandas de atención son las relacionadas con enfermedades infecciosas respiratorias de vías superiores, infecciones diarreicas y parasitarias, seguidas de control de diabetes *mellitus*, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, control de embarazo y desarrollo del niño.

Objetivo

- ✚ Fortalecer los programas preventivos y de promoción de la salud con un enfoque humanitario, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población más sensible y marginada del municipio.

Estrategias

- Establecer una mayor coordinación sectorial en las campañas preventivas, dando información y servicios de calidad a la población.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud la construcción y rehabilitación de infraestructura y equipamiento, así como con las autoridades correspondientes para el apoyo con programas preventivos en materia de salud a nivel municipal.

Líneas de Acción

- ❖ Reforzar de manera permanente, en las comunidades donde no hay atención profesional, la capacitación a voluntarios en el uso de medicamentos existentes en las casas de salud.

- ❖ Implementar acciones para el acceso general a servicios de salud a los grupos vulnerables del municipio.
- ❖ Concientizar a la población mediante convenios con la Secretaría de Salud con campañas informativas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, así como en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- ❖ Instrumentar con las instituciones correspondientes acciones de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y construcción de casas de salud.
- ❖ Colaborar en las campañas que realice el sector salud en contra de las enfermedades.

2.3.- Educación: Desarrollo del Ser Humano

La educación, además de ser un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 3ro. que establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación, es también una condición de superación y desarrollo del ser humano.

Ningún individuo puede aspirar a una vida digna en lo económico, si carece de educación y preparación para insertarse en los procesos de trabajo, que cada día, con el avance científico y tecnológico, exigen mayor grado de preparación. A los puestos de trabajo mejor remunerados solo pueden aspirar las personas con un mayor grado de educación y mejor calificados.

La educación es factor determinante en la promoción y logros del desarrollo económico y social, es también factor fundamental en un proceso de formación de conductas, desarrollo de capacidades y discernimiento del ser humano.

El sistema educativo de los niveles básico, según datos proporcionados por la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE), del municipio, está integrado por 433 centros escolares; 2 de educación especial, 149 son de preescolar, 190 de nivel primaria, 63 secundarias y de medio superior y superior, 2 escuelas de profesional técnico y 26 de nivel medio superior y 1 universidad pública.

En nuestro municipio, la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años es del 97.7 por ciento.

De ahí que la principal preocupación de los gobiernos, es primero en el sentido de cumplir con el mandato constitucional de proveer los elementos para que todos los mexicanos reciban la educación obligatoria de manera gratuita y, segundo para que un mayor número de ciudadanos puedan alcanzar mayores grados de educación y capacitación.



La reforma educativa aprobada tiene por objetivo que ningún mexicano en edad escolar se quede sin educación.

Cumplir con este cometido, demanda de denodados esfuerzos y canalizar enormes recursos a la educación, ya que el crecimiento de la población está rebasando la capacidad de los gobiernos para atender la demanda educativa.

De ahí, que sea indispensable que los gobiernos estatales y municipales se sumen a este esfuerzo con acciones significativas que coadyuven en la educación en los diferentes subsistemas a nivel local.

La infraestructura educativa existente, sobre todo, a nivel primaria, carece de mantenimiento correctivo y preventivo en algunas partes de sus infraestructuras, así como, la mayoría de las escuelas públicas están faltas del equipamiento requerido para el proceso de las tareas de enseñanza – aprendizaje, y son muchos los planteles que carecen de espacios complementarios a las aulas, como bibliotecas, canchas deportivas, talleres, laboratorios, plazas cívicas, domos o incluso de servicios sanitarios.

La presente administración consciente del reto que significa abatir estos aspectos, se ha fijado el propósito de apoyar la tarea educativa para que los niños y jóvenes cuenten con una mejor infraestructura educativa y tengan mayores oportunidades de permanencia en las aulas, cumpliendo con los ciclos de educación en los que se encuentren matriculados.

Objetivos

- ✚ Mejorar la calidad de la educación en el municipio.
- ✚ Mejorar la infraestructura educativa de los niveles básico, medio básico y medio superior en el municipio.
- ✚ Disminuir la deserción escolar principalmente en el niveles básicos: primaria, secundaria y bachillerato.

Estrategias

- Apoyar las tareas que lleva a cabo el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

- Generar apoyos a estudiantes de los niveles educativos básico, medio básico y medio superior a fin de disminuir la deserción escolar.
- Gestionar apoyos a los planteles educativos ante las instancias correspondientes a través del programa "Escuelas de Calidad" para mejorar los planteles escolares.
- Apoyar la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa y de apoyo a la educación para facilitar las tareas de los estudiantes.
- Realizar convenios de colaboración con diferentes dependencias educativas.

Líneas de acción

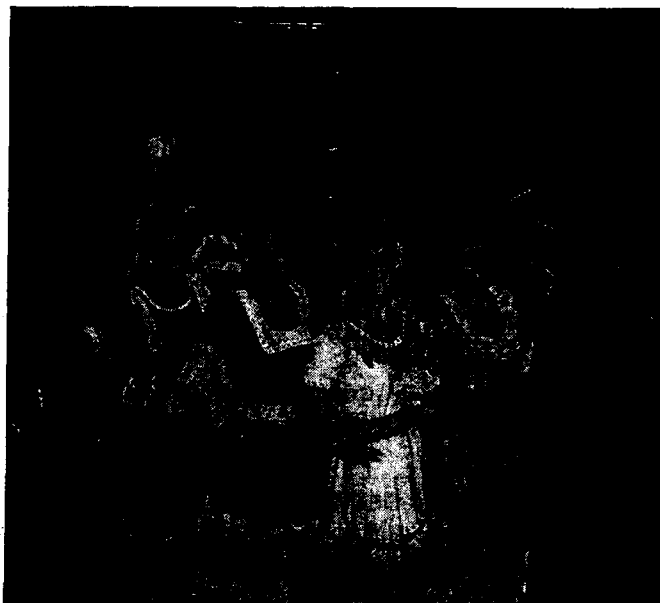
- ❖ Construir y rehabilitar la infraestructura educativa del municipio.
- ❖ Ampliar y modernizar la infraestructura educativa.
- ❖ Fortalecer los programas de becas a los alumnos de escasos recursos de nivel básico.
- ❖ Establecer convenio de coordinación con el IEAT para disminuir el índice de analfabetismo.

2.4.- Cultura y Recreación: Rescate de Nuestras Tradiciones

La cultura es parte esencial de los pueblos, sin ella perderíamos todo sentido de identidad, rescatar nuestras tradiciones es fundamental, por ello en la Casa de la Cultura de nuestro municipio estamos preocupados por infundir y difundir valores culturales en nuestros niños y jóvenes.

Resulta imprescindible realizar acciones culturales en las comunidades rurales, para que sus pobladores tengan las mismas oportunidades de acceder a actividades sobre manifestaciones artísticas.

En este contexto, cobra importancia conservar y promover los rasgos culturales que nos identifican y que nos dan cohesión y sentido de pertenencia, los ritos, vestuario, música, estilo del habla y gastronomía, entre otros, son rasgos culturales que nos hacen conservar nuestras tradiciones y costumbres.



En el año de 1983, fue construido el edificio que actualmente alberga la Casa de la Cultura, en donde se imparten 25 talleres artísticos en el turno vespertino. Estos talleres están dirigidos a la población abierta desde los 5 años de edad en adelante. Actualmente asisten 995 alumnos. También se cuenta con una escuela de iniciación artística, avalada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y cuenta con 300 alumnos.

Sin embargo, a 30 años de su creación, este edificio carece de mantenimiento, para darle mejor atención y comodidad a la población estudiantil, siendo este uno de los objetivos del gobierno municipal, además, de buscar construir un Centro Cultural que esté a la vanguardia.

En el municipio se cuenta con 53 bibliotecas públicas y son atendidas con 83 empleados estatales y municipales; de éstas 48 se encuentran en mal estado y se les dará al 50% de ellas mantenimiento de pintura.

Según datos recabados de la Biblioteca Central "Prof. Rafael Domínguez Gamas", el acervo cultural con que contaba, antes del año 2007, era de 326, 483 volúmenes; sin embargo, por diversas causas, entre ellas las inundaciones que han anegado al municipio, este disminuyó a 145,800 volúmenes.

Rescatar y fomentar estos valores resulta indispensable para la presente administración, por lo que en el marco de colaboración de los tres niveles de gobierno, se deberá asumir el compromiso para preservar y promover los valores culturales que identifican y dan cohesión a los cardenenses.

Objetivos

- ✚ Conservar los valores cívicos y el respeto por los símbolos patrios.
- ✚ Mantener las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.

Estrategia

- Desarrollar eventos de promoción y difusión de nuestros valores culturales.
- Ampliar y mejorar la infraestructura en el sector

Líneas de Acción

- ❖ Desarrollar eventos de promoción y rescate de los valores cívicos y, hacer partícipes a los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior de las actividades cívicas que realiza este ayuntamiento con la finalidad de rescatar los valores cívicos.
- ❖ Realizar acciones y eventos destinados a difundir las costumbres y tradiciones del municipio tales como ferias, ceremonias y festividades.

- ❖ Efectuar exposiciones pictóricas y de obras de teatro para difundir y arraigar la cultura de nuestro pueblo
- ❖ Dotar de equipamiento, vestuario e instrumentos a los grupos culturales de la Casa de la Cultura.
- ❖ Promover la rehabilitación y mantenimiento en un 50 % de las bibliotecas públicas como lugares propicios para fomentar el hábito a la lectura.
- ❖ Construir un Centro Cultural en su primera etapa, en el espacio que ocupaba la antigua casa de la cultura.
- ❖ Dar mantenimiento general al edificio que alberga la Casa de la Cultura, hasta en un 80 por ciento de su estructura.
- ❖ Incrementar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas en un 80% en relación a la capacidad instalada.
- ❖ Realizar anualmente un concurso de oratoria y declamación.
- ❖ Fomentar el hábito de la lectura en los estudiantes, incentivándolos con la realización de un concurso de lectura anual.
- ❖ Descubrir nuevos talentos artísticos en el municipio.
- ❖ Llevar al 10% de las localidades del municipio actividades culturales.
- ❖ Construir el Corredor Cultural Carlos Green

2.5.- Fomento al Deporte: para una Vida Saludable

El deporte como en toda población o sociedad es una disciplina que la mantiene activa y saludable; es por ello que a los deportistas y a las personas que practican alguna disciplina deportiva, ya sea por placer, gusto o salud, se le deben proporcionar las herramientas necesarias e infraestructura en buenas condiciones.



Hoy en día se encuentran en situaciones deplorables los campos y áreas de formación deportiva, campos de fútbol, basquetbol, tenis, frontón, box y karate, los cuales se van destruyendo por la falta de mantenimiento.

A la cancha de basquetbol se le ha deteriorado la duela y las 3 canchas de la misma disciplina no cuentan con redes y balones; la misma situación presenta la de tenis y además no están pintadas sus

áreas de limitación de juego; lo mismo sucede con la cancha de frontón agregándole que la mallas ya están destruidas; referente al boxeo, el ring y los accesorios para su práctica están semi-destruidos y por tal motivo no se realiza una buena ejercitación.

A todo esto le incluimos que no se cuenta con el material deportivo adecuado para cada disciplina, y las instalaciones eléctricas e iluminación están deplorables.

Es importante destacar que los jóvenes y la sociedad llegan a las instalaciones para la práctica deportiva, pero con el pasar de los días se van alejando por las situaciones que se mencionaron anteriormente; los campos, canchas, y áreas deportivas están funcionando, pero es fundamental mantenerlas en buenas condiciones, para mantener y elevar la presencia de la sociedad y juventud en los campos deportivos.

Objetivos

Deportivos la Ceiba y Domingo Colín

- ✚ Adecuar el mantenimiento y la infraestructura de las áreas deportivas existentes, para llevar a efecto la buena práctica en las diferentes disciplinas deportivas.
- ✚ Crear las escuelas de iniciación deportiva usando las instalaciones de ambas unidades deportivas con los siguientes deportes; box, fútbol, beisbol, tenis, karate-do, kung-fu, wushu y acrobacia.
- ✚ Lograr que la niñez haga uso adecuado de los diferentes juegos infantiles que se encuentran dentro de la unidad deportiva Domingo Colín, y así retirarlos de los juegos cibernéticos dándoles una alternativa de diversión sana.

- ✚ Fomentar que la ciudadanía en general haga uso y participe en las diferentes actividades deportivas en el municipio.
- ✚ Rehabilitar la estructura e infraestructura del Estadio Emilio Ruiz Ross.
- ✚ Reubicar el lienzo charro.

Estrategias

- Organizar y fomentar la participación de la población en actividades que propicien el hábito de la cultura física en nuestra población, así como la inclusión de programas que desarrollen los hábitos de la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas, que a su vez contribuyan en la formación de valores y la salud, combatir el sedentarismo y la drogadicción en las diferentes colonias de nuestra ciudad.
- Mantener los campos y áreas deportivas en condiciones accesibles para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
- Acondicionar los campos y canchas con buena instalación eléctrica e iluminación para llevar un buen desempeño en la práctica de cualquier disciplina.
- Mejorar la seguridad de los jóvenes y sociedad en general dentro de las instalaciones y áreas deportivas.
- Apoyar con material a las escuelas de iniciación, para llevar a efecto la buena práctica de las disciplinas.
- Contratar y actualizar a los maestros de cada disciplina para mejorar el proceso, enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Impulsar la participación de los alumnos en torneos y competencias de sus disciplinas, tanto a nivel local como nacional para valorar su nivel deportivo.
- Habilitar los juegos infantiles que se encuentran dentro de la unidad deportiva.
- Reparar los daños y afectaciones de todos los juegos infantiles de la unidad deportiva o en sus defectos cambiarlos por unidades nuevas.
- Invitar a la niñez para que se acerque a la unidad deportiva y haga uso de los juegos que hay dentro de esta área.

- Habilitar y reactivar las canchas de usos múltiples que se encuentran en la zona urbana y rural.
- Pintar y reparar las afectaciones o daños que presentan las canchas de usos múltiples.
- Invitar a niños, jóvenes y adultos para que utilicen las canchas de usos múltiples.
- Detallar minuciosamente los daños y afectaciones en que se encuentra toda la estructura e infraestructura, del estadio de beisbol; tanto interna como externamente.
- Reparar las luminarias del estadio de beisbol ya que se encuentran totalmente deterioradas.
- Promover el estadio de beisbol para diversos eventos masivos.
- Ubicar el lienzo charro fuera de la zona urbana, pero a la vez de fácil acceso y localización.
- Fomentar que el lienzo charro cuente con las instalaciones adecuadas y aptas para la práctica de este deporte y para evitar accidentes.
- Rescatar las tradiciones mexicanas en el rubro de la charrería ya que ésta es un deporte nacional.
- Organizar torneos deportivos y actividades físico - deportivas a través de los promotores deportivos.

Líneas de Acción

- ❖ Chapear, arreglar y pintar todos los campos y áreas limitadas a la práctica deportiva, así como las pistas de atletismo.
- ❖ Remodelar las instalaciones eléctricas y alumbrado para cada área deportiva para mantener y elevar la afluencia de jóvenes y deportistas en las diferentes disciplinas.
- ❖ Coordinar la acción de las dependencias de seguridad pública para resguardar la integridad de los jóvenes y sociedad que ingresen a las áreas

deportivas; así como la instalación de cámaras de circuito cerrado para fortalecer la seguridad, en la Unidad Deportiva Domingo Colín, para evitar asaltos y agresiones, tanto a transeúntes como deportistas que la visitan como área de recreo y de deporte

- ❖ Facilitar los equipamientos deportivos a escuelas de iniciación deportiva, tanto en accesorios y vestimenta.
- ❖ Dotar de cursos de actualización y académicos tanto a nivel local y nacional a cada uno de los maestros de iniciación en sus respectivas disciplinas.
- ❖ Fomentar la participación de las escuelas de iniciación en los diferentes torneos y competencias que se realizan en el año, tanto a nivel local y nacional.
- ❖ Verificar los daños y afectaciones en que se encuentran los diversos juegos infantiles que están de la unidad deportiva.
- ❖ Gestionar ante las autoridades municipales, los materiales y recursos necesarios para reparar los daños que presentan los juegos existentes en la unidad deportiva.
- ❖ Visitar las escuelas de preescolar para hacer extensiva la invitación para el uso de los juegos infantiles que hay dentro de la unidad deportiva.
- ❖ Convocar a la ciudadanía que vive a los alrededores de las canchas de usos múltiples, para que las utilicen.
- ❖ Coordinar con los delegados municipales, la ciudadanía y el ayuntamiento la reparación de las afectaciones y pintado de las canchas de usos múltiples.
- ❖ Realizar concursos, torneos y eventos que se llevarán a efecto dentro de las canchas de usos múltiples; para así lograr la participación y activación de la ciudadanía.
- ❖ Gestionar fondos federales y estatales para la rehabilitación del estadio de beisbol Emilio Ruíz Ross.
- ❖ Colocar las luminarias por secciones del campo de beisbol Emilio Ruiz Ross, de manera que cuando soliciten el estadio para prácticas sea utilizado sólo el alumbrado necesario y cuando sea un evento de gran magnitud se ilumine por completo.

- ❖ Promover la renta del estadio del beisbol para diversos eventos masivos, externos al ayuntamiento, con lo que se generarían recursos para el mantenimiento del mismo.
- ❖ Destinar parte del predio del parque de feria para la reubicación y construcción del lienzo charro ya que se encuentra fuera de la zona urbana pero es de fácil acceso.
- ❖ Gestionar ante dependencias gubernamentales estatales y federales los fondos necesarios para la construcción de infraestructura física cultural y de recreación.
- ❖ Promover el deporte de la charrería entre las diversas asociaciones de este tipo y fomentarlo entre los niños y jóvenes cardenenses.
- ❖ Gestionar la construcción de un parque infantil en el espacio que ocupa el lienzo charro.

2.6.- Infraestructura para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial

2.6.1. Urbanización y Servicios Públicos de Calidad

Cárdenas en la actualidad tiene todas sus calles pavimentadas, la mayoría con concreto y cuenta con todos los servicios como: energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública, tránsito, servicio de limpia, mercados, mantenimiento del drenaje, panteones, rastros, paseos y jardines.

El Ayuntamiento proporciona y administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas y recreativas, panteones, seguridad pública y rastro municipal.

El principal reclamo de la ciudadanía, es la deficiencia en el manejo y administración urbana y regional del agua para el consumo humano de los desechos urbanos, del orden y seguridad pública, de los servicios municipales de limpia y de mantenimiento del alumbrado público urbano y regional derivado de los altos costos de los servicios, originados por la poca captación de recursos económicos provocando un rezago en obras de mantenimiento, rehabilitación y de construcción de infraestructura urbana y rural.

La falta de presupuestos para instrumentar los programas de inversión, representa un gran reto para los gobiernos municipales, que no les permite poder modernizar, mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios públicos, que son indicadores del buen desempeño de la actividad gubernamental, por lo que este únicamente tiene como propuesta para hacer eficientes los servicios



públicos las acciones conjuntas municipio-estado-federación-ciudadanos, para abatir los déficits actuales y atender los requerimientos futuros, lo cual se verá reflejado en una mejor prestación de los servicios públicos y elevar la calidad de vida de la población, aunado a proporcionar una mejor imagen urbana de la ciudad y de las localidades rurales.

Mercado

Actualmente el municipio cuenta con dos mercados públicos, el principal que es el "Mercado 27 de Febrero" ubicado en el centro de la ciudad de Cárdenas, y el "Mercado Francisco Trujillo Gurría" ubicado en la Col. Santa María de Guadalupe, los cuales le proporcionan a la población un abastecimiento adecuado de productos básicos de la región, para el consumo en condiciones higiénicas y sanitarias.

La principal tarea para la presente administración consistirá en mejorar su infraestructura y conservación, para volver estos espacios más eficientes y en centros de abasto, así como, mejorar su operación para brindarle tanto a los locatarios como a la ciudadanía una infraestructura en buenas condiciones, que permita posicionarlos como principales centros comerciales de productos perecederos; como carnes, verduras y demás alimentos no elaborados, y en menor importancia artículos de uso doméstico, como detergentes, productos de limpieza y alimentos enlatados, entre otros.

Así mismo, brindarle a la ciudadanía un lugar donde puedan encontrar el producto necesario, en el tiempo oportuno y a mejores costos; el principal objetivo consiste en ofrecer a la ciudadanía un espacio digno donde pueda realizar cómodamente sus compras, con garantía de calidad e higiene de los productos que adquieren y donde el abastecimiento y la distribución sean permanentes, motivo por el cual deben encontrarse limpios, libre de desechos y en condiciones eficientes de operatividad, a efecto de reactivar y acrecentar el desarrollo económico y comercial de la región.

Panteones

El servicio de panteones que el municipio brinda a la ciudadanía se conforma con los panteones municipalizados de la cabecera municipal, el panteón principal y el panteón ubicado en la Colonia Santa Rita, pero que requiere establecerles un programa de mejoramiento y mantenimiento de su infraestructura, consistente en las actividades de chapeo, pintura y limpieza de las áreas, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran abandonadas para rehabilitarlas, instrumentándose una mejor vigilancia para evitar que estos se conviertan en centros propicios para la delincuencia, teniendo como resultado una mejor imagen y un lugar seguro para su uso.

Ordenamiento Sustentable Territorial

Actualmente en el municipio se cuenta con fraccionamientos debidamente autorizados en cuanto a su lotificación, pero irregulares en cuanto a las obras de urbanización motivo por el cual no se ha tramitado el procedimiento de municipalización de estas áreas y los cuales se encuentran ubicados dentro de la zona urbana de la cabecera. Derivado de esta situación este gobierno municipal tiene como prioridad llevar a cabo acciones urbanísticas en beneficio de los habitantes de dichos fraccionamientos.

Objetivos

- ✦ Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, haciendo más eficientes los servicios públicos con que cuenta el municipio, tanto en la zona urbana como en la rural.
- ✦ Contribuir a mantener limpia nuestra ciudad para mejorar la imagen urbana.
- ✦ Mejorar la salud pública de los cardenenses, manejando y administrando eficientemente los servicios públicos.
- ✦ Contar con edificios públicos en condiciones óptimas de servicio.
- ✦ Aplicar normativa de regularización a los fraccionamientos para su cumplimiento legal con acciones de urbanización para integrarlos al proceso de municipalización.

Estrategia

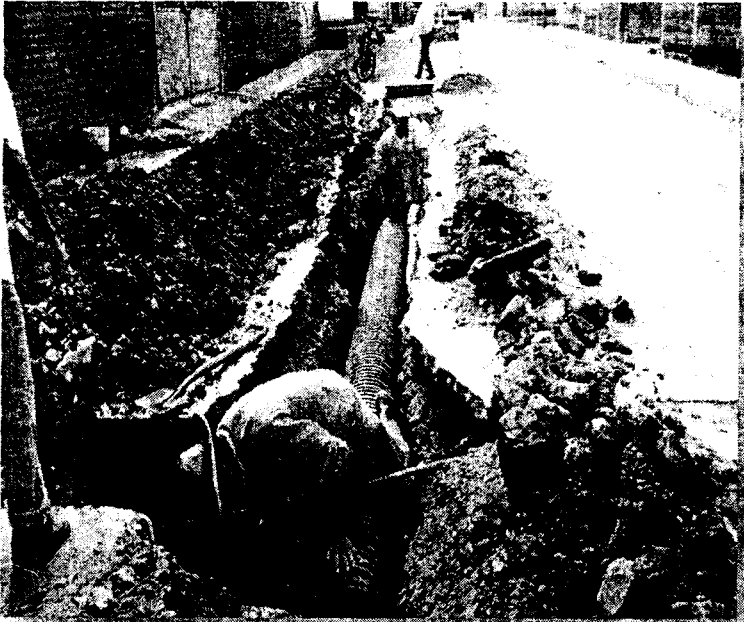
- Establecer un amplio programa de mantenimiento, rehabilitación y adecuación de edificios públicos y de las instalaciones de rastros, panteones, mercados, parques, jardines y de la central camionera.
- Se implementará un programa de regularización para municipalización de fraccionamientos a través de obras de acciones urbanísticas para garantizar su integración en el contexto urbano donde se ubiquen.

Líneas de Acción

- ❖ Contribuir a mejorar los sistemas operativos y logísticos de recolección de residuos sólidos de la ciudad.
- ❖ Establecer programas emergentes de limpieza y concientizar a la población del problema de la basura.
- ❖ Atender la preservación y recuperación de espacios públicos tales como parques, jardines y áreas verdes.
- ❖ Dar mantenimiento a rastros, panteones y a edificios públicos.
- ❖ Coordinar con el gobierno estatal el manejo de los desechos sólidos de origen industrial y peligroso que se colecten en el municipio.
- ❖ Construirlos portales en la Plaza Hidalgo.
- ❖ Construir un Velatorio Municipal.
- ❖ Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, junto con autoridades del municipio de Huimanguillo, el establecimiento de una nueva zona metropolitana, ubicada en el corredor conurbado con ese municipio.
- ❖ Se realizarán acciones de municipalización a través de convenios de coordinación y colaboración con los propietarios de predios o promotores asociados con estos.

2.6.2. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

El Municipio de Cárdenas, presenta rezago y/o deterioro de las redes principales de agua potable, drenaje y alcantarillado, tanto en la cabecera municipal como en las localidades rurales. Cabe destacar que estos sistemas fueron construidos desde hace varias décadas, por lo que actualmente son insuficientes debido al rápido crecimiento de la población urbana y rural, y a la falta de mantenimiento y ampliación de infraestructura.



A diciembre de 2009, con base en el Anuario Estadístico del INEGI, el municipio contaba con 52 sistemas de agua potable, 39,955 tomas domiciliarias instaladas; de las cuales, 38,523 correspondían a domésticas; 1,125 a comerciales; 159 públicas y 148 industriales, distribuidos en 148 localidades con redes de distribución de agua entubada.

Asimismo, contaba con 54 fuentes de abastecimiento con un

volumen promedio diario de extracción de 63,252 metros cúbicos y una planta potabilizadora en operación con una capacidad instalada de 500 litros por segundo, un gasto de operación de 350 litros por segundo y un volumen suministrado anual de agua potable de 11.04 millones de metros cúbicos.

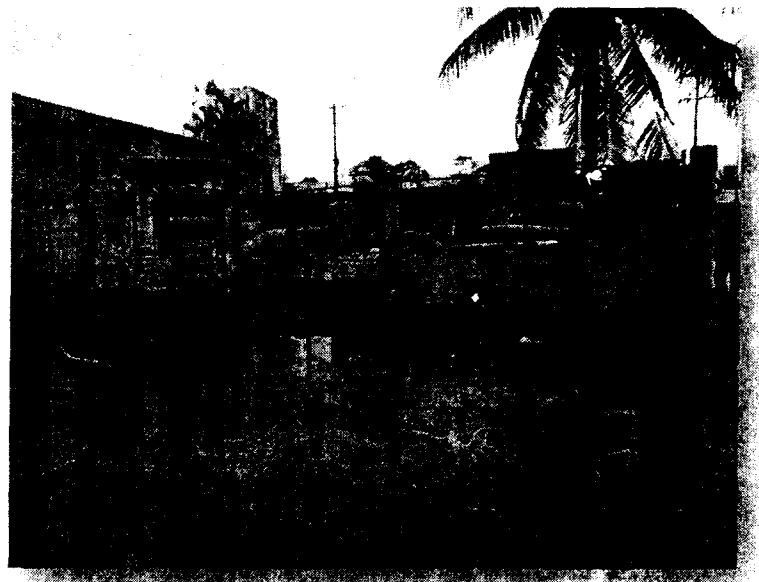
En lo que respecta al servicio de drenaje y alcantarillado, a diciembre de 2009, con base en el Anuario Estadístico del INEGI, Cárdenas contaba con 23 Sistemas de drenaje y alcantarillado y 25 localidades contaban con este servicio.

El principal problema que presenta el servicio de drenaje y alcantarillado es la falta de operatividad física de los 17 cárcamos existentes en la ciudad; de los cuales, 10 se encuentran funcionando a un 20% de su capacidad y 7 no funcionan debido a la falta de mantenimiento y rehabilitación, lo que ocasiona que en épocas de lluvias se rebasen los drenajes y se presenten inundaciones, principalmente en las calles y avenidas de la cabecera.

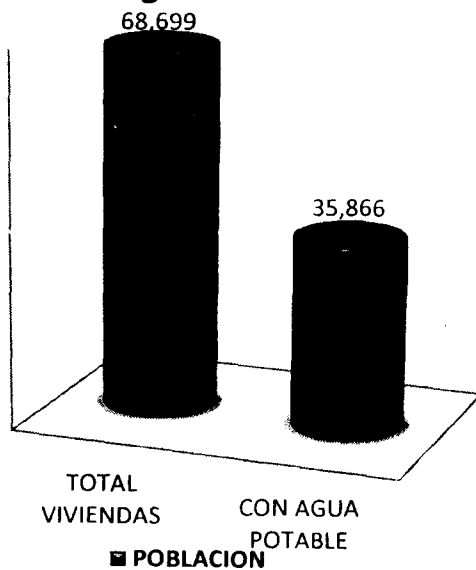
Por tal motivo, será prioridad para la presente administración, mejorar el funcionamiento de esta infraestructura y ampliar la cobertura de este servicio, además de gestionar, ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), la realización de los trabajos que se requieran para rehabilitar y poner en operatividad estos cárcamos.

Con base en el Anuario Estadístico 2010 del INEGI, se tenía que la cobertura del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado era que el 52% de las viviendas contaban con agua potable, mientras que 82% tenía acceso a drenaje y alcantarillado.

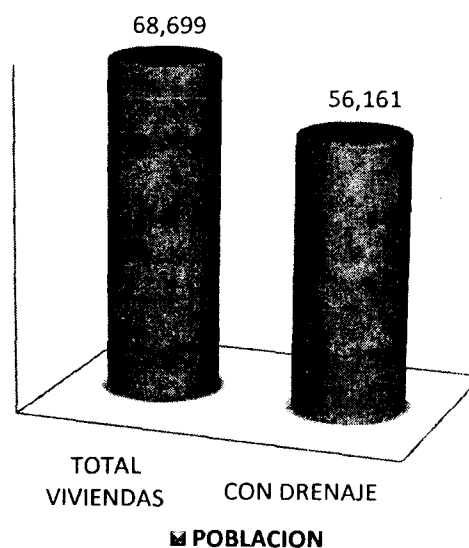
Por lo que este gobierno se propone realizar acciones orientadas a satisfacer la dotación de estos servicios en las zonas urbana y rural del municipio (redes de agua potable, drenaje y alcantarillado, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento de aguas residuales), promoviendo acciones de modernización, construcción, ampliación y rehabilitación de dicha infraestructura, con el objeto de abatir los déficits y atender los requerimientos futuros.



Total de viviendas que cuenta con Agua Potable



Total de viviendas que cuenta con drenaje y alcantarillado



¹ Datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Objetivos

- ✚ Contar con una amplia cobertura de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado, tanto en la cabecera como en las colonias, villas y poblados.
- ✚ Ampliar en un 5% la cobertura de la infraestructura de red de agua potable en la cabecera, colonias, villas y poblados.

- ✚ Ampliar en 3% la cobertura de la infraestructura de red drenaje y alcantarillado, tanto en la cabecera como en las colonias, villas y poblados.
- ✚ Contar con sistemas de canalización y desalojo de las aguas residuales.
- ✚ Promover que la población tenga un mayor consumo de agua potable y menor consumo de agua contaminada.
- ✚ Disminuir las incidencias de enfermedades gastrointestinales y de la piel causadas por consumo de agua no potable.
- ✚ Proporcionar a la población una mejor calidad de vida.
- ✚ Evitar menor contaminación del subsuelo y de los mantos acuíferos.
- ✚ Mejorar el entorno ecológico.
- ✚ Desazolver el 3% de los drenes existentes en el municipio.

Estrategias

- Realizar un estudio que permita obtener información confiable para determinar el rezago social existente en materia de agua potable, drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Implementar acciones que permitan el desazolve y mantenimiento de las redes de drenaje y alcantarillado existentes.
- Implementar programas que contribuyan a la rehabilitación y mantenimiento de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado en las zonas urbanas de la cabecera y en las localidades rurales.
- Gestionar recursos federales y estatales que permitan acercar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado a la ciudadanía.
- Implementar programas de desazolve de drenes.

Líneas de Acción

- ❖ Ampliar la infraestructura de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado en 5% de las localidades donde no cuentan con estos servicios.
- ❖ Proporcionar rehabilitación, mantenimiento y desazolve de la red de drenaje de aguas negras de la ciudad en un 3%.
- ❖ Implementar un programa de desazolve de drenes pilotos y drenes auxiliares, existentes fuera de la zona urbana para el desalojo de las aguas pluviales.

- ❖ Modernizar las redes de alcantarillado.
- ❖ Propiciar el reúso del agua a nivel industrial o agropecuario.
- ❖ Realizar gestiones ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) para que se rehabilite y se mejore el funcionamiento de los cárcamos existentes en las zonas urbana y rural.
- ❖ Promover ante el Gobierno Estatal y Federal esquemas de inversión para la consolidación de Sistemas de Manejo y Disposición de Aguas Pluviales.
- ❖ Gestionar proyectos para el manejo, adecuación y conservación de humedales naturales.
- ❖ Gestionar la puesta en marcha de un programa de tratamientos de aguas residuales, basados en sistemas naturales integrados.
- ❖ Delimitar, por decreto, dentro del programa de Ordenamiento Urbano las áreas de conservación de humedales naturales del municipio.



2.6.3. Alumbrado Público y Red Eléctrica

La energía eléctrica es un recurso indispensable para el confort y bienestar de la población, y es utilizada como alumbrado público y para consumo industrial, comercial y doméstico, tanto en la cabecera como en las localidades rurales. El alumbrado público nos proporciona seguridad y comodidad, tanto en los domicilios como en las calles, caminos rurales y espacios abiertos al público.

Sin embargo, muchas de las luminarias instaladas en el municipio se encuentran deterioradas o en su caso cuentan con focos que generan mayor gasto de energía y contaminación del medio ambiente.

Es por ello, que el gobierno municipal se propone implementar programas que contribuyan a mejorar el alumbrado público de nuestra ciudad y de las localidades rurales utilizando las nuevas tecnologías; como son, luminarias de bajo consumo o a base de LEDS y paneles solares, que emiten menos gases tóxicos al medio ambiente y que permiten el ahorro de energía, lo cual origina una mejor competitividad de nuestra economía.

De acuerdo al censo realizado en el 2012, por la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el sistema de alumbrado público del municipio se encuentra integrada por 7,683 luminarias en la zona urbana y 6,247 luminarias en la zona rural que en conjunto suman 13,930 luminarias, las cuales consumen entre 150 y 1000 watts.

Es indudable que la falta de recursos económicos genera atraso en los programas de inversión para modernización, rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las redes de alumbrado público y de energía eléctrica, originando que aún se tengan rezagos y déficits en las zonas urbanas y rurales en nuestro municipio.

De acuerdo con datos del censo del INEGI de 2010, de la totalidad de 68,669 viviendas establecidas en el municipio de Cárdenas, 58,484 viviendas cuentan con este servicio, lo que nos indica que el 14.83% de la población no dispone del mismo, por lo que es importante que se realicen acciones que permitan ampliar la cobertura del alumbrado público y de las redes de energía eléctricas existentes.

Objetivos

- ✦ Ampliar en un 5% la cobertura de alumbrado público y red eléctrica, tanto en la cabecera como en las colonias, villas y poblados para que la población tenga acceso a un mayor servicio de energía eléctrica.
- ✦ Disponer de infraestructura eléctrica: líneas primarias, redes primarias y secundarias y acometidas domiciliarias.
- ✦ Incrementar el desarrollo productivo de las localidades, mediante el incremento del suministro de energía eléctrica.
- ✦ Mejorar el confort y la calidad de vida de los pobladores de las localidades rurales.
- ✦ Coadyuvar al desarrollo socioeconómico y productivo de las localidades rurales.
- ✦ Coadyuvar a la seguridad pública mediante el mejoramiento del servicio del alumbrado público.
- ✦ Contribuir a proteger el medio ambiente.
- ✦ Fomentar la utilización de nuevas tecnologías que permitan el ahorro del consumo energético de bajo impacto ambiental.

Estrategias

- Actualizar anualmente el censo de las condiciones en que se encuentran las luminarias en las zonas urbanas y rurales.

- Promover ante la Comisión Federal de Electricidad la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el medio rural, de igual manera se coordinará ante esa instancia la elaboración de proyectos ejecutivos y la validación de los mismos.
- Contribuir a la disminución de emisiones contaminantes.

Líneas de Acción

- ❖ Gestionar recursos estatales y federales para la rehabilitación, mantenimiento y ampliación del sistema de redes eléctricas.
- ❖ Realizar cambio y sustitución de lámparas en las diversas colonias de la ciudad, así como en las diferentes villas, poblados y rancherías.
- ❖ Rehabilitar y dar mantenimiento al alumbrado público en la cabecera municipal y localidades rurales.
- ❖ Suministrar transformadores en diversas localidades donde se requieran estos equipos para mejorar el servicio de energía eléctrica.
- ❖ Implementar nuevas tecnologías en el servicio de energía eléctrica.
- ❖ Rehabilitar y ampliar las líneas y redes de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en la cabecera municipal y localidades rurales.
- ❖ Elaborar el Programa de Ahorro Energético del Alumbrado Público, realizando la dotación de luminarias de bajo consumo o a base de LEDS y paneles solares para sustitución de luminarias actuales.

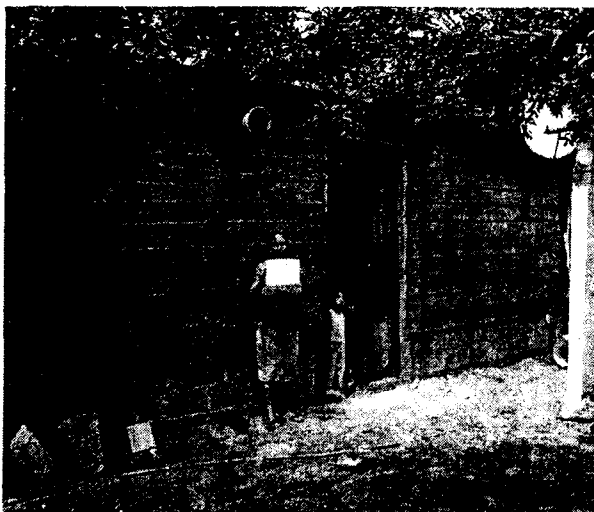
2.6.4. Vivienda

Es la vivienda el lugar que nos brinda protección y seguridad, pero no toda la población puede contar con este espacio digno y construido con los materiales apropiados.

Cabe destacar que muchas familias tienen viviendas construidas con láminas de zinc y de cartón, madera, adobe y con pisos de tierras, siendo sectores de población más afectados los que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema.



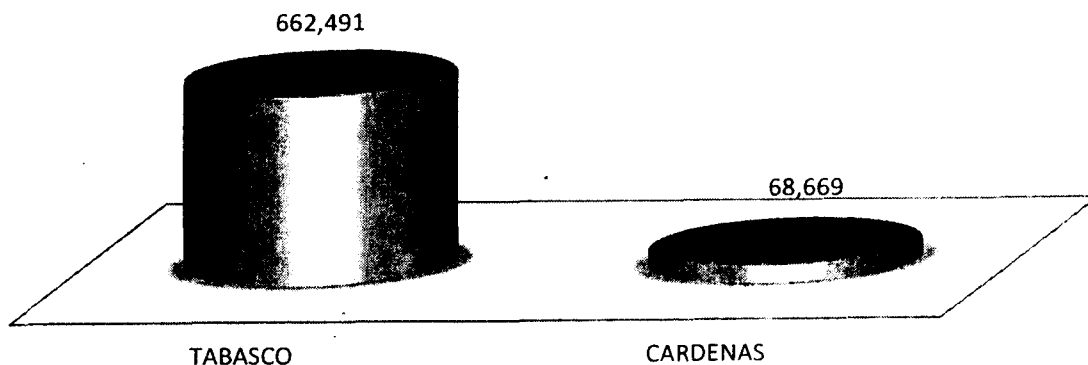
Con base en los datos del Censo de Población y Vivienda que proporciona el INEGI, para el 2010, el Estado de Tabasco contaba con un total de 662,491 viviendas, mientras que el Municipio de Cárdenas tenía un total de 68,669 viviendas; asimismo, el 50% de las zonas pobladas se ubicaban en alta o muy alta marginación al no contar con una vivienda digna.



Una problemática que igual enfrenta nuestro municipio, son los asentamientos irregulares en zonas bajas y de alto riesgo, resultando afectada esta población por las inundaciones derivadas de los fenómenos meteorológicos que se presentan en la región, aunado a esto, también enfrentamos el crecimiento demográfico, la formación de nuevas familias, la concentración urbana y la dispersión rural.

No podemos omitir, que tanto en el Estado como en el municipio existe rezago de viviendas, y que muchas de estas todavía no cuentan con todos los servicios básicos, es por ello, que los tres órdenes de gobierno se han propuesto entre sus principales tareas, la construcción y mejoramiento de vivienda, pero sobre todo, incorporar criterios de prevención para que estas no sean construidas en zonas de alto riesgo, para no ser expuestas a los impactos de los cuerpos de agua que incrementan su capacidad debido a los huracanes, frentes fríos y tormentas tropicales que se presentan en buena parte del año.

Total de Viviendas en el Estado y Municipio



Objetivos

- ✚ Disminuir en 3% el rezago social que se tiene en mejoramiento y construcción de viviendas en el municipio.

- ✦ Promover la construcción y mejoramiento de viviendas dignas para incrementar el bienestar social de las comunidades más marginadas, y mejorar la calidad de vida de la población.
- ✦ Impulsar la regulación del mercado del suelo, especialmente del destinado a la vivienda popular, de interés social y vivienda progresiva de interés social, así como la promoción de reservas territoriales para viviendas.

Estrategias

- Realizar un diagnóstico de la demanda real de vivienda urbana y rural, así como definir la tipología de la vivienda para el municipio, como con proyectos que atiendan el aspecto climático e idiosincrasia, y como parte de la máxima necesidad, elaborar el Programa Municipal de Vivienda.
- Gestionar recursos ante las instancias estatales y federales para la elaboración de los Programas de Construcción y de Mejoramiento de Viviendas.
- Incrementar la disponibilidad de suelo para reservas territoriales que sean utilizadas para la construcción de vivienda.
- Implementar proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Líneas de Acción

- ❖ Construir y mejorar viviendas rurales.
- ❖ Deslindar y autorizar las áreas de reservas que pueden ser utilizadas para la construcción de viviendas.

2.6.5. Infraestructura Caminera

Debido a la ubicación geográfica en la que se encuentra la Ciudad de Cárdenas, Tabasco; se puede llegar muy fácilmente a ella por carretera, ya que la población es



atravesada por dos carreteras federales, la carretera federal No. 180, también llamada "Circuito del Golfo y del Caribe", tramo Coatzacoalcos-Villahermosa, la cual atraviesa la ciudad de oriente a poniente y comunica a la ciudad de Cárdenas con Villahermosa, la capital del Estado, también comunica a Cárdenas con las ciudades del sureste y resto del país.

Y la carretera federal No. 187, tramo Malpaso-El Bellote que atraviesa a la ciudad de sur a norte y que comunica a la ciudad de Cárdenas con las ciudades de Huimanguillo, Comalcalco, Paraíso y el puerto de Dos Bocas, y que cuenta con un moderno tramo de cuatro carriles entre Cárdenas y Huimanguillo; siendo paso obligado para quienes vienen en la ruta hacia la capital del Estado, así como para quienes proceden del norte y centro del país que se dirigen hacia el sureste o el Caribe.

Asimismo, la ciudad de Cárdenas por ser la segunda ciudad más importante del Estado después de la capital, se convierte en eje y centro estratégico de acopio de la Zona Chontalpa; además por su localización e importancia en el Estado y la región, el municipio es un fuerte candidato a desarrollarse y consolidarse como un eje rector en el crecimiento y apoyo al corredor Chontalpa-Dos Bocas, de ahí la importancia de contar con una infraestructura caminera en mejores condiciones que permita la conectividad interna y externa, y coadyuve al adecuado desarrollo económico y social de la región.

A diciembre de 2009, con base en el Anuario Estadístico del INEGI, la red carretera del Municipio de Cárdenas estaba compuesta por 1,055 kilómetros; de los cuales, corresponden 52 kilómetros a troncal federal pavimentada, 234 kilómetros de alimentadoras estatales pavimentadas y 102 kilómetros revestidas; 205 kilómetros de caminos rurales pavimentados y 293 kilómetros revestidos; asimismo, 169 kilómetros de caminos en condiciones de terracería, así como un total de 110 puentes vehiculares existentes, que representan el 9.7% del total de puentes en el estado.



Para el 2012, en el municipio, el 60% de sus caminos se encontraban pavimentados; sin embargo, de este total el 30% ya se encuentran dañados o vencidos por el paso del tiempo; un factor importante que también ha dañado esta infraestructura son las condiciones meteorológicas que se han presentado en la región durante la última década.

La principal inversión que este gobierno realizará en cuanto a construcción, será el mantenimiento y mejoramiento de caminos y puentes, prestando su principal atención en las localidades que se ubican en la costa chica, costa grande y el Plan Chontalpa, así como las diversas comunidades rurales que se ubican en las afueras de la cabecera municipal, a fin de abatir este rezago y contribuir a mejorar y ampliar



la cobertura de la red caminera del municipio, con el firme compromiso de buscar las mejores condiciones para superar los desafíos derivados de estar interconectados, como eje transformador de grandes oportunidades, por este medio.

En suma, este programa de rehabilitación, modernización, conservación y construcción de caminos y puentes, nos dará la pauta

para avanzar hacia un sistema eficiente de operatividad de la red caminera, con la finalidad de contar con caminos más eficientes, rápidos y seguros que faciliten el traslado de la producción agrícola, bienes y servicios de las localidades hacia la cabecera y centros de población, integrándolas así, al desarrollo social y económico para reducir los desequilibrios regionales, detonar la economía y elevar el bienestar de la población.

Objetivos

- ✦ Mejorar en un 10% la infraestructura de carreteras, caminos, puentes y accesos del municipio.
- ✦ Contar con una red caminera de calidad, eficiente, rápida y segura que permita el fácil acceso a la cabecera y a las localidades rurales.
- ✦ Proporcionar bienestar a la población y propiciar el auge de la economía.
- ✦ Facilitar el traslado de la productividad agrícola, bienes y servicios de las localidades rurales hacia la cabecera y centros de población.
- ✦ Reducir los costos de mantenimiento y de consumo de combustibles del transporte público y privado.

Estrategia

- Impulsar la modernización de la red carretera mediante programas de inversión para la ampliación y mantenimientos de caminos pavimentados.

Líneas de Acción

- ❖ Construir, modernizar, mantener y rehabilitar carreteras, caminos y puentes del municipio.

- ❖ Pavimentar caminos con mezcla asfáltica en frío y en caliente en las localidades rurales del municipio.
- ❖ Rehabilitar caminos con grava de revestimiento en las localidades rurales del municipio.
- ❖ Recarpeteo caminos con mezcla asfáltica en frío.
- ❖ Construir puentes tubulares en caminos rurales.
- ❖ Bachear caminos con mezcla asfáltica en tramos aislados.

2.7.- Sustentabilidad Ambiental

En el municipio de Cárdenas el interés por la preservación del ambiente se refleja a través de la puesta en marcha de acciones encaminadas a fomentar y difundir el cuidado de los recursos naturales y de esta manera asegurar la disponibilidad de recursos para generaciones futuras. Estas acciones, sin embargo, no han tenido el impacto esperado en cuanto a revertir o detener el deterioro ambiental.

La disponibilidad de agua de calidad, el manejo de residuos, la calidad del aire, la adaptación al cambio climático, la cultura ambiental, la generación de residuos, la contaminación de suelo y agua derivada de la actividad petrolera, y la preservación de hábitats y ecosistemas son, a la vez, amenazas y oportunidades para el desarrollo.

Amenazas en tanto que una mala o nula administración de estos aspectos puede llevar a deteriorar el ambiente; y oportunidades porque todos estos temas son punto de partida para proyectos y acciones que lleven al mejoramiento ambiental y a un mayor bienestar de la población. Para todos estos temas existe una amplia legislación, sin embargo su aplicación es deficiente, por lo que no se garantiza su viabilidad y cumplimiento.

La aplicación de la normatividad, la asignación de recursos y el uso de tecnologías que contribuyan de manera determinante al cuidado del ambiente, son aspectos prioritarios en esta materia y constituyen los puntos focales de esta administración en materia ambiental.

A raíz de esta problemática, la administración tiene como meta lograr un uso adecuado de los recursos naturales, evitando su contaminación y promoviendo entre la población el uso racional de los mismos. Su principal premisa es que el desarrollo económico y social debe procurarse mediante un esquema de aprovechamiento racional de los recursos, compensando al ambiente las pérdidas y afectaciones.

Bajo este esquema de problemática ambiental, manejo de los recursos y aplicación de la legislación, esta administración cuenta con acciones concretas encaminadas a un servicio de limpia eficiente, así como atención a otros puntos de índole ambiental.



De acuerdo a datos de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), el municipio produce un promedio de 220 toneladas de residuos al día.

A través de la aplicación del Programa de Limpia, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades rurales, se mitiga la problemática de los residuos en las calles y a orillas de la carretera. Esto a través del servicio de recolección de residuos, el trabajo de barrenderos y la colocación de contenedores en puntos estratégicos, así como la disposición final de los residuos.

Se cuenta con 24 camiones recolectores, además de 350 personas involucradas en las labores de recolección. Se tiene contemplada la construcción de un relleno sanitario con tiempo de vida útil para 20 años, el cual será de gran ayuda para la disposición final de residuos sólidos.

La Administración Municipal tiene a su cargo un vivero forestal con capacidad para 1500 plantas, donde se reproducen especies propias de la región que son utilizadas en labores de reforestación en áreas públicas, zonas degradadas o terrenos de particulares que así lo soliciten. De esta manera, se mitiga el proceso de deforestación y se contribuye a aumentar la superficie arbolada del municipio, reduciendo las emisiones de gases a la atmósfera.

Por medio del monitoreo de los residuos sólidos provenientes de empresas, supermercados, tiendas departamentales, por citar algunos, se vigila que las compañías hagan una adecuada disposición de todos los materiales que resultan de sus procesos productivos. Se aplica rigurosamente la reglamentación pertinente en caso de observarse anomalías durante las labores de inspección.

El municipio enfrenta problemas ambientales derivados del mal uso de los recursos naturales. La Administración Municipal trabaja para mitigar esa problemática mediante la implementación de programas y proyectos que sean innovadores y permitan a la población alcanzar un buen nivel de bienestar y desarrollo.

Sólo mediante el uso racional de los recursos naturales se puede lograr un verdadero desarrollo económico y social. La Administración trabajará para que se vea cumplida esta premisa.

2.7.1. Uso Responsable y Racional de los Recursos Naturales

La presente administración, afronta carencias que pueden convertirse en oportunidades, especialmente en el área de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en este caso no se dispone de un sistema de tratamiento que permita su acopio y disposición final, siendo su destino el basurero municipal.

A través del servicio de limpia se realiza una incipiente labor de separación de materiales. Es necesario que la población conozca y practique la separación de sus residuos en orgánicos e inorgánicos y que durante la recolección no se mezclen de nuevo los desechos.

Es necesario que se promueva la creación y puesta en marcha de centros de acopio de materiales reciclables tanto en la zona urbana como en la zona rural.

Será labor de esta administración desarrollar programas de capacitación para comerciantes, empresas y público en general en materia de manejo de residuos sólidos. Las acciones que se han realizado hasta ahora se han enfocado en labores dispersas en centros educativos.

Es necesario tener un mayor alcance en este aspecto, promoviendo además, acciones de reciclaje de materiales orgánicos e inorgánicos, lo que reduciría el volumen de residuos generados por la población. También es necesaria la creación de centros de acopio para residuos electrónicos y concientizar a la población para que hagan una adecuada disposición final de esta clase de desechos.

La administración tiene entre sus objetivos la implementación de métodos alternos de producción agrícola que permitan a la población obtener ingresos y seguridad alimentaria sin contaminar el suelo y el agua con productos químicos. Una de esas tecnologías es la hidroponía, que consiste en el cultivo de hortalizas sin necesidad de suelo. Es un método que se lleva a cabo en condiciones de invernadero, así que requiere menos superficie que la agricultura tradicional, evitándose así, el desmonte de nuevos terrenos. Supone además ahorro en el uso del agua y disminución del uso de pesticidas.

La producción de abonos orgánicos es una alternativa que permitiría la remediación de suelos, aumentando su fertilidad sin provocar su contaminación, como sucede con los fertilizantes tradicionales. Por otro lado, el uso de fuentes alternativas de

energía como la energía solar y el biogás puede ayudar a las familias de escasos recursos a solventar su demanda de recurso energético.

2.7.2. Protección al Medio Ambiente

El municipio de Cárdenas cuenta con zonas de vegetación hidrófita (popal, tular) y manglares. La selva ha desaparecido casi por completo por la expansión agropecuaria, encontrándose en su lugar zonas con vegetación secundaria, pastizales y palmares.

Ya sea por pérdida de hábitat o explotación desmedida de que son objeto, algunos elementos de la flora del municipio se encuentran en categorías de riesgo, esto de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 059 de la SEMARNAT, versión 2010 (NOM-059-SEMARNAT-2010).

Mangle blanco	<i>Lagunculariaracemosa</i>	Amenazada
Mangle negro	<i>Avicenniagerminans</i>	Amenazada
Canacoíte	<i>Bravaisiaintegerrima</i>	Amenazada
Cedro rojo	<i>Cedrelaodorata</i>	Protección especial

La fauna también ha sido afectada por la pérdida de hábitat, la contaminación y la cacería para fines domésticos o tráfico de especies. Se presentan aquellas especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010:

Cocodrilo	<i>Crocodylusmoreletii</i>	Protección especial
Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	Protección especial
Sauyán	<i>Boa constrictor</i>	Amenazada
Guao	<i>Staurotypustriporcatus</i>	Amenazada
Tortuga blanca	<i>Dermatemysmawii</i>	Peligro de extinción
Mojina	<i>Rhinoclemmysareolata</i>	Amenazada
Taimán	<i>Claudiusangustatus</i>	Peligro de extinción

AVES		
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS
Tucán de collar	<i>Pteroglossustorquatus</i>	Protección especial
Gavilán caracolero	<i>Rosthamussociabilis</i>	Protección especial
Garza tigre	<i>Tigrisomamexicanum</i>	Protección especial
Cotorra checha	<i>Amazona albifrons</i>	Protección especial
Loro cabeza amarilla	<i>Amazona oratrix</i>	Peligro de extinción

MAMÍFERO		
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTATUS
Saraguato	<i>Alouattapalliata</i>	Peligro de extinción
Mono araña	<i>Ateles geofroyii</i>	Peligro de extinción
Jaguarundi	<i>Herpailurusyagoaroundi</i>	Amenazada

Ante este panorama, es importante la aplicación de las leyes que prohíben el tráfico de especies vegetales y animales y castigar a los infractores. Asimismo, se deberá instaurar un sistema de inspección frecuente que ayudaría a disminuir la depredación sobre los ejemplares de fauna silvestre. Otra medida que coadyuvaría a este propósito, es la creación de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA's), en las que se pueden criar especies en riesgo que tienen demanda para consumo entre la población, evitando así la presión sobre las poblaciones silvestres.

Es necesario que las comunidades asentadas en terrenos con vocación forestal (por ejemplo, manglares) reciban capacitación para que se interesen y hagan un aprovechamiento sustentable de sus recursos maderables, especialmente mangle negro y blanco, que son requeridos por su madera y se encuentran como especies amenazadas.

A través de convenios de colaboración con instituciones educativas, paraestatales y dependencias estatales y federales, la Administración trabajará para que el tema de la protección ambiental sea una realidad tangible. Para ello, el esfuerzo se enfocará en la creación de un vivero forestal, la promoción del uso de biodiesel y trabajos de conservación y restauración de la reserva ecológica "La Chontalpa".

La presente administración tiene claro el hecho de que debe detenerse la contaminación de cuerpos de agua por los desechos provenientes de ingenios azucareros, instalaciones de PEMEX y aguas negras de origen doméstico. Ante esta problemática, son necesarias tanto una mayor inspección de las fuentes contaminantes, como una aplicación estricta de la legislación ambiental correspondiente para sancionar a los infractores.

Objetivos

- ✚ Disminuir los impactos ambientales en materia de agua, suelo, flora y fauna, al igual que reducir la contaminación generada por el deficiente manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
- ✚ Recuperar áreas degradadas por contaminación de suelo y agua.
- ✚ Implementar en la población el uso de tecnologías y métodos de producción alternos que permitan el desarrollo sustentable.

Estrategias

- Ubicar en el territorio municipal los sitios más afectados por contaminación de suelo y agua.
- Llevar a cabo campañas de reciclaje y de manejo adecuado de los residuos, teniendo como premisas el cuidado de la salud pública y el respeto al medio ambiente.
- Desarrollar campañas de educación ambiental formal y no formal en el municipio.
- Aplicar métodos de ingeniería ambiental para la recuperación de suelos y agua contaminados.
- Capacitar a la población en el uso de biotecnologías y métodos alternativos de producción.
- Gestionar recursos estatales y federales en los cuales se apoye y fomente el uso de fuentes de energía sustentable en el municipio.
- Dar a conocer el Reglamento de Protección Ambiental del Municipio.
- Evaluar los impactos ambientales y antropogénicos de la zona de estudio.
- Crear una sinergia entre los organismos y dependencias estatales, municipales, federales e internacionales con el propósito de intercambiar ideas en beneficio del proyecto de humedales.

Líneas de Acción

- ❖ Regular los establecimientos que generen contaminantes al ambiente de acuerdo a las leyes y normas aplicables en la materia.
- ❖ Realizar actividades de reforestación tanto en la zona urbana como en las comunidades rurales, y mantener un Programa de Monitoreo de los individuos plantados para asegurar su supervivencia.
- ❖ Promover la creación de reservas naturales en el municipio y fomentar la protección de las ya existentes.
- ❖ Promover la creación y puesta en marcha de Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMA's) para reducir la presión sobre las poblaciones silvestres de fauna en extinción.
- ❖ Crear y poner en operación un relleno sanitario para el acopio de los desechos sólidos de la ciudad de Cárdenas y zonas aledañas.
- ❖ Efectuar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.
- ❖ Gestionar recursos para la creación de nuevas plantas de tratamiento de aguas negras o reactivar las que estén en desuso.
- ❖ Dar a conocer y promover entre la población métodos alternos de producción amigables con el ambiente.
- ❖ Implementar el uso de biotecnologías que innoven los métodos de producción en apoyo a los métodos tradicionales.

Eje Rector III.

Gestión del Crecimiento Económico y el Empleo



3.1.- Fortalecimiento de las Actividades Productivas del Municipio

La problemática de la producción agropecuaria, forestal y pesquera que enfrentan los productores rurales son: niveles reducidos de capitalización de sus unidades económicas, bajos ingresos, incipientes capacidades técnicas-administrativas debido a la falta de asistencia técnica y capacitación, inadecuado equipamiento en las actividades productivas, insuficiencia de créditos y recursos financieros, vulnerabilidad de riesgos financieros, de mercados y desastres naturales; así como, el deterioro progresivo del suelo, aire y agua, derivado de actividades industriales y la sobreexplotación primaria, lo que ha impactado de manera negativa el estatus ambiental, disminuyendo su potencial productivo.

Para coadyuvar al desarrollo económico del campo, es necesario un verdadero compromiso social y de estímulos, mediante obras de infraestructura productiva y de servicio a la producción, así como apoyos directos a los productores que les permitan reinvertir y mejorar el nivel tecnológico de las unidades de producción, así como favorecer la constitución de figuras jurídicas que fortalezcan la accesibilidad y elegibilidad a programas de instituciones de financiamiento, acordes a la realidad del sector primario.



3.1.1. Desarrollo Agropecuario

Diagnóstico Agrícola

La agricultura es la principal actividad económica del municipio, destacando los cultivos de caña de azúcar, cacao y coco así también los cultivos de ciclo corto como maíz, frijol, arroz, sorgo y en menor escala el cultivo de hortalizas (sandía y melón) y la producción de plátano en la ribera de los ríos.

En la zafra de caña de azúcar 2011-2012, se obtuvo un volumen de producción de 974.941 toneladas lo que representó el 58.4 % de la producción estatal, con un rendimiento promedio por hectárea de 48.81 ton. El cultivo de caña de azúcar tiene un rendimiento promedio bajo, por lo que es necesaria la gestión de programas que contribuyan a incrementar la eficiencia productiva mediante la introducción de sistemas de riego para mejorar el manejo agronómico del cultivo e incrementar los indicadores de cosecha.

En el cultivo de cacao, se cosecharon 4,704 toneladas de 14,609 toneladas obtenidas en la producción estatal. El rendimiento municipal promedio por hectárea fue de 0.44 toneladas, evidentemente, se podrían tener mejores rendimientos.

No obstante, las plantaciones de cacao presentan una baja producción debido a la incidencia de enfermedades como la moniliasis que afecta el crecimiento del fruto y provoca pérdidas significativas, así como la edad avanzada de las plantaciones, poco mantenimiento y falta de regulación de sombra, baja población y reposición de plantas improproductivas por plantas nuevas y, escasas labores culturales del cultivo en general.

En el ciclo agrícola otoño-invierno 2010-2011, el municipio aportó 10.6 % del maíz, equivalente a 12,458 toneladas, de las 117,534 toneladas, que se cosecharon a nivel estatal, con un rendimiento medio de 0.8 toneladas/hectáreas.

En cultivo de arroz la superficie sembrada fue de 826 hectáreas; 400 hectáreas de frijol; 60 hectáreas de sorgo; 320 hectáreas de sandía, 125 hectáreas de melón; 48 hectáreas de plátano y en menor escala el cultivo de chile y hortalizas de traspatio.

El cultivo del plátano es afectado por la falta de canales de comercialización adecuados que mejoren las ganancias e incrementen a la vez los ingresos económicos de los productores.

En el 2010, la actividad forestal representó un volumen de producción de 144 m³, con un valor de producción de 244 mil pesos.

No obstante, la importancia de la agricultura, en el trienio pasado se desamparó a este sector, muestra de ello es que se encontró un parque de maquinaria con dos tractores e implementos agrícolas en malas condiciones.

Los productores rurales han visto afectados sus intereses, debido a los altos costos de producción, el incremento desmedido de combustibles y agroquímicos. Además, persiste la falta de crédito con interés preferencial; así como las debilidades de mercado, sobre todo en la comercialización de productos agrícolas, panorama que redundo en la disminución de las ganancias netas del campesino.

De esta manera, los recursos propios son muy limitados para mejorar la tecnología y competitividad de las empresas rurales, condición que agudiza el grado de rezago del campo

Aunado a lo anterior, el deterioro de las tierras de cultivo, causada por una explotación desmedida de las superficies cultivadas, principalmente en la zona de la costa, existen problemas de salinización progresiva de los suelos por intrusión de agua marina en los sistemas lagunares y ríos que desembocan en estos cuerpos de agua.

La industria petrolera tiene una importante presencia dentro del municipio, en donde realiza actividades de exploración, perforación, extracción y de transporte de petróleo y constituye una fuente de contaminación del agua, aire y suelo. En áreas sujetas a contingencias ambientales severas, el suelo puede inhabilitarse para uso agropecuario.

Con la finalidad de responder de manera oportuna y eficiente ante la problemática que se vive en el campo, es necesaria la participación conjunta de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal en la toma de decisiones acordes con los lineamientos y políticas de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018, sustentado en los indicadores de gestión para la evaluación de resultados en las etapas del proceso administrativo y de rendición de cuentas para transparentar y hacer eficiente el gasto público en la ejecución de los programas presupuestarios de gran impacto social y económico de las microrregiones del municipio, mediante la consolidación, diversificación, reconversión productiva, y sobre todo, promoviendo la generación de empleos y la producción de alimentos para elevar el nivel de bienestar de la población.

Objetivos

- ✚ Incrementar la producción agrícola mediante la ejecución de infraestructura productiva y de servicio a la producción sustentable y competitiva.
- ✚ Aumentar la producción agroalimentaria de los productores rurales a través de la ejecución de proyectos de inversión que generen empleos.
- ✚ Incrementar los apoyos directos al productor con insumos agrícolas.
- ✚ Capitalizar las unidades de producción agrícola mediante créditos financieros a corto plazo.
- ✚ Aumentar el establecimiento de proyectos innovadores mediante convenios con las dependencias federales y estatales.

Estrategias

- Establecer programas de infraestructura productiva rural.
- Establecer programas de mecanización agrícola para principales cultivos cíclicos y perennes de medio rural.
- Detonar la producción con paquetes tecnológicos de insumos agrícolas para los diferentes cultivos.
- Fomentar la conservación del medio ambiente mediante la limpieza de campos deportivos y áreas verdes.
- Fortalecer las relaciones con las dependencias federales y estatales para la creación de proyectos que incentiven la creación de empleos.

Líneas de Acción

- ❖ Introducción de 50 sistemas de riego completos para cultivos agrícolas en el período constitucional.

- ❖ Construcción de 10 invernaderos tipo malla sombra para la producción de hortalizas bajo ambiente controlados.
- ❖ Mecanizar 800 hectáreas agrícolas en el período de gobierno.
- ❖ Realizar el chapeo de 550 hectáreas de campos deportivos y áreas verdes.
- ❖ Apoyar con 1500 paquetes de insumos para el cultivo de hortalizas de ciclo corto.
- ❖ Apoyar con 1500 paquetes de insumos para el cultivo de básicos.
- ❖ Dotar a agricultores con 200 paquetes de herramientas para el control de plagas y enfermedades en el cultivo de cacao.
- ❖ Ejecutar 10 cursos de capacitación.
- ❖ Brindar asesoría técnica a los productores del campo.



Diagnóstico Pecuario

La ganadería es uno de los sectores más importantes en la economía local, esta actividad se practica de manera extensiva y en algunos ranchos de manera intensiva o semi-intensiva.

Según datos del INEGI, en 2010 existían 131,628 cabezas de bovino, lo que representó una producción de carne de canal de 4,655 toneladas.

La superficie dedicada a la ganadería, incluyendo pastos inducidos y praderas con pastos nativos, es de 83,182 hectáreas. Debido a que las condiciones meteorológicas extremas afectan al sector ganadero y se relacionan con el agua, por una parte existen inundaciones que anegan los pastizales de zonas bajas. También los corrales próximos a ríos y arroyos en tiempo de creciente, constituyen un factor de riesgo, pues el ganado se puede ahogar.

Por otra parte, en la época de estiaje, el ganado al no tener agua suficiente, disminuye su peso y presenta pérdidas económicas para los ganaderos, ya que la producción de carne disminuye.

Respecto al tipo de explotación bovina, se deben fomentar los beneficios de la ganadería intensiva, en el sentido de que en menor tiempo se obtiene ganado de mayor peso y carne de mejor calidad, a la vez, es posible instalar una planta para la ordeña mecanizada y aprovechar la crianza, carne y leche de este ganado bovino.

También es importante detonar su potencial de mercado, ya que la carne de res tiene una alta demanda durante todo el año. La carne bovina, debe explorar nuevos horizontes de comercialización y trascender las fronteras de lo tradicional para transitar en senderos de mejora tecnológica aplicada a la producción.

El ganado porcino aportó 1,261 toneladas de carne de canal; las gallináceas generaron un volumen de producción de carne en canal de 3,225 toneladas; 88 toneladas de carne de guajolote; 65 toneladas de huevo y 12 toneladas de miel.

El hato de ganado porcino y de aves de corral, no alcanza a cubrir las necesidades alimenticias de carne del municipio. Este déficit se cubre mediante la introducción de carne procedente de otros estados de la república.

Por este motivo, es importante el desarrollo de programas en los cuales las comunidades se organicen y pasen de la crianza de aves de corral en modalidad de traspaso a una crianza intensiva de aves especiales para ello y así satisfacer el autoconsumo y comercializar los excedentes, obteniendo con ello mayores utilidades y beneficios.

El municipio de Cárdenas cuenta con un rastro municipal tipo inspección de la Secretaría de Salud (TSS) ubicado en la comunidad El Habanero, en este sitio se sacrifica un promedio de 620 animales al mes; para la supervisión de los canales maquilados existe un médico autorizado que verifica la salubridad de los mismos y proporciona información mensual al INEGI y a la Secretaría de Desarrollo Agrícola, Forestal y Pesca (SEDAFOP) para la base de datos del padrón ganadero estatal. El municipio también cuenta con tres matanzas rurales donde se sacrifica un promedio de 80 animales por mes.

La delegación de la Secretaría de Salud en el municipio realiza constantes verificaciones de los desechos del rastro y que las instalaciones cumplan con las normas higiénicas y sanitarias para la maquila diaria del sacrificio de reses.

En general, las instalaciones requieren de rehabilitación de la infraestructura y equipamiento con el propósito de mejorar la calidad de los servicios y productos que permitan gestionar su acreditación como rastro Tipo Inversión Federal (TIF).



Objetivos

- ✚ Incrementar la producción del sector pecuario mediante proyectos productivos, infraestructura e insumos que mejoren el nivel de vida de los habitantes del medio rural.
- ✚ Incrementar la producción de animales de traspatio a nivel local mediante apoyos directos para mejorar la alimentación de las familias.
- ✚ Mejorar la infraestructura y servicios del rastro y matanzas municipales.
- ✚ Aumentar el padrón de registro y control de fierros para el tatuaje del ganado bovino.
- ✚ Incrementar la sanidad e inocuidad alimentaria del hato ganadero.

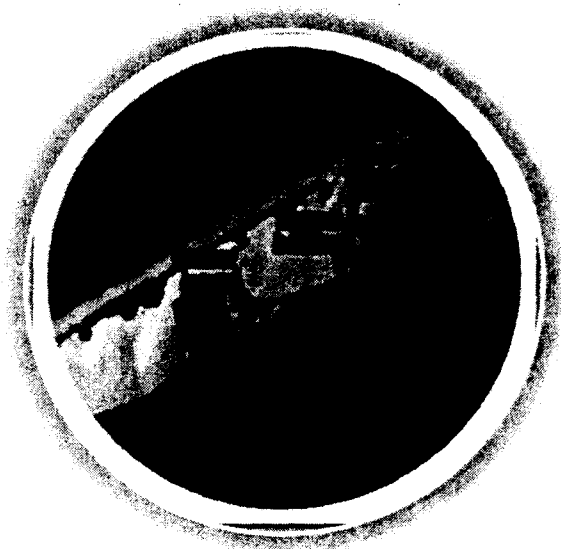
Estrategias

- Impulsar programas de apoyos de traspatio a los habitantes del medio rural.
- Implementar la construcción de infraestructura y apoyos directos en las áreas cultivadas dedicadas a la ganadería bovina.
- Mejorar las áreas de sacrificio del rastro y de las matanzas de reses bovinas del municipio.
- Implementar un programa de fomento para el registro y control de fierro para el marcaje de ganado bovino
- Realizar campañas zoonosanitarias dentro del sector pecuario

Líneas de Acción

- ❖ Proporcionar a productores de comunidades rurales 300 paquetes mixtos de aves de traspatio.
- ❖ Proporcionar 100 paquetes tecnológicos por año para subsidiar la actividad porcina y ovina de las comunidades rurales (incluye cerdas, alimento, medicamentos y asesoría técnica.)
- ❖ Construcción de 250 piletas que incluye pozos profundos en el sector ganadero.
- ❖ Rehabilitación y modernización de un rastro municipal y tres matanzas rurales.
- ❖ Incrementar en un 5 % el padrón de productores ganaderos con fierro registrado.
- ❖ Apoyo directo con 300 paquetes de insumos pecuarios.
- ❖ Realizar la aplicación 10,000 dosis de vacunas para prevención de enfermedades en especies de ganado menor

3.1.2. Pesca y Acuicultura



Los recursos hidrológicos de Cárdenas son amplios: zona litoral, lagunas costeras y esteros con agua salobre, así como ríos y arroyos de agua dulce.

Debido a la productividad natural de estos ecosistemas se mantiene una importante producción de diversas especies acuáticas.

Los recursos naturales disponibles representan un elevado potencial productivo, donde la acuicultura frente al siglo XXI tiene grandes perspectivas de crecimiento, de acuerdo a estudios y proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el 2010, advierte que la producción mundial de alimentos provenientes de la pesca de captura se estancará, mientras que la producción vía la acuicultura se incrementará.

Algunas zonas del municipio presentan condiciones climáticas y ambientales adecuadas para impulsar y desarrollar la acuicultura de manera especial orientada al cultivo de tilapia, ostión y camarón. Además, en localidades ribereñas hay toda una cultura de la pesca y experiencias productivas de éxito en el manejo de estas especies en la zona y una gran aceptación en su consumo.

El sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona, destaca por su extensión y producción de ostión, jaiba, camarón de laguna, entre otras especies. Sin embargo, la sobre explotación de los recursos pesqueros ha ocasionado una disminución significativa y de muchas de las especies marinas.

Respecto al sector pesca es necesario encauzar esfuerzos para mejorar las artes de pesca y la modernización de las embarcaciones y motores ecológicos, así como impulsar proyectos de maricultura y establecimiento de arrecifes y fomentar el ecoturismo.

En materia de acuicultura se han tenido avances en la organización, producción y comercialización; a la fecha, la actividad acuícola en general tiene un nivel de desarrollo incipiente, por lo que es importante destinar recursos económicos y financieros que coadyuven a consolidar a mediano plazo una acuicultura sustentable.

En los bancos ostrícolas naturales las condiciones ambientales adversas han disminuido drásticamente las áreas de reproducción y captación de semilla. Las granjas dedicadas al cultivo intensivo de ostión están sujetas a las inclemencias de los huracanes y en particular sufren del robo de ostión en la época de cosecha y requieren de la rehabilitación de la infraestructura para lograr el potencial productivo proyectado.

Además, existe el interés y áreas con potencial para construir granjas ostrícolas como modelos productivos y de capacitación para la biotecnología del cultivo de ostión. Asimismo, se deben impulsar actividades de repoblación de los bancos ostrícolas naturales y el establecimiento de sistemas de producción de semilla de ostión.

En la actualidad el municipio cuenta con 28 granjas dedicadas a la engorda de camarón blanco, la mayoría de estas unidades tienen problemas de derrumbe de bordos, azolvamiento de canal de llamada y en los estanques rústicos, por lo que requieren de mantenimiento correctivo de la infraestructura.

Existe la necesidad de bodegas para el resguardo de materia prima y de estanques para ampliar las áreas de producción. Una constante que aqueja a este sector es la dependencia del abasto de postlarvas de camarón y alimento balanceado procedente de otros estados del país.

El diagnóstico del cultivo de tilapia destaca que en Cárdenas se carece de un centro acuícola para la producción de crías de tilapia para satisfacerla demanda local y, que

existe gran potencial y experiencias de sistemas de producción exitosas que podrían reproducirse como modelos para el crecimiento de la piscicultura.

Cabe señalar, que el municipio tiene la ventaja de contar con representantes de los cuatro sistemas-producto del sector acuícola y pesca del Estado de Tabasco: tilapia, camarón, ostión y escama marina. La implementación de estos esquemas de organización facilita el desarrollo de la acuicultura, ya que permite de manera ordenada a todos los involucrados en los procesos productivos alinear sus objetivos y definir estrategias de manera integrada e incluyente.

Con relación a la sanidad e inocuidad alimentaria de los productos acuícolas, se tiene la presencia del Comité de Sanidad Acuícola de Tabasco, A.C. (CSAT). Este organismo a través de su representación Región Chontalpa, promueve mediante la supervisión, asistencia técnica y capacitación a los acuicultores, fomentar la aplicación de buenas prácticas de manejo sanitario en los cultivos acuícolas para disminuir y evitar condiciones que favorezcan la presencia de agentes patógenos y su diseminación.

Sin embargo, en materia de sanidad, calidad e inocuidad, se detecta una marcada desatención que afecta la comercialización de los productos acuícolas, lo cual repercute en la disminución del valor económico de los mismos.

Con esta visión, en la nueva Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, se fortalecen las atribuciones municipales para establecer lineamientos y políticas de fomento y desarrollo de la acuicultura y pesca; se contempla alcanzar mejores índices de eficiencia, productividad y competitividad del sector, mediante la aplicación y transferencia de tecnología y la búsqueda de fuentes de financiamiento para mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores.

En materia de manejo y ordenamiento de las pesquerías y aprovechamiento acuícola, el gobierno municipal establecerá estrategias de gestoría, participación y seguimiento de los planes y programas de orden estatal y federal; en particular, al Plan de Manejo Pesquero del Sistema Lagunar Carmen-Pajonal-Machona propuesto por el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) y del manejo ecológico de humedales de la zona de manglar.

Asimismo, se favorecerá el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que establecen las épocas de veda para la extracción de ostión y de otras especies de interés comercial, como son, el camarón, la jaiba y el cangrejo de las existencias naturales en los sistemas lagunares cardenenses.

Objetivos

- ✦ Aumentar la producción de ostión, camarón, tilapia y otras especies acuáticas en el municipio, mediante la rehabilitación y construcción de infraestructura productiva en localidades rurales, como una fuente de proteína para el consumo humano y como actividad rentable que

coadyuve a mejorar la calidad de vida y del bienestar social de la población.

- ✚ Fortalecer el desarrollo sustentable de la acuicultura rural a través de la gestión institucional, la capacitación y asesoría técnica que contribuya a mejorar los rendimientos de los sistemas de producción.
- ✚ Coadyuvar a mejorar las artes de pesca, equipamiento y opciones productivas de las organizaciones dedicadas a la pesca ribereña.

Estrategias

- Mejorar la infraestructura de las organizaciones de productores ostrícolas, camaronícolas, del cultivo de tilapia y cooperativas pesqueras.
- Fomentar la biotecnología de cultivo, alimentación y de producción de crías de tilapia, ostión, camarón y especies acuáticas de interés comercial.
- Fortalecer la inspección, vigilancia y sanidad de los productos acuícolas.
- Coadyuvar en materia de manejo, ordenamiento y aprovechamiento de las pesquerías para lograr una acuicultura y pesca sustentable.

Líneas de Acción

- ❖ Rehabilitar de 15 granjas ostrícolas con potencial productivo, construcción de 10 de granjas ostrícolas para la engorda intensiva de ostión y la construcción de 4 casetas de vigilancia para el cuidado y manejo del cultivo intensivo de ostión.
- ❖ Fomentar un programa de repoblación extensiva de 50 hectáreas de bancos ostrícolas naturales e intensiva en granjas ostrícolas mediante programas de empleo temporal con la finalidad de generar beneficio económico y social, una vez concluida la ocupación remunerada temporal.
- ❖ Establecer 10 acciones de gestoría, participación y seguimiento de los planes y programas de nivel estatal y federal respecto al ordenamiento del sector acuícola y pesca.
- ❖ Rehabilitar el 20 % de las granjas de camarón en operación con liderazgo productivo mediante el desazolve de estanques y mantenimiento de canales de llamada. Construcción de 8 hectáreas de estanquería rústica.
- ❖ Construcción de 4 bodegas para almacenamiento de alimento balanceado de camarón.
- ❖ Establecer una planta piloto para la elaboración de complementos alimenticios para la alimentación de camarón a partir de desechos de la pesca y agricultura.

- ❖ Gestionar ante dependencias federales y estatales el apoyo económico para la construcción y/o rehabilitación, equipamiento y operación de un centro acuícola para producción anual promedio de 800,000 crías de tilapia.
- ❖ Apoyar mediante la dotación de alevines para fortalecer la repoblación de cuerpos de agua e infraestructura acuícola productiva (jaulas flotantes, tinas de geomembrana y estanquería rústica).
- ❖ Fomentar el cultivo intensivo de tilapia mediante el suministro de 12 paquetes de tinas de geomembrana.
- ❖ Gestionar el apoyo de 30,000 litros de diesel para fomento de la acuicultura.
- ❖ Establecer y/o rehabilitar 15 estanques rústicos para el cultivo de tilapia, langostino o jaiba.
- ❖ Gestionar apoyos al sector pesquero con 70 paquetes de redes de monofilamento para la pesca, la adquisición de 50 lanchas con motor fuera de borda, apoyo para la reparación de 300 redes de monofilamento y motores para la pesca ribereña.
- ❖ Establecer un módulo demostrativo para el cultivo de peces en el litoral.
- ❖ Promover 6 cursos de capacitación y 1 intercambio de experiencias.

3.1.3. Sector Forestal

El rubro forestal en el municipio ha sido poco atendido restándole la importancia que conlleva para la conservación de la calidad de vida el aspecto de la existencia de grandes masas arboladas.

La otrora selva tabasqueña ha desaparecido casi por completo en la totalidad de la circunferencia del municipio, en aras del desarrollo de la producción agrícola y pecuaria causando una deforestación irracional de manera que a estas fechas el municipio se encuentra postrado en materia forestal, amén de que la población no cobra conciencia que destruir la vegetación es restarle a la calidad de vida.

Los esfuerzos hechos por administraciones pasadas para ampliar las áreas forestadas del municipio no han rendido el fruto esperado, pues de nada sirve plantar árboles si no se les da el cultivo necesario hasta que sean árboles que puedan soportar los embates de la naturaleza; sin riego artificial, prolongados y fuertes veranos terminan por aniquilarlos, dando por resultado que un gran porcentaje de los árboles plantados no sobreviven a la sequía, de igual manera se siguen talando los escasos árboles y acahuals existentes para convertirlos en áreas de cultivo.

En esta materia, es fundamental crear conciencia en el ser humano de la importancia que cobra, ante el calentamiento global del planeta, conservar nuestros escasos recursos forestales y desarrollar acciones para ampliar su inventario.

Toca por tanto, al municipio redoblar esfuerzo en este sector a fin de ir restituyendo en toda la geografía municipal la riqueza perdida en materia forestal.

Ante esta situación, la presente administración consciente de la importancia que el tema reviste para la conservación y mejoramiento de la calidad de vida en el municipio, desarrollará acciones tendientes a mejorar e incrementar el aspecto forestal concientizando a la población en temas relacionados con la conservación, mejoramiento y el fortalecimiento y ampliación de las zonas reforestadas en el municipio.

Objetivos

- ✚ Ampliar las áreas reforestadas en el municipio.
- ✚ Generar conciencia en la población para la conservación de los recursos forestales mediante campañas de divulgación.
- ✚ Aumentar la superficie forestal mediante el establecimiento de plantaciones con especies maderables comerciales.
- ✚ Conservar las áreas arboladas existentes en el municipio con fines medicinales y de protección al medio ambiente.

Estrategias

- Coordinar esfuerzos con dependencias estatales y federales del sector para lograr mayores apoyos.
- Reforzar la producción local de plántulas en el vivero municipal.
- Incluir a los productores en los programas forestales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y en la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR).
- Establecer convenios de orden federal y estatal con el fin de fortalecer la actividad forestal comercial y artesanal.
- Establecer esquemas crediticios que incentiven proyectos de manejo sustentable de los recursos forestales y su aprovechamiento integral.
- Incentivar programas preventivos para disminuir los incendios forestales.

Líneas de Acción

- ❖ Realizar actividades de reforestación en la zonas urbana y comunidades rurales del municipio y mantener un programa de monitoreo de los individuos plantados para asegurar su supervivencia.
- ❖ Desarrollar campañas de concientización a la ciudadanía sobre los aspectos forestales
- ❖ Desarrollar un proyecto de operación del vivero municipal para incrementar la producción de plantas de reforestación.
- ❖ Reforestar 10,000 árboles maderables de caoba, tintos y macuilis en diferentes zonas del municipio.
- ❖ Reforestar 1,800 hectáreas de especies nativas en la zona lagunar Carmen-Pajonal-Machona.
- ❖ Integrar un padrón actualizado municipal de productores forestales y proponer un programa de apoyo de subsidio forestal.
- ❖ Fomentar el establecimiento de 2 módulos agrosilvopastoriles.
- ❖ Establecer 100 hectáreas de plantaciones agroforestales.
- ❖ Realizar tres campañas de reforestación en el medio urbano y rural.

3.2.- Impulso a la Industria: como Factor del Crecimiento

En Cárdenas, el sector industrial ofrece oportunidades para la transformación de



nuevas inversiones; sin embargo, aun cuando en el transcurso de estos años se han implementado acciones para lograrlo y se han establecidos diversas empresas, el municipio no ha conseguido alcanzar un verdadero crecimiento económico sostenible que genere mejores niveles de vida para su población.

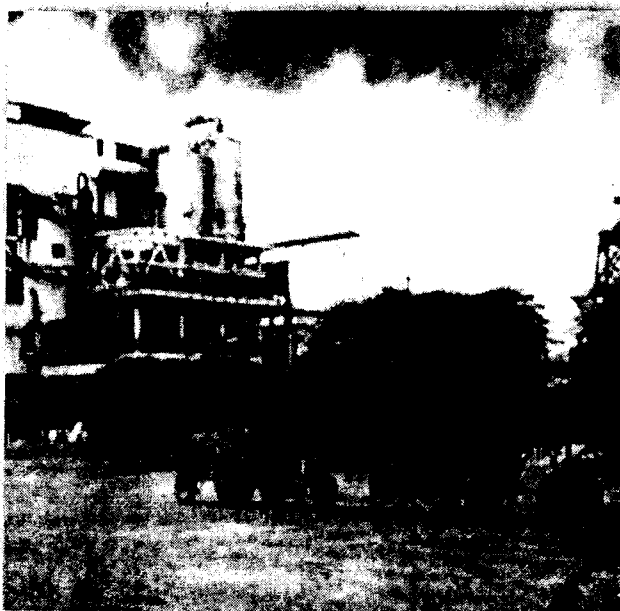
Las condiciones que en el pasado permitieron iniciar y consolidar una base industrial, hoy no son suficientes para impulsar su desarrollo sustentable, ya que la competencia económica, el acelerado cambio tecnológico y la

reducción del sector industrial, por el sector de servicios, son factores que han impedido la visión de crecimiento del municipio.

Se requiere implementar nuevas estrategias de desarrollo y políticas públicas de incentivos diversos, dirigidas a promover el establecimiento de nuevas empresas en la localidad, requiriendo también replantear las vías de comunicación y los servicios, que en diferentes áreas se ofrecen.

Sólo de esta manera podrá lograrse que el establecimiento de empresas a nivel local sea permanente y se mantengan empleos con oportunidades de crecimiento para el trabajador.

El sector industrial en el municipio ofrece oportunidades para inversionistas.



El padrón de industria de la zona es:

Industrializadora de Cacao de Tabasco S.A. de C.V.	Fabrica de Alimentos
Horchata la Mestiza del Sureste Ind. S.A. de C.V.	Producción de bebidas
Salsa Habanera Chimay	Productora de Alimentos
Ingenio Presidente Benito Juárez	Azucarera
Azucarera Santa Rosalía de la Chontalpa S.A. de C.V.	Azucarera
Arrocera el Llanero	Productora de Alimentos
Horchata Guanábana	Producción de bebidas
Poliplas	Comercio al por mayor derivado del petróleo
Productos Caseros	Productora de Alimentos
Grupo Empresarial Escudero	Comercio al por mayor derivado del petróleo
Harimasa del Sureste S.A. de C.V.	Productora de Alimentos
Alimentos Básicos y Balanceados de Cárdenas (albaca)	Productora de Alimentos
García & Mallitz S.A. de C.V.	Productora de Alimentos
Salsa y Chiles la Chontalpa	Productora de Alimentos
Talabartería	Comercio al por mayor del cuero y pieles curtidas y sin curtir
La Rica Miel	Productora de Alimentos

Objetivo

- ✦ Impulsar el desarrollo industrial en el municipio fomentando el desarrollo sustentable, económico e industrial, capacitando a las pequeñas industrias y a los nuevos emprendedores, y brindar las facilidades a los inversionistas para que se instalen.

Estrategias

- Promover el acceso a fuentes de financiamientos en los 3 ámbitos de gobierno mediante la gestión, orientación y asesoría al sector productivo (empresarial).
- Fortalecer los recursos humanos del municipio para obtener mano de obra calificada y desarrollar nuevos emprendedores.
- Capacitar, para fortalecer, a las pequeñas industrias y a los nuevos emprendedores.
- Orientar y apoyar a emprendedores que busquen establecer negocios.
- Buscar y difundir información sobre fuentes, y condiciones de financiamiento existentes en el municipio, estado y país.

Líneas de Acción

- ❖ Establecer área de proyectos para la iniciativa de gestión de recursos para apoyo a emprendedores.
- ❖ Impulsar la capacitación y uso de tecnologías así como la innovación y desarrollo tecnológico como medio para elevar la competitividad.
- ❖ Canalizar demandas mediante la gestión de proyectos y dar seguimiento en las instancias correspondientes.
- ❖ Establecer módulo CANACINTRA.
- ❖ Promover la vinculación de los sistemas educativos y de capacitación para el trabajo a las necesidades de la industria del municipio, para obtener obreros y empresarios mejor capacitados.
- ❖ Respaldar los esfuerzos que llevan a cabo las industrias del municipio para ser más competitivas, mediante una visión estratégica e instrumentos que articuladamente favorezcan la creación de infraestructura, la dotación de servicios, el otorgamiento de estímulos a la inversión y el acceso al financiamiento.

3.3.- Comercio y Servicios

En la medida que los desequilibrios sociales disminuyan y la calidad de vida de las personas llegue a niveles aceptables, todas las actividades cotidianas, incluyendo las actividades productivas, podrán llevarse a cabo en condiciones más estables. Se acepta que el motor del desarrollo local es el ciudadano, en la medida en que él mismo es agente de su propio desarrollo.

Los programas y proyectos de generación de empleo buscan incidir en sectores de la población que por su nivel de preparación se les dificulta contar con un empleo permanente, personas, jóvenes en busca de oportunidades y en algunos casos personas con proyectos, pero carentes de recursos suficientes para iniciar una actividad por sí mismas. Se trata de una situación que por sus implicaciones en el entorno social, resulta fundamental para la estabilidad y el desarrollo en todos sus ámbitos.

El comercio, es una actividad que se encuentra en constante crecimiento, debido a los factores sociales y económicos que afectan la situación actual del país:

Sin embargo, ésta también se incrementa por la diversidad de giros que cada día se van creando o desarrollando por la diversidad de productos o marcas que ingresan al municipio, aunque esta situación se ve más afectada en el comercio ambulante o semifijo que vende productos de importación y piratería principalmente, que afectan en sobremanera la imagen de los espacios públicos, generando falta de limpieza, inseguridad y afectaciones directas a la situación económica de los comercios legalmente establecidos.

El crecimiento del comercio establecido es muy poco o casi nulo. Se considera que al menos hay 206 comercios establecidos y 20 cadenas de autoservicio en todo el municipio.

Objetivo

- ✦ Fortalecer al sector empresarial para que contribuya en el desarrollo económico del municipio, así como crear condiciones idóneas para la generación de empleos y capacitación al emprendedor para elevar la productividad y consolidar a Cárdenas como centro de inversión en el contexto local y nacional.

Estrategias

- Promover atracción de inversiones y desarrollo de proyectos de alto impacto otorgando servicios eficientes, dando certeza a empresarios.
- Orientar al factor humano municipal, para la obtención de mano de obra calificada y desarrollo de nuevos emprendedores.

- Promover las vías de fuentes de financiamiento en los tres órganos de gobierno mediante la gestión, asesoría y consulta al sector empresarial.
- Gestionar microcréditos para mejoramiento económico de empresarios.

Líneas de Acción

- ❖ Dar seguimiento al estudio de factibilidad y gestionar la construcción de la Central de Abasto Regional.
- ❖ Asesorar a productores emprendedores mediante las instancias correspondientes.
- ❖ Ofrecer y proporcionar asesoría sobre procedimientos y requerimientos para apertura de nuevas empresas.
- ❖ Establecer Módulo de Mejora Regulatoria y Sistema de Apertura Rápida de Empresa (SARE).
- ❖ Capacitar a productores con instituciones de gobierno y financieras.
- ❖ Canalizar demandas, mediante proyectos productivos, a las instituciones financieras correspondientes.
- ❖ Atraer inversionistas mediante nuestro posicionamiento estratégico de las ventajas competitivas del municipio en materia de infraestructura y equipamiento.
- ❖ Fomentar Cursos-Talleres para fortalecer la competitividad con los comercios mediante convenios con instituciones educativas.

3.4.- Turismo

Una de las principales condiciones para impulsar y asegurar un desarrollo sostenido en una sociedad, radica en la generación de factores, tales como la inversión productiva, que generen un crecimiento económico, con empleos bien remunerados y que por lo consiguiente permitan el ahorro en las familias. Sin embargo, dado los retos de globalización, es necesario que el gobierno y la sociedad en conjunto diseñen e implementen políticas y programas altamente eficaces en lo que respecta a obtener las mayores ventajas para la competitividad del municipio.



En los últimos años, y principalmente en la actualidad, nuestro país se ha enfrentado a grandes problemáticas que han afectado la economía mexicana, que aunado a la desaceleración económica mundial ha impedido no sólo generar suficientes oportunidades de trabajo, sino también, la pérdida de empleos formales.

Esta situación nos obliga a impulsar algunos sectores laborales, con el fin de generar empleos que puedan satisfacer la economía de la población. El reto es difícil de lograr, sobre todo porque actualmente la recesión económica ha afectado principalmente el sector económico en nuestro municipio.

Uno de los factores menos aprovechados en nuestro municipio es el turismo, el fomento y promoción de playas, museos, ríos, islas y templos religiosos, debido a la

carencia de infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible la afluencia de visitantes que permita una permanente derrama económica.



Sin embargo, creemos que Cárdenas puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos como Sánchez Magallanes, la Isla Pajara, Laguna la Machona y Laguna del Carmen, entre otras.

El municipio cuenta con 40 hoteles y 70 restaurantes, los cuales generan más de 2000 empleos directos.

Objetivo

- Contribuir a mejorar la competitividad de los negocios y del municipio como destino turístico, para mejorar la economía de la población, generando esquemas para su inserción en la actividad productiva.

Estrategias

- Fortalecer la actividad artesanal.
- Promover la preservación de la cultura, tradición y costumbres del pueblo.
- Promover el desarrollo turístico municipal, aprovechando sustentablemente los recursos naturales y humanos existentes.
- Impulsar expo ferias artesanales, artísticas, turísticas y muestras gastronómicas.
- Promover la conservación y fortalecimiento de las expresiones artesanales como fuentes generadoras de recursos.
- Impulsar las actividades y proyectos turísticos de Cárdenas en coordinación con los organismos Estatales y Federales correspondientes.

- Promover el desarrollo de centros turísticos aprovechando las bellezas naturales del municipio, impulsando el fomento y la promoción de Sánchez Magallanes, Isla el Pajalal y museos.
- Fomentar los programas de capacitación que mejoren la calidad en la prestación de servicios turísticos.
- Organizar y Fomentar la Feria de muestra gastronómica y artesanal.
- Promover el Programa de Playas Limpias en las distintas playas de Sánchez Magallanes, Ejido San Rafael y Ejido Sinaloa del municipio.

Líneas de Acción

- ❖ Establecer programas de inversión para desarrollo turístico de Sánchez Magallanes.
- ❖ Establecer premio anual a la obra artesanal (rescate, promoción y preservación).
- ❖ Elaborar y promover padrón de catálogos artesanales.
- ❖ Promover y desarrollar ferias regionales (Municipio y Comunidades).
- ❖ Implementar campañas publicitarias para atracción de turistas.
- ❖ Organizar muestras gastronómicas y culturales.

Eje Rector IV. Administración Responsable, Eficaz y Sensible



4.1.- “Trabajando Juntos”, con un Gobierno Eficiente

El gobierno municipal transmite valores de servicio público en la actuación administrativa, bajo el conocimiento de la responsabilidad, rectitud, honradez y eficacia, consciente de que mediante su estructura administrativa sensible y moderna, garantiza la transversalidad del principio de igualdad y responde a los retos del desarrollo comprometido en su actuación con eficiencia, transparencia y la correcta aplicación de los recursos y la rendición de cuentas sobre su quehacer.

La capacidad y la calidad de las respuestas del gobierno tienen que estar a la altura de las expectativas y requerimientos sociales, económicos y políticos del municipio, así como de las características de una administración pública moderna.

Se requiere una visión estratégica de largo plazo para establecer indicadores relevantes que midan el impacto social de la gestión gubernamental y el compromiso de ofrecer resultados mensurables, que reflejen el cumplimiento de los objetivos fijados.

La transparencia, vinculada al comportamiento ético de los funcionarios, constituye un reto y mediante ésta, se asegura que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y, se combatan la corrupción y los abusos de autoridad. Diversos estudios señalan la alta incidencia de actos de corrupción en el uso de servicios públicos y en la realización de trámites.

La razón de ser del gobierno municipal son sus ciudadanos. En la presente administración seremos responsables de servirle a los cardenenses con esos valores. Recobramos su confianza en los funcionarios públicos y ofreceremos soluciones a las demandas ciudadanas. El reto es recuperar la cercanía de todos los cardenenses, escuchar y atender sus necesidades y servirles con equidad y sencillez, sin obstaculizar sus actividades, pero garantizando la legalidad y responsabilidad tanto de los funcionarios públicos como del resto de los ciudadanos.

Cárdenas somos todos, por lo tanto, ayuntamiento y sociedad debemos trabajar en conjunto y con base en la unidad para realizar los cambios que el municipio necesita para alcanzar la prosperidad de nuestra población.

Indudablemente, el gobierno municipal existe por y para sus ciudadanos y es labor de todos los funcionarios públicos establecer programas, obras, acciones y proyectos que mejoren la calidad de vida de los que aquí habitamos, proporcionando oportunidades de desarrollo social y económico equitativo.

El actual Gobierno se regirá en todo momento bajo el valor de la honestidad, procurando la eficiencia en el manejo de los recursos públicos y la eficacia en toda actividad que realice; evitando los gastos suntuosos, excesivos e injustificados, incentivando el uso racional de los recursos escasos, reduciendo los costos de operación a través de una reestructuración y de un control más estricto en la ejecución del gasto público.

Para lograr un gobierno honesto, eficiente y eficaz, es prioridad de esta administración:

“Trabajando juntos”: desde el momento mismo en que tomé posesión como presidente, extendí una invitación franca y abierta al pueblo, para que se involucren en las tareas del gobierno municipal, el *eslogan* de campaña se convierte así en un puente tendido entre pueblo y gobierno, para sumarse en un esfuerzo común, para hacer del municipio una mejor casa para todos.

Cumplir con el mandato constitucional de velar siempre por el mejoramiento constante social y económico del pueblo, representa un gran desafío que requiere del concurso de todos para sacarlo adelante, es cierto que hay rezagos en servicios públicos; la producción primaria es insuficiente para lo que la población consume; existe desempleo, comunidades marginadas, un gran rezago social en las localidades y, lo peor de todo, la presencia de una inseguridad que golpea lo más querido de nosotros, nuestros parientes y nuestro patrimonio; realizar una tarea que resuelva esta enorme problemática de enderezar el rumbo requiere de la colaboración y del concurso de todos los cardenenses.

Mi compromiso con el pueblo es entregarle cuentas claras de cada peso gastado en la administración municipal y demostrar que los dineros públicos se están erogando de manera eficaz, que la obra cuesta lo que vale, que los insumos para la operación de la administración se están adquiriendo al menor precio del mercado, que los funcionarios y empleados del ayuntamiento están ganando un salario justo, que nadie está sacando provecho o se está enriqueciendo con los dineros públicos, que la simulación, el nepotismo, el amiguismo, el tráfico de influencias no forman parte del quehacer del presente gobierno.

4.1.1. Sistema y Tecnologías de Información

La información es el elemento fundamental para todo tipo de organización porque permite conocer lo que está ocurriendo en el interior y en el entorno, permitiendo una mejor toma de decisiones; en consecuencia es innegable el impacto que tiene la tecnología para mejorar el procesamiento de la misma.

Las organizaciones proactivas utilizan la información como fuente de ventaja competitiva, pero para lograrlo necesitan una adecuada plataforma tecnológica que soporte los sistemas informáticos, así como, el recurso humano capaz de explotarla.

Inicialmente fueron las empresas privadas las que adoptaron las tecnologías de información para volverse más competitivas, pero en los últimos años son las instituciones estatales las que destinan parte importante de su presupuesto en sistemas de información para mejorar sus procesos y brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Las tecnologías de información están transformando las actividades económicas y cotidianas como uno de los fenómenos sociológicos más importantes del siglo.

Por esta razón, los niveles de oportunidades de trabajo se incrementan de una manera acelerada en diferentes áreas del conocimiento. Indiscutiblemente, las computadoras han invadido ya todos los campos de la actividad humana: ciencia, tecnología, arte, educación, recreación, administración, economía y de acuerdo a la tendencia actual, nuestra civilización y las venideras dependerán cada vez más de estos "cerebros" electrónicos.

Se ha venido acelerando la velocidad de cambio del medio de casi todas las organizaciones, de allí que éstas necesiten ahora más información como soporte para la toma de decisiones. Es por eso que, el desarrollo de los sistemas de información viene jugando un papel importante y cada vez más preponderante para poder competir y subsistir en el medio.

Se debe precisar que, para responder a los retos planteados por la nueva situación económica y tecnológica, se impulsa una dinámica tendiente a dar a conocer los elementos necesarios para estar a la vanguardia en este campo. Para ello, se pretende desarrollar un análisis de los sistemas computacionales con que cuenta el ayuntamiento, que preste soporte a las diferentes direcciones que involucran las necesidades de equipo y capacitación de las áreas que desean utilizar la información como herramienta para encontrar nuevas y mejores oportunidades laborales.

Objetivos

- ✚ Respaldo de manera sistematizada las operaciones en el ejercicio del gasto público.
- ✚ Contribuir a la automatización de actividades y procesos en las áreas del ayuntamiento.
- ✚ Llevar la información de manera oportuna y adecuada a las instancias que así lo requieran.

Estrategia

- Promover la inversión en sistemas, tecnologías de la información y comunicaciones que mejoren la eficiencia y la integración de las actividades de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

- ❖ Brindar a la población acceso a información fidedigna a través de las tecnologías de la información.
- ❖ Impulsar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para promover la eficiencia y la transparencia en los procesos administrativos.

- ❖ Establecer mecanismos de evaluación de los programas que se instrumenten en las comunidades con la finalidad de contar con información sobre el impacto de los programas y, en su caso, proponer las medidas correctivas conducentes.
- ❖ Fortalecer las áreas del ayuntamiento que lo requieran a través de la adquisición de equipos de cómputo.
- ❖ Instalación de cableado estructurado basado en normas internacionales y tomando como patrón el modelo de Organización Internacional para la Estandarización.
- ❖ Implementar el Sistema Informático que cumpla con los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- ❖ Capacitar a los empleados sobre los avances de tecnologías de la información.

4.2.- Austeridad en el ejercicio del Gasto Público, Transparencia y Rendición de Cuentas

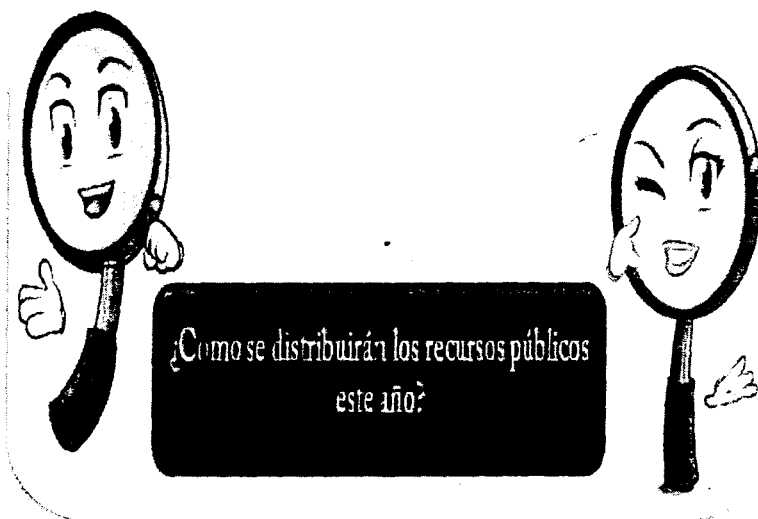
La acción gubernamental en el país enfrenta el desafío de recobrar la confianza de la ciudadanía, su credibilidad se ha visto mermada por las promesas incumplidas, la poca transparencia con la que se manejan los programas y obras y la falta de probidad de algunos funcionarios públicos. Esto ha derivado en que en muchas ocasiones las denuncias ciudadanas no concluyen en sanciones a servidores públicos.

A esto, se suma el creciente distanciamiento entre los ciudadanos y sus autoridades locales; la falta de respuesta oportuna a las denuncias y demandas de la población han abonado a la desconfianza y la desesperanza de los gobernados. Reconociendo los desafíos que habremos de enfrentar para mejorar la percepción de la actividad gubernamental, nos abocaremos a recuperar, sustentando con hechos y logros, la credibilidad en el Ayuntamiento.

Como parte integral de nuestra propuesta de gobierno, instrumentaremos mecanismos de rendición de cuentas. Renovaremos el papel de la Contraloría con la finalidad de servir mejor a los ciudadanos y proveeremos las herramientas necesarias para garantizar la legalidad de los procesos internos.

La actual administración pública, se ha caracterizado por establecer en el ejercicio del gasto un principio de racionalidad, austeridad, y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos, es por esto que el gobierno del municipio de Cárdenas, rige su política de gasto con base a los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, racionalidad y suficiencia presupuestal, con la finalidad de dar continuidad a los esfuerzos encaminados en atender con oportunidad las demandas y necesidades de sus habitantes.

La transparencia y rendición de cuentas consiste en poner a disposición de la ciudadanía la información para explicar las acciones realizadas por el gobierno.



El compromiso de la presente administración, es destinar mayores recursos a la prestación de los servicios públicos básicos, a la obra pública y a las acciones de fomento del desarrollo económico, ello conlleva un notable esfuerzo en reducción de nuestro gasto corriente, por lo que fijaremos la estrategia de reducir los gastos de operación en aquellos

rubros no indispensables y en otros que por su naturaleza es factible reducirlos.

La transparencia y rendición de cuentas son elementos de un binomio, el cual se fundamenta en el ejercicio honesto de recursos y una práctica administrativa democrática. El primero de estos elementos abre la información al escrutinio de la ciudadanía para que el pueblo conozca y califique, desde su perspectiva, lo que el gobierno hace con los recursos públicos.

Mediante la rendición de cuentas el gobierno, en cumplimiento a la ley, se somete a la sanción de las entidades fiscalizadoras del uso de los recursos, poniendo a su disposición, a través de la cuenta pública mensual y de cierre de cada ejercicio fiscal, la información que se genere en sus procesos de trabajo, en base a la cual, esta entidades generen un dictamen de los resultados obtenidos.

A partir del 11 de junio de 2002, el gobierno federal, en respuesta a una exigencia ciudadana cada día más señalada, en el sentido, que el pueblo está interesado en saber qué hacen los gobiernos con los recursos públicos que ejercen, emitió y publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece la obligatoriedad para los tres niveles de gobierno y organismos autónomos descentralizados, transparentar el uso de los recursos públicos. Al implementar estas acciones en la administración, se convierten en una estrategia para recuperar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

El Estado de Tabasco, ratificando su compromiso con la transparencia y acceso a la información pública, y en cumplimiento cabal con las reformas al artículo 6to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona el artículo 4 bis a la Constitución Política del Estado, en base al cual emite y pone en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Los municipios del Estado en correspondencia y asumiendo igualmente el compromiso de transparentar su gasto público, cuentan con la página del municipio,

a través de la cual, está a disposición del público en general toda la información que se genera y que no tiene la característica de ser reservada.

Objetivos

- ✚ Asegurar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente del gobierno municipal hacia la sociedad.
- ✚ Establecer medidas de racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto público municipal.

Estrategia

- Establecer los mecanismos para operar en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de Acción

- ❖ Fortalecer el Sistema de Evaluación y Control de la Gestión Pública para mejorar las acciones de transparencia y combate a la corrupción.
- ❖ Promover el acceso de la ciudadanía a la información municipal.

4.3.- Gestión y Administración para Resultados

4.3.1. Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas públicas son una herramienta fundamental para la promoción del desarrollo; su adecuada aplicación, suficiencia y correcta administración, garantizan que las obras y acciones del gobierno beneficiarán a la población. Los ingresos por concepto de recursos federales corresponden al mayor porcentaje, por otro lado, es necesario asegurar una eficiente recaudación que incremente el monto de los ingresos.

La aplicación de los recursos se sustenta en las prioridades definidas en este Plan, en los programas sectoriales y en los programas operativos anuales que se llevan a cabo. Aunado a esto, la normatividad sobre la administración de los recursos públicos, reorientada hacia el enfoque de Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño, obliga a mejorar la planeación.

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se basa en una severa concentración de potestades y facultades en el Gobierno Federal. Dicha concentración ha generado una fuerte dependencia de la transferencia de recursos de las haciendas estatales y municipales. Y también inhibe los esfuerzos recaudatorios de las tesorerías locales y debilita esquemas de rendición de cuentas.

La Hacienda Pública Municipal es el conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales de que dispone un gobierno municipal para la prestación de servicios públicos y promoción del desarrollo, de acuerdo con el marco legal. Abarca todas las actividades relacionados con los Ingresos Municipales y el Gasto Público.

Los Recursos Propios del municipio ascendieron a 34 millones 280 mil 773 pesos al 31 de diciembre de 2012, de los cuales el 21.52 por ciento correspondieron a impuestos, 35.12 por ciento a derechos, 0.28 por ciento a productos y el 43.08 por ciento restante a aprovechamientos.

Recaudación de Ingresos Municipales Propios

Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Recursos Propios captados en 2012	34,280.77	100.00
Impuestos	7,407.32	21.52
Derechos	12,089.99	35.12
Productos	96.33	0.28
Aprovechamientos	14,831.55	43.08
Otras contribuciones		

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2012

Las aportaciones al Municipio por parte del Estado a través de recursos autorizados del Ramo 33 que corresponden al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).

Recursos transferidos al municipio

Fuente de Financiamiento	Total en miles de pesos	%
Fondo general de participación	325,977	49.60
Ramo 33 Fondo 3	141,155	21.48
Ramo 33 Fondo 4	114,105	17.36
Convenios Estatales	3,742	0.57
Convenios Federales	72,170	10.98

Fuente: Datos referidos al 31 de Diciembre de 2012. Dirección de Finanzas del Municipio de Cárdenas, Tabasco.

De acuerdo con la Ley de Ingresos Municipal, el presupuesto para ejercer en el 2013 asciende a 659 millones 412 mil 500 pesos. En el cuadro siguiente se presenta una proyección del presupuesto de ingresos y egresos para los años 2014 y 2015 con un crecimiento del 4.5 por ciento anual en relación con el año base de 2013.

Presupuesto Proyectado			
Concepto	2013	2014	2015
Ingresos Propios Ordinarios	340'489,000	355'811,005	371'822,500
Impuestos	11'120,000	11'620,400	12'143,318
Derechos	10'063,000	10'515,835	10'989,048
Aprovechamientos	13'610,000	14'222,450	14'862,460
Productos	100,000	104,500	109,203
Participaciones - Ramo 28	305,596,000	319'347,820	333'718,472
Extraordinarios	318'923,500	333'275,058	348'272,435

Presupuesto Projectado			
Convenios Estatales	4'739,000	4'952,255	5'175,106
Convenios Federales	44'216,500	46'206,243	48'285,523
Aportación del Ramo 33 (Fondo III - FISM)	146'803,000	153'409,135	160'312,546
Aportación del Ramo 33 (Fondo IV - FAFM)	122'850,000	128'378,250	134'155,271
Otros	315,000	329,175	343,988
Total de Ingresos	659'412,500	689'086,063	720'094,935

Objetivos

- ✦ Transparencia, austeridad, eficiencia, honestidad y eficacia son las pautas de comportamiento a que se comprometen los servidores entrantes, son los principios que guían el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en la actual administración municipal.
- ✦ Concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y poner a su disposición diversos medios y facilidades de pago.
- ✦ Capacitar a los servidores públicos municipales para mejorar los procesos de recaudación.
- ✦ Mantener actualizado el Valor Catastral de los Inmuebles ubicados en el Municipio, para que sirvan para una correcta Valuación Catastral y tener una mejor facturación para el Impuesto Predial, así como tener actualizado el archivo digital, para garantizar la regularización patrimonial al ciudadano.
- ✦ Coadyuvar en el desarrollo de lineamientos de política del Ayuntamiento en materia financiera, en coordinación con la Tesorería Municipal, unidades administrativas competentes y entidades paramunicipales, a fin de aportar elementos que contribuyan a instrumentar las estrategias y alcanzar los objetivos que se plantearán en el Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategias

- Aprovechar los programas de capacitación y profesionalización de diversas dependencias, en particular con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) y Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Garantizar la efectividad de los Procedimientos Administrativos de Ejecución Fiscal.
- Firmar acuerdos de capacitación con diferentes entidades como el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) y Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Actualizar los sistemas de Ingresos y Catastro, acordes con la Armonización contable.
- Acercar los puntos de recaudación a la ciudadanía.
- Aumentar la recaudación de los ingresos propios.
- Actualizar los valores catastrales del Padrón, a través de brigadas mediante la inspección física.
- Promover servicios a través de la página de internet del municipio.
- Crear programas de atracción para promover el pago de Impuestos.
- Capacitar constantemente al personal para brindar una mejor atención al ciudadano

Líneas de Acción

- ❖ Implementar campañas de difusión en medios de comunicación, que den a conocer los estímulos fiscales vigentes, las facilidades, modalidades y medios de pago que ofrece la Tesorería Municipal
- ❖ Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para instaurar eficientemente los procedimientos administrativos de ejecución fiscal a toda la cartera en rezago susceptible de recuperación.
- ❖ Establecer cursos de capacitación para 30 servidores públicos para fortalecer las actividades de la Dirección de Finanzas y un mejor servicio a la ciudadanía.
- ❖ Adquirir un sistema de Ingresos que contemplen los momentos contables de los mismos.
- ❖ Adquirir una unidad automotriz para apoyar las funciones de ésta área administrativa.
- ❖ Aumentar el 15% anual sobre la recaudación de los recursos propios.
- ❖ Realizar un estudio de valores en todos los Traslados de Dominio, para verificar que el Valor Catastral se equipare al valor de mercado.
- ❖ Actualizar la página de Catastro Digital para ayudar al ciudadano a agilizar los trámites.
- ❖ Elaborar programas de atracción para promover el pago de impuestos.
- ❖ Actualizar el Sistema de Catastro.

- ❖ Ejecutar programas de atracción para promover el pago de Impuestos y generar una mayor recaudación del Impuesto de Traslado de Dominio y del Impuesto Predial.
- ❖ Planear de estrategias y formulación de políticas de financiamiento y deuda pública del municipio.
- ❖ Supervisar el 100% de las verificaciones de traslado de dominio.

4.3.2. Definición y Conducción de la Política de Control Presupuestal

Objetivo

- ✚ Normar los criterios y lineamientos sobre la programación, ejercicio y control del gasto público municipal, con el propósito de ser un gobierno eficiente y eficaz que realice acciones con resultados, por parte de todas las direcciones y áreas de la Administración Pública Municipal.

Estrategias

- Establecer un mejor control presupuestal, asignando techos financieros de acuerdo a las metas y servicios que verdaderamente den resultados.
- Articular la planificación estratégica con la programación presupuestaria de forma que se obtengan proyectos con resultados.

Líneas de acción

- ❖ Elaboración del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados, con asignaciones presupuestarias de acuerdo a los fines establecidos en este plan.
- ❖ Realizar el proceso de planeación y presupuestación con la metodología "Presupuesto en base a Resultados "PbR".
- ❖ Elaborar 2 Documentos (Presupuestos de Egresos y Manual de Procedimientos).
- ❖ Aplicación al 100% de la metodología y establecimiento del Sistema PbR.

4.3.3. Dirección Administrativa

Objetivos

- ✚ Llevar a cabo una administración transparente, eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros del Ayuntamiento.
- ✚ Brindar atención adecuada y oportuna al ciudadano.

Estrategias

- Atender de manera oportuna los requerimientos a las solicitudes que realizan las distintas áreas de las Direcciones, mediante la eficiencia, transparencia y eficacia en el uso de los recursos disponibles, procurando la austeridad como principio del manejo de los recursos materiales, humanos y financieros.
- Gestionar la entrega en tiempo y forma materiales y servicios solicitados por las Direcciones del Ayuntamiento.
- Establecer la ventanilla única para la recepción de documentos en general.

Línea de acción

- ❖ Mejoramiento del tiempo de trámites de pago a los proveedores contratados.
- ❖ Control eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de las Direcciones, como el resguardo de los bienes muebles e inmuebles a funcionarios responsables de las diversas direcciones, departamentos y áreas que laboran en este Ayuntamiento.
- ❖ Cumplimiento de los programas implementados para la gestión en la calidad de los servicios que ofrece el Ayuntamiento.
- ❖ Cumplir con las bases de licitaciones y lanzamiento de convocatorias de adquisiciones de bienes y servicios requeridos por las áreas administrativas, cuando los montos de compra lo requieran con base en la Ley de Adquisiciones.
- ❖ Realizar las compras y/o adquisiciones de manera directa con los proveedores, siempre y cuando el monto de compra lo requiera y, con base a lo establecido por la Ley y Reglamento para la adquisición por esta vía.
- ❖ Implementar un sistema de control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento que sea veraz y oportuno.
- ❖ Proveer de materiales y servicios que se requieran para la realización de eventos de todas las direcciones.
- ❖ Cumplimiento en la actualización del documento del manual de organización y procedimientos.
- ❖ Implementar un sistema de almacenamiento de archivo digital para eficientar la revisión de documentos para las diferentes direcciones.

4.3.4. Contraloría Municipal

De los avances en las labores sustantivas llevadas a cabo por la Contraloría Municipal, destaca la de evaluación y auditoría con base en los sistemas de control, a efecto de vigilar que los objetivos y metas en materia de ingresos y programas se cumplan como lo establece su fundamento legal. Sin embargo, resulta imperativo identificar rezagos y analizarlos como áreas de oportunidad para que estos objetivos institucionales mejoren su perfil social, a través de la modernización administrativa cuyo enfoque abierto y prospectivo se basa en la actualización del marco legal, así como en el uso de las herramientas de las tecnologías de la información.

Cabe mencionar que en el ejercicio del gasto confluyen varios factores entre los que sobresalen la ausencia de vocación; trámites excesivos que demoran los tiempos de respuesta; procedimientos sin automatizar como resultado del uso de tecnologías sin actualizar, así como, un manejo de los recursos humanos, materiales y financieros sin un marco claro y conciso de optimización.

En este aspecto la participación de la Contraloría concentra sus recursos y funda sus objetivos en la aplicación de la ley y la normatividad que sustenta el gasto. Así, entre los obstáculos a superar en esta materia sobresalen los siguientes: una brecha entre la capacitación normativa y la falta de planeación de los objetivos que persiguen las actividades institucionales; la reducción de los trámites administrativos tanto legales como de otra naturaleza para responder en tiempo y forma a la ciudadanía; aplicar sanciones ejemplares y una clara justicia expedita para generar confianza en los servidores públicos con la ciudadanía, entre otros.

Para ello, será fundamental la labor de la Contraloría para evaluar los controles internos de las áreas de gobierno, siendo ésta una actividad preventiva a través de la cual se coadyuve en la mejora de los procesos administrativos.

Derivado de lo anterior, es imperativo fortalecer la cultura administrativa cuyos ejes sean valores de transparencia, productividad, honestidad, eficacia y eficiencia para formar un capital cultural ajeno a los actos de corrupción.

En lo que respecta a las tecnologías de la información, y por ser parte de los ejes transversales, éstas juegan un papel decisivo en la modernización administrativa en curso, donde la Contraloría ha logrado identificar riesgos de diversa naturaleza, a saber:

- Generar información confiable para la toma de decisiones.
- Administrar la red de información ante cualquier eventualidad.
- Proteger información como activo (base de datos contable y financiera).
- Aprovechar plenamente los recursos informáticos y de las tecnologías de la información para agilizar labores.

Por otro lado y en estrecha relación con el objetivo de la transparencia, la información disponible en el Portal de Internet ha permitido la búsqueda y mejora de esquemas. La atención a solicitudes de información con sistemas de calidad implementadas en la Contraloría deberá fortalecer esta tarea medular al tiempo que está se justifique legalmente en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos

- ✦ Fortalecer el trabajo participativo con las Direcciones y áreas de la Administración Pública Municipal en la consecución de los objetivos institucionales.
- ✦ Fomentar permanentemente una cultura administrativa en apego a la normatividad.
- ✦ Promover el uso de las tecnologías de información en el quehacer gubernamental.
- ✦ Realizar auditorías enfocadas al logro del Presupuesto basado en Resultados.
- ✦ Impulsar los criterios de racionalidad en el ejercicio del gasto público.
- ✦ Actualizar de manera conjunta las guías, bases, lineamientos y las herramientas que aplicará el personal de la Contraloría Interna en el desarrollo de las auditorías que se realicen.
- ✦ Supervisar el ejercicio del gasto y de la obra municipal y garantizar mejor calidad en el desarrollo de los proyectos.

Estrategias

- Establecer una mayor coordinación entre las diversas áreas de la administración municipal.
- Fortalecer la operatividad de la Contraloría Municipal.
- Efectuar una mayor difusión de las normativas entre las áreas operativas.
- Implementar auditorías sobre la aplicación y el ejercicio del gasto público.
- Desarrollar auditorías en materia de ingresos y egresos
- Revisar y adecuar la normatividad interna que regula la operatividad del municipio.
- Realizar supervisiones a obras en ejecución.

Líneas de Acción

- ❖ Desarrollar metodologías con enfoque proactivo que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.
- ❖ Aplicar sanciones y actas administrativas a los servidores públicos con irregularidades en el ejercicio de sus funciones y cumplimiento de sus funciones.
- ❖ Estandarizar los procesos de información al interior de la Contraloría.
- ❖ Establecer un sistema de control sistemático que permita controlar de manera más eficiente la información generada.
- ❖ Verificar el estricto apego a las normas jurídicas en el manejo de los recursos públicos y la ejecución de los programas y proyectos de las unidades de gobierno.
- ❖ Procesar declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos.
- ❖ Difundir criterios para la adopción de las tecnologías de información.
- ❖ Fortalecer la comunicación entre las Direcciones que integran la administración pública municipal.
- ❖ Desarrollar proyectos de adquisición de equipos de transporte y medición.
- ❖ Realizar auditoría de las dependencias que manejen fondos y valores
- ❖ Revisión de la cuenta pública municipal.
- ❖ Ejecutar el programa de auditorías generadoras de ingresos.
- ❖ Revisar y publicar la normatividad que regula la operatividad del municipio.
- ❖ Efectuar seguimiento, control y evaluación de proyectos.

4.4.-Evaluación de la Gestión y Control

Este Plan Municipal de Desarrollo, establece las prioridades de atención a las necesidades y exigencias del desarrollo social y económico del municipio. Su elaboración se realizó mediante un proceso de consulta y participación social. Aún cuando su instrumentación se lleva a cabo mediante las dependencias cabezas de sector, la concurrencia de la sociedad se contempla en su seguimiento y evaluación.

Este Plan es una visión estratégica, es el vínculo para la elaboración de los programas sectoriales y los programas operativos anuales.

Los programas sectoriales, que estarán a cargo de las dependencias coordinadoras de sector concretan las prioridades del Plan mediante proyectos, obras y acciones asociados a indicadores de desempeño que incidirán en el comportamiento del sector a mediano plazo.

Con el fin de vincular los niveles estratégico y operativo de la planeación, se desarrollan los programas institucionales que pormenorizan las acciones, las metas, los periodos de realización, los recursos financieros y los indicadores de resultados; éstos garantizan que la atención a las prioridades se realice con la calidad e impacto requeridos.

La elaboración de los programas institucionales se reorientará según un nuevo enfoque metodológico del que se desprenderán indicadores que, por un lado, medirán los beneficios de las obras y acciones de gobierno para la población y, por el otro, verificarán que el quehacer gubernamental se lleva a cabo bajo parámetros de calidad, eficiencia y eficacia.

Dicho enfoque, basado en indicadores para resultados, asegura que las actividades cotidianas de las dependencias de gobierno tengan explícito un espíritu de logro y que los recursos presupuestales estén asignados adecuadamente.

La cultura de la evaluación será un referente de la presente administración, pues constituye el medio más eficiente de presentar a la sociedad los avances y resultados del quehacer gubernamental.

La evaluación de la gestión del gobierno, así como la asignación y el control de los recursos públicos, se han transformado en pro de la obtención de resultados de impacto social.

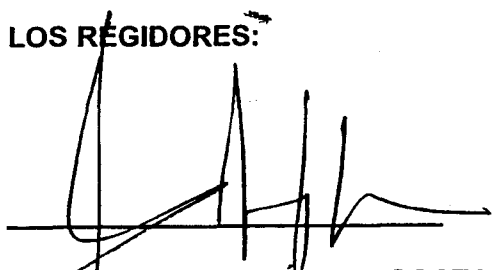
Glosario de Términos

COPLADET	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
CDM	Consejo de Desarrollo Municipal
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria y la Transformación
CEAS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
CURP	Cedula Única del Registro de Población
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
FISM	Fondo para la Infraestructura Social Municipal

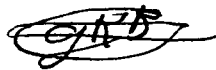
FAFM	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FODEIMM	Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IEAT	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PyMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PIB	Producto Interno Bruto
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresa
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SERNAPAM	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental
SUBSEMUM	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal
UMAs	Unidades de Manejo de Vida Silvestre
URSE	Unidad Regional de Servicios Educativos

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CABILDO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO. A LOS 3 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2013.

LOS RÉGIDORES:



MVZ. AVENAMAR PÉREZ ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL



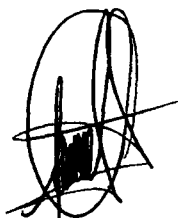
C. GREGORIO RANGEL BECERRA
SÍNDICO DE HACIENDA DE INGRESOS



C. TERESA BURELO CORTAZAR
SÍNDICO DE HACIENDA DE EGRESOS



C. VÍCTOR MANUEL YAÑEZ RÍOS
CUARTO REGIDOR



C. DIANA LIZZET GÓNZALEZ DE LA CRUZ
QUINTO REGIDOR



C. GAMALIEL ÁVALOS GARCÍA
SEXTO REGIDOR



C. YAZMIN VIDAL CÓRDOVA
SÉPTIMO REGIDOR



C. ISRAEL ARMANDO LÓPEZ RAMÓN
OCTAVO REGIDOR



C. NINFA HERNÁNDEZ OSORIO
NOVENO REGIDOR



C. JOSÉ HERIBERTO CASTRO GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

C. HONORIA JIMÉNEZ CÓRDOVA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN MANUEL CÓRDOVA CRUZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. BEATRÍZ DEL VALLE GÓNZALEZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. DANIEL LÓPEZ HERNÁNDEZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO PARA SU PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013 EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO.

MVZ. AVENAMAR PÉREZ ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EUCLIDES ALEJANDRO ALEJANDRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.